

Estudios Culturales



Vol 16 N° 31
Enero - Junio 2023

**Publicación del Doctorado en Ciencias Sociales
mención Estudios Culturales**

Autoridades

Universidad de Carabobo

Jessy Divo de Romero

Rectora

Ulises Rojas

Vicerrector Académico

José Angel Ferreira

Vicerrector Administrativo

Pablo Aure

Secretario



Facultad de Ciencias de la Salud

Prof. José Corado

Decano

Prof. María Lizardo

Comisionado del Decano Sede Aragua

Prof. Daniel Aude

Asistente del Decano



Direcciones

Prof. María Tomat

Directora Escuela de Medicina Sede Carabobo

Prof. María Elena Otero

Directora Escuela de Medicina Sede Aragua

Prof. Doris Nóbrega

Directora Escuela de Bioanálisis Sede Carabobo

Prof. Dayana Requena

Directora Escuela de Bioanálisis Sede Aragua

Prof. Anie Evies

Directora Escuela de Enfermería

Prof. Lisbeth Loaiza (†)

Directora Escuela de Ciencias Biomédicas y Tecnológicas

Prof. Milena Granada

Directora de Escuela de Salud Pública y Desarrollo Social

Prof. Nelina Ruíz

Directora de Investigación y Producción Intelectual Sede Carabobo

Prof. Elizabeth Ferrer Jesús

Directora de Investigación y Producción Intelectual Sede Aragua

Prof. Domenica Cannova

Directora de Postgrado Sede Carabobo

Prof. María Victoria Méndez

Directora de Postgrado Sede Aragua

Comisión Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales

Mitzy Flores

Jesús Puerta

Elisabel Rubiano

Ángel Deza

Zoila Amaya



COMITÉ EDITORIAL
REVISTA ESTUDIOS CULTURALES

Directora-Editora

Laura Isabel Chirinos Castellanos

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela.

Editora Asociada

Yilmar Campbell

Universidad de Carabobo, Venezuela.

Comité Editorial

Alba Carosio

Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela, Venezuela.

Edgar Figuera

Universidad Nacional Experimental de las Artes, Venezuela.

Laíze Soares Guazina

Facultad de Artes do Paraná, Universidad Estadual do Paraná, Brasil.

Alain Basail Rodríguez

Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.

Ximena González Broquen

Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Venezuela.

Enrique Delpercio

Universidad del Salvador, Argentina.

Rafael Larez Puche

Centro de Estudios Geo-Históricos y Socio-Culturales, Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", Venezuela.

Isabel Piper

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, Chile.

Magdymar León

Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, Venezuela.

Consejo Asesor

Felipe Hevia de la Jara

Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Margarita López Maya

Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Jonathan Alzuru

Universidad Austral de Chile, Chile.

Francisco Javier Velasco

Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela, Venezuela.

José Antonio Quinteiro

Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas, Venezuela.

Rosa Paredes

Universidad Central de Venezuela, Venezuela.

María Elena Ludeña Parján

Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Simón Bolívar, Venezuela.

Elías Capriles

Universidad de Los Andes, Venezuela.

Annel Mejías

Grupo de Investigación en Socioantropologías del Sur, Universidad de Los Andes, Venezuela.

Inés Pérez-Wilke

Grupo de Investigación Semeruco, Universidad Nacional Experimental de las Artes, Venezuela.

Dalia Correa

Universidad de Carabobo, Venezuela.

COMITÉ EDITORIAL
REVISTA ESTUDIOS CULTURALES

Comité Científico

Alberto Díaz

Universidad "Pedro Valdivia", Chile.

Victoria Parés

Escuela de Artes Rafael Monasterios, Venezuela.

Aída Fernández

Universidad de Viña del Mar, Chile.

Alirio Aguilera

Universidad Central de Venezuela, Venezuela.

Carmen Mambel

Centro de Investigación Social, Universidad de Carabobo, Venezuela.

José G. Magdaleno Rodríguez

Instituto Internacional de Teatro, Unesco, París, Francia.

Nivea Español Hernández

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela.

Eudel Seijas

Universidad de Carabobo, Venezuela.

Marina Polo

Universidad Central de Venezuela.

Anel Carolina Núñez Herrera

Universidad Nacional Abierta, Venezuela.

María Alejandra Vega Molina

Grupo de Investigación Alteridad Latinoamericana y Caribeña,
Universidad de Carabobo, Venezuela.

Comité Técnico

Diseñadora y Diagramadora

Mayra Rebollo

DTIC-FCS. Universidad de Carabobo, Venezuela.

Filóloga

Flor Gallego

Universidad de Carabobo, Venezuela.

Traductora

Mirih Berbin

Universidad de Carabobo, Venezuela.

Imagen portada:

Artista: Elianni Di Gregorio

Nombre de la obra: Salto Ángel

Técnica: óleo sobre papel moneda

Fecha de creación: junio 2023

Instagram: skartista

©Universidad de Carabobo, 2008

Hecho el depósito de ley

Depósito legal: CA2019000129

revista.estudios.culturales@uc.edu.ve

REGLAMENTO DE LA REVISTA ESTUDIOS CULTURALES

Artículo 1: La revista "ESTUDIOS CULTURALES" es una publicación científica semestral arbitrada, adscrita al Doctorado en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, que tiene como objetivo publicar la producción científica en el área de las disciplinas y saberes humanos y sociales, especialmente en lo que se refiere a los estudios culturales, para construir un eslabón que se articule con el circuito mundial de flujo de información científicocultural, además de contribuir a la formación de un banco de publicaciones mediante la habilitación del canje con instituciones nacionales e internacionales. La revista "ESTUDIOS CULTURALES" se propone ser un instrumento de validación del conocimiento en un sentido disciplinario, inter, multi y transdisciplinario.

Artículo 2: La dirección de la revista "ESTUDIOS CULTURALES" la ejercerá un comité editorial encabezado por el director. Este será el organismo responsable de la publicación de los materiales y es el que dicta las pautas y políticas que orientarán las actividades de la revista.

Artículo 3: El director encabezará el comité editorial de la revista y, conjuntamente con el editor, cumplirá las funciones siguientes:

A) Gestionar todas las diligencias necesarias para el financiamiento, procesamiento de material y edición de la revista.

B) Coordinar la distribución de los materiales a los árbitros para su evaluación y posterior publicación.

C) Coordinar conjuntamente con el editor la revisión del material para la publicación.

D) Supervisar todo el proceso que conlleva la diagramación de la revista.

E) Supervisar la distribución de la revista.

F) Preparar y orientar las reuniones deliberativas del comité editorial.

Artículo 4: La secretaría de redacción colaborará con el editor en todas las funciones propias de su cargo.

Artículo 5: Un árbitro de la revista "ESTUDIOS CULTURALES" es todo aquel estudioso, investigador o especialista en una materia o área del saber, que evaluará los materiales presentados ante el comité editorial para su publicación. El comité editorial instruirá debidamente a los árbitros acerca de las normas para la evaluación de los materiales, así como los criterios mínimos a considerar. Los árbitros no deberán informar a los aspirantes a publicación acerca de sus deliberaciones. Su nombre se mantendrá en el más estricto anonimato. Una vez realizada la evaluación, la comunicará al comité editorial, dentro de los plazos establecidos por ese organismo.

Artículo 6: La presentación de los artículos deberá adecuarse a las normas formales que elaborará debidamente el comité editorial. Tales normas, además de aparecer en todos los números de la revista, deberán ser informadas a los interesados.

Artículo 7: La revista "ESTUDIOS CULTURALES" publicará anualmente un índice general de sus publicaciones.

TABLA DE CONTENIDO

EDITORIAL

Algunos comentarios sobre la red cultural en la era digital

Laura Isabel Chirinos-Castellanos, G. Antonieta Querales-Ortega8

Tema Central

Algoritmos recurrentes en la red cultural

Redes sociales y *big data*: algunas consideraciones sobre sus implicaciones sociales

Willey Peñuela13

Sesgos algorítmicos y de estereotipos en investigadoras. Por un entorno científico más justo e inclusivo

Fátima Figueredo25

Una mirada desde las ciencias médicas a las viejas y nuevas fronteras del conocimiento

Francisca Marisol Sequera-Roa35

El discurso médico: un acercamiento socioantropológico a la relación médico-paciente

Nancy Molina-Boscán, Milena Granado, Omar Arrieta-Moya47

Otros temas de interés

Las mujeres en la gestión del riesgo de desastres en el municipio Naguanagua, Venezuela

Bettys Elena Farías61

El erotismo en el rol del hombre heterosexual venezolano en la industria cultural

Ruth Dayana Muñoz-Schettino71

Os Direitos Sexuais e Reprodutivos das mulheres no Sistema Interamericano de Direitos Humanos e os reflexos da criminalização do aborto no Brasil

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los reflejos de la criminalización del aborto en Brasil

Aline Alencar-Siqueira86

Normas de publicación de la Revista Estudios Culturales.....99

TABLE OF CONTENTS

EDITORIAL

Some comments about the cultural network in the digital age

Laura Isabel Chirinos-Castellanos, G. Antonieta Querales-Ortega8

Central Theme

Gender, culture and social transformation

Social networks and big data: some considerations about their social implications

Willey Peñuela13

Algorithmic and Stereotype Biases in Women Researchers. For a Fairer and More Inclusive Scientific Environment

Fátima Figueredo25

A look from the medical sciences at the old and new frontiers of knowledge

Francisca Marisol Sequera-Roa35

The medical discourse: a socio-anthropological approach to the doctor-patient relationship

Nancy Molina-Boscán, Milena Granado, Omar Arrieta-Moya47

Other topics of interest

Women in disaster risk management in the municipality of Naguanagua, Venezuela

Bettys Elena Fariás61

Eroticism in the role of the Venezuelan heterosexual man in the cultural industry

Ruth Dayana Muñoz-Schettino71

Sexual and reproductive rights of women in the Inter-American Human Rights System and the consequences of the criminalization of abortion in Brazil

Aline Alencar-Siqueira86

Publication rules of the Cultural Studies Magazine.....99

EDITORIAL

Algunos comentarios sobre la red cultural en la era digital

Laura I. Chirinos Castellanos¹

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela

G. Antonieta Querales Ortega²

Investigadora independiente, Madrid, España

En medio de un entorno cada vez más digitalizado, resulta difícil negar la transformación que ha traído consigo el desarrollo científico y tecnológico para la sociedad actual. A partir de las últimas décadas del siglo XX, los avances de la ciencia y la tecnología han modificado radicalmente nuestra existencia, convirtiéndose en elementos omnipresentes³, y han llegado a colarse, como ha dicho Amalia Vijande Martínez (2023), hasta en los detalles más íntimos de nuestra vida cotidiana. Si no, pensemos en las maneras en que nos comunicamos, trabajamos y disfrutamos del tiempo libre: todas ellas están profundamente mediadas por herramientas digitales, hasta el punto de que es un desafío imaginarlas sin su influencia. Esta proliferación de innovaciones ha redefinido nuestras relaciones sociales y permea (casi) todos los aspectos de nuestra vida, un panorama que nos recuerda a Theodore Roszak (1968/1981), quien supo advertir sobre el riesgo de establecer al binomio tecnocientífico como la única autoridad válida, en tanto se limitan otras formas de conocimiento y experiencias humanas.

La temida "invasión" de las nuevas tecnologías, planteada por Roszak en 1968, es parte de una larga tradición de preocupaciones sobre su impacto en la sociedad⁴. Esta aprensión se suma a las expresadas por diferentes pensadores, entre ellos Jacques Ellul, quien, en obras como *El siglo XX y la técnica: análisis de las conquistas y peligros de la técnica de nuestro tiempo* (1954/1960) y *El sistema tecnológico* (2003), criticó el papel dominante de la tecnología en la sociedad moderna. Tal línea de pensamiento crítico continuó con Andrew Feenberg, cuyas teorías desarrolladas en la década de los noventa (1991, 1995 y 1999) abordaron las implicaciones sociales y políticas de la tecnología⁵. Justamente, la década finisecular fue un período en el que en las ciencias sociales se comenzó a elaborar, a nivel internacional, un diagnóstico sobre los cambios societales significativos derivados de la irrupción digital. Uno de quienes dio forma a este pronóstico fue Manuel Castells. En el primer volumen de su trilogía *La era de la información (La sociedad red,*

¹ Doctora en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales (Universidad de Carabobo). Directora-Editora de la Revista Estudios Culturales (2023). Profesora Titular (Universidad de Carabobo). Identificador ORCID: 0000-0003-0704-3241.

² Doctora en Filología Hispánica (Universidad de Zaragoza). Docente, investigadora y colaboradora de **Papel Literario** del diario El Nacional. Profesora de español como lengua extranjera (España).

³ Sería injusto no aclarar que tal omnipresencia es un fenómeno desigual. Si bien la ciencia y la tecnología están profundamente arraigadas en algunas naciones, su alcance y beneficios son limitados en muchas otras regiones del mundo. En ese sentido, puede consultarse el **Informe sobre tecnología e información 2021. Subirse a la ola tecnológica. Innovación con equidad** (2021), disponible en https://unctad.org/system/files/official-document/tir2020overview_es.pdf. Con respecto a la desigualdad digital y su vinculación con las políticas educativas, vale la pena revisar **La emergencia de la cuestión digital: de la perspectiva de la brecha a la desigualdad digital**, de Nicolás Welschinger (2020), en <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16892/1/jpm-2.pdf>.

⁴ Desde la imprenta hasta la actualidad, ha habido una tendencia histórica de inquietudes sobre cómo las tecnologías emergentes podrían transformar y, en algunos casos, amenazar la vida humana.

⁵ Sin adoptar una postura crítica radical, C. P. Snow, en **The two cultures and a second look** (1963), hace énfasis en la importancia de tender un puente entre las ciencias y las humanidades para abordar los desafíos del siglo XX. Esta reflexión ha sido ampliada y profundizada en estudios posteriores, como la obra **Ciencia, tecnología y sociedad: una introducción al estudio social de la ciencia y la tecnología** de González García, M., et al. (1996), que se considera una referencia fundamental para entender la evolución histórica de los estudios CTS, así como **Ciencia, Tecnología y Sociedad** (2012), editado por Eduard Aibar y Miguel Ángel Quintanilla, que ofrece un análisis de estas interrelaciones.

1997/2002), Castells exploró cómo las tecnologías de la comunicación estaban transformando profundamente las estructuras sociales y económicas globales. En conjunto, todos estos análisis reflejan una creciente conciencia sobre el impacto de la expansión tecnológica en la sociedad y la necesidad de comprender sus implicaciones a nivel mundial.

Aunque se reconoce una notable mejoría en la comunicación global, un acceso sin precedentes a la información y significativos adelantos en medicina, sabemos que tales avances también conllevan desafíos éticos significativos. La relación entre ética y tecnología es compleja. Por mucho tiempo, el progreso científico ha sido considerado un ideal sagrado, en tanto se asumió que conduciría inevitablemente al bienestar social. Esta ideología del progreso –cuyas raíces están hincadas en el positivismo– ha vinculado el desarrollo científico y tecnológico con el desarrollo social; por lo tanto, la idea de que los beneficios para la humanidad serían inevitables e incuestionables tuvo no pocos adeptos⁶. Con el tiempo, hay quienes han querido rectificar esa mirada descuidadamente optimista y han sabido identificar el impacto negativo que puede tener la tecnología si no se gestiona responsablemente. El uso indebido de datos personales, la brecha digital y los sesgos algorítmicos son solo algunos retos. Por ende, la evolución tecnológica acentúa la importancia de implementar regulaciones sólidas que puedan abordar los problemas emergentes⁷ y que acompañen este progreso, para garantizar que, siguiendo la ética kantiana, los seres humanos sean considerados fines en sí mismos y no medios para otros fines.

En este número, los artículos nos guían a través de un mapa que explora críticamente las intersecciones entre tecnología, salud y sociedad contemporánea, trazando rutas que nos permiten navegar por los complejos paisajes de nuestra realidad actual o, si se quiere, un algoritmo que nos muestra las diferentes formas de la realidad y su cultura. Como parte de esta exploración, ofrecemos el artículo **Redes sociales y big data: algunas consideraciones sobre sus implicaciones sociales**, de Willey Peñuela, quien analiza las implicaciones sociales de las redes sociales y el *big data*, destacando cómo las corporaciones digitales utilizan algoritmos avanzados para influir en la interacción social y emocional de los usuarios. Se examinan casos legislativos en México, Brasil y Europa, evidenciando avances y limitaciones. A pesar de los esfuerzos regulatorios en América Latina, persisten brechas significativas que no abordan la manipulación social ni el control ejercido por estas empresas. Peñuela subraya la importancia de un debate ético y la aplicación de marcos legales más sólidos para proteger la identidad digital y limitar el poder corporativo.

Revisar cómo los sesgos algorítmicos afectan a las mujeres investigadoras es uno de los intereses principales de **Sesgos algorítmicos y de estereotipos en investigadoras. Por un entorno científico más justo e inclusivo**. Su autora, Fátima Figueredo, da a conocer las dificultades que enfrentan las mujeres durante su labor investigativa y cómo la discriminación algorítmica exacerba las desigualdades existentes⁸. Asimismo, propone estrategias para abordar la brecha digital de género y mejorar la representatividad en los datos utilizados por los algoritmos. El objetivo final –asegura– debe ser fomentar un entorno científico más justo e inclusivo, donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades para contribuir al avance del conocimiento.

⁶ Para autores como Comte, Spencer y Stuart Mill, el progreso científico es concebido casi como un *deus ex machina*, ya que lo consideraban un medio poderoso para resolver problemas sociales y mejorar la condición humana.

⁷ La idea de que el ritmo de la innovación tecnológica supera nuestra capacidad para establecer regulaciones efectivas es, a menudo, un pretexto para priorizar los intereses empresariales sobre la protección de los derechos de los usuarios.

⁸ Es factible que los sistemas automatizados ejerzan un control social profundo a través de mecanismos sutiles, en consonancia con las ideas de Foucault (1975/2003) sobre las estructuras disciplinarias modernas.

Para lograr esa equidad y comprender cómo se perpetúan ciertas desigualdades, es fundamental analizar el contexto histórico y social en el que se desarrolla el conocimiento científico. Así pues, siguiendo el enfoque analítico de Michel Foucault (1966/1968, 1969/2002), podemos entender que el conocimiento no es neutral, sino que está intrínsecamente ligado a relaciones de poder que influyen en su producción, validación y difusión. En el ámbito de la salud, por ejemplo, la búsqueda de nuevos conocimientos a menudo entra en tensión con las prácticas tradicionales. En este sentido, el artículo titulado **Una mirada desde las ciencias médicas a las viejas y nuevas fronteras del conocimiento** señala la importancia de considerar tanto los paradigmas tradicionales como los emergentes. Francisca Marisol Sequera Roa examina cómo la modernidad y la ciencia han generado un distanciamiento de los conocimientos ancestrales sobre la salud holística y realiza un recorrido histórico sobre la evolución de la medicina, desde sus raíces en prácticas mágicas y supersticiosas hasta su consolidación como una disciplina científica. También analiza cómo las condiciones coloniales y la escasez de médicos favorecieron el curanderismo como práctica predominante y destaca la resistencia de las prácticas médicas indígenas frente a la transculturización impuesta por los colonizadores europeos.

A propósito de la relación entre conocimiento, poder y medicina, el artículo **El discurso médico: un acercamiento socioantropológico a la relación médico-paciente**, de Nancy Molina Boscán, Milena Granado y Omar Arrieta Moya, observa cómo el discurso médico ha configurado roles específicos entre médicos, pacientes y familiares, influenciado por creencias y valores sociales. Desde las concepciones hipocráticas hasta las teorías contemporáneas de Foucault y Parsons, el documento examina de qué manera se ha estructurado la comunicación y la toma de decisiones en el ámbito médico, donde se consolida la autoridad del profesional como guía y cuidador en situaciones de vulnerabilidad. De Foucault (1976/1977), el equipo de investigación rescata el concepto de *biopoder* y la idea de que el conocimiento no es neutral sino que está ligado al poder, en tanto que el discurso médico establece normas sobre lo que se considera normal o patológico, influyendo en la forma en que se percibe y se trata la enfermedad.

Al conjunto de artículos que hemos venido detallando lo complementa la sección **Otros temas de interés**, donde se aglutinan los trabajos individuales de Bettys Elena Farías y Ruth Dayana Muñoz Schettino, ambas investigadoras nacionales, así como el de Aline Alencar Siqueira, académica originaria de Brasil. De la primera es **Las mujeres en la gestión del riesgo de desastres en el municipio Naguanagua, Venezuela**, trabajo que busca evidenciar que las comunidades de Naguanagua enfrentan múltiples amenazas naturales (inundaciones, deslizamientos, incendios, sismos) gestionadas a través de estrategias de organización comunitaria lideradas mayoritariamente por mujeres. Los resultados de esta investigación de campo muestran que el desempeño de las mujeres ha sido fundamental para lograr planes de gestión de riesgo exitosos y sostenibles en el municipio, destacando su capacidad para dirigir, organizar y comunicar en situaciones de riesgo. El estudio también señala que, aunque las mujeres son valiosas en la gestión del riesgo, enfrentan barreras significativas debido a las diferencias sistemáticas en el acceso a recursos, lo que aumenta su vulnerabilidad.

Ruth Dayana Muñoz Schettino explora **el erotismo en la construcción del rol del hombre heterosexual venezolano en la industria cultural**. El análisis se divide en dos partes: la primera examina elementos como la sexualidad, el erotismo, la venezolanidad y la industria cultural; la segunda recopila experiencias personales de cinco entrevistados para dilucidar las características y la interrelación entre estas dimensiones. Metodológicamente, esta investigación utiliza el estudio fenomenológico y la hermenéutica para comprender las intersubjetividades presentes en las entrevistas, con énfasis en el carácter simbólico-antropológico de los discursos referentes a la venezolanidad. El objetivo es contribuir al desarrollo del Eros venezolano.

Por último, Aline Alencar Siqueira examina los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), analizando su situación en Brasil y las implicaciones de la penalización del aborto. El estudio explora cómo el SIDH protege estos derechos a través de tratados internacionales, mientras que, en Brasil, el aborto permanece criminalizado en la mayoría de los casos, existiendo solo algunas excepciones legales. Se emplea una metodología de compilación bibliográfica con perspectiva de género para analizar las dimensiones sociales, económicas y de salud relacionadas con el aborto, buscando comprender las motivaciones y consecuencias de su regulación en la sociedad brasileña.

Algoritmos recurrentes en la red cultural es el título que le hemos dado a este número que invita a reflexionar sobre los complejos y, a menudo, invisibles retos que enfrentan nuestras sociedades (como los algoritmos que dan nombre a esta entrega). Desde los sesgos algorítmicos hasta las tensiones entre conocimientos ancestrales y medicina moderna, pasando por la influencia del discurso médico, los roles de género en la gestión de riesgos y la construcción de identidades, se presenta una aproximación a estos temas que configuran nuestro presente.

Referencias

- Castells, Manuel. (2002). *La Sociedad Red*. Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1997).
- Foucault, Michel (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. (Trad. E. Frost). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1966).
- Foucault, Michel (1977). *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber* (Trad. U. Guiñazú). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1976).
- Foucault, Michel (2002). *La arqueología del saber* (Trad. A. Garzón). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1969).
- Foucault, Michel. (2003). *Vigilar y castigar* (Trad. A. Garzón). Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1975).
- Ellul, Jacques. (1960). *El siglo XX y la técnica: análisis de las conquistas y peligros de la técnica de nuestro tiempo* (Trad. A. Maíllo). Labor. (Trabajo original publicado en 1954).
- Ellul, Jacques. (2003). *La edad de la técnica* (Trad. J. Cirera y J. León). Octaedro. (Trabajo original publicado en 1954).
- Feenberg, Andrew (1991). *Critical Theory of Technology*. Oxford University Press.
- Feenberg, Andrew (1995). *Alternative Modernity: The Technical Turn in Philosophy and Social Theory*. University of California Press.
- Feenberg, Andrew (1999). *Questioning Technology*. Routledge.
- Roszak, Theodore. (1981). *El nacimiento de una contracultura. Reflexiones sobre la sociedad tecnocrática y su oposición juvenil* (7ª edición) (Trad. A. Abad). Kairós. (Trabajo original publicado en 1968).
- Vijande-Martínez, Amalia. (2003). Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación en la Sociedad del Conocimiento: a ambos lados de las «divisorias del aprendizaje». *Isegoría*, 28, 159-170. <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/511/511>.

Tema Central

Algoritmos recurrentes en la red cultural

Redes sociales y *big data*: algunas consideraciones sobre sus implicaciones sociales

Social networks and *big data*: some considerations about their social implications

Willey Peñuela¹ 

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela
willeyrpl@gmail.com

Recibido: 30/4/2025

Aceptado: 25/6/2024

RESUMEN

El avance tecnológico, especialmente de las redes sociales gestionadas por grandes corporaciones, plantea desafíos significativos a los Estados-nación en su intento por regular su impacto. Estas plataformas, a través de algoritmos y tecnologías avanzadas, afectan profundamente la interacción social y emocional de los usuarios. A pesar de los esfuerzos en América Latina para gestionar la seguridad de los datos, persisten brechas regulatorias que no abordan adecuadamente la manipulación social mediante *big data*. La empresa Meta, por ejemplo, amplía su control sobre la información sin que los usuarios sean plenamente conscientes de ello. Esto resalta la urgencia de un debate ético sobre el poder y la influencia de las corporaciones digitales en la sociedad contemporánea, así como su efecto en la identidad personal, lo que implica la necesidad de desarrollar marcos regulatorios más robustos y conscientes.

Palabras clave: redes sociales, *big data*, regulación, identidad digital, control social

ABSTRACT

Technological advancement, especially in social media managed by large corporations, poses significant challenges to nation-states, which struggle to regulate their impact. These platforms, through algorithms and advanced technologies, deeply affect the social and emotional interaction of users. Despite the efforts in Latin America to manage data security, regulatory gaps persist that do not adequately address social manipulation using *big data*. Meta, for example, expands its control over information without users being fully aware of it. This highlights the urgency for an ethical debate on the power and influence of digital corporations in contemporary society, as well as their effect on personal identity, which implies the need to develop more robust and conscious regulatory frameworks.

Keywords: social media, *big data*, regulation, digital identity, social control

¹ Licenciado en Educación mención Lengua y Literatura, Licenciado en Psicología mención Clínica. Doctorando en Ciencias Sociales. Editor y corresponsal en medios de comunicación nacionales e internacionales. Voluntario de la consulta externa de psicología en el Hospital Psiquiátrico de Bárbula. Profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Introducción

El mundo actual y la evolución exponencial de las tecnologías de la información suponen enormes y desiguales desafíos para los Estados nación y otras entidades de poder en el mundo. Las plataformas digitales, conocidas como “redes sociales”, gestionadas por destacadas empresas globales de interacción digital y manejo de datos, tienen impactos directos en el comportamiento social, la interactividad humana, el mundo expresivo y la emocionalidad. La dinámica psicológica derivada del uso de estas herramientas resulta, cuando menos, un tema de gran interés social.

Los departamentos altamente especializados que operan tras bastidores en estas corporaciones mundiales diseñan algoritmos y recursos innovadores que tienen repercusión directa en diversos mercados y en la vida social –y personal– de sus usuarios. Los diseños o conceptos que cada una de esas empresas crea se implementan en las redes sociales según los intereses corporativos, con una velocidad significativamente mayor que la capacidad de un parlamento para regular el impacto de la comunicación digital en áreas específicas.

Algunas normas que considerar

La percepción que se obtiene al revisar algunas regulaciones estatales –que se mencionarán en adelante– sobre la actividad digital es que, mientras las nuevas corporaciones de comunicación se mueven en trenes de alta velocidad, los entes regulatorios nacionales van en carreta con dos caballos cansados.

Cuando se trata de los países de América Latina, eufemísticamente denominados “en vías de desarrollo”, el asunto es todavía más complejo. A pesar de las variantes y desigualdades, generalmente las naciones de la región padecen con mayor rigor las trabas del burocratismo. Pese a lo anterior, en varios de estos países existen normativas específicas que abordan la gestión, seguridad y privacidad de los datos personales.

Por ejemplo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incorporó en junio de 2009, mediante una reforma, un párrafo a su artículo 16; modificación que fue concebida para proteger el derecho que tienen los ciudadanos de ese país a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al uso de sus datos personales. Lo anterior representa una actualización del marco jurídico del país en respuesta al desarrollo de diversas dinámicas en el manejo de la información, que llamaron la atención de los legisladores mexicanos y los llevaron a implementar transformaciones para la protección de sus ciudadanos.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México destaca la existencia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), vigente desde el año 2010, para regular los datos personales en el sector privado, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO) para el sector público. Ambos instrumentos jurídicos rigen el tratamiento de datos personales por parte de las entidades que los almacenan.

La Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Josefina Román Vergara, participó el 18 de mayo de 2024 en el Foro Hiperdigitalización y Futuro de la Protección de los Datos Personales, organizado por la Cámara de Diputados de México. En este evento, destacó la necesidad, que considera imperativa, de reformar la ley de protección de datos personales y ajustarla a los tiempos actuales:

Es medular la protección de los datos personales; no puede haber legislación en materia de ciberseguridad, de Inteligencia Artificial, de neuroderechos, si no ponemos el énfasis en el derecho humano, que en México reconoce la Constitución, como el derecho humano a la privacidad y a la protección de los datos personales. (Román, 2024, documento en línea)

Legalmente, en México, los administradores públicos y privados de datos personales deben desarrollar políticas de protección basadas en los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad. Según la legislación vigente, los datos personales deben utilizarse, en ese país, únicamente para los fines informados al titular en el aviso de privacidad y con su consentimiento.

Dadas las dimensiones territoriales, económicas y la importancia geopolítica de Brasil en la región, también haremos referencia al marco jurídico regulatorio de este país en materia de protección de datos personales. En la nación amazónica está vigente, desde febrero de 2020, la Ley General de Protección de Datos (LGPD), que establece los principios, derechos y obligaciones para el tratamiento de datos personales por parte de entidades públicas y privadas. Entre sus disposiciones, la ley establece que las empresas deben obtener el consentimiento de los usuarios para recopilar y procesar sus datos personales, garantizar la seguridad de esta información y permitir a los usuarios acceder, corregir y eliminar sus datos personales.

En Argentina, existe desde octubre del año 2000 la Ley de Protección de Datos Personales, misma que no ha sido actualizada desde entonces. El 29 de junio de 2023 se presentó ante el Congreso de la República Argentina un nuevo proyecto de ley para actualizar este instrumento jurídico; sin embargo, hasta la fecha, sigue siendo solo un proyecto. Por su parte, en Chile se ha estado trabajando desde el año 2022 en una propuesta de reforma a la ley 19.628 sobre "Protección de Datos de Carácter Personal", vigente desde 1999; no obstante, esta modificación legislativa aún no se ha concretado.

En Costa Rica, se promulgó la Ley N° 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de septiembre de 2011. Desde noviembre del año 2022, legisladores y activistas de ese país han intentado llevar a cabo modificaciones y actualizaciones a esta ley, pero hasta ahora sus intenciones no han tenido efecto en el marco jurídico vigente. Paraguay, por su parte, a partir de iniciativas ciudadanas, ha estado construyendo desde el año 2021 una propuesta de Ley de Protección de Datos Personales, que hasta el momento no ha avanzado con suficiente fuerza en los órganos legislativos.

En un contexto diferente, en el año 2018, Alemania aprobó la "Network Enforcement Act", conocida como la ley alemana de redes sociales. Esta ley fue propuesta por Angela Merkel para combatir las noticias falsas y los discursos de odio en el país. Las grandes plataformas aceptaron esta regulación y ha estado en funcionamiento en Google, Meta (Instagram, Facebook y WhatsApp) y X (anteriormente Twitter) desde hace casi seis años.

Por su parte, España aprobó en julio de 2023 una normativa que entró en vigor durante el primer trimestre de 2024 y que se enfoca en regular a los creadores de contenido que tengan más de dos millones de seguidores o que facturen 500.000 euros o más al año; mientras tanto, Italia se encuentra debatiendo medidas similares. Llama la atención que estas normativas se dirigen principalmente a regular a los usuarios y hacen poco énfasis en la regulación de las corporaciones respecto a la transparencia en el manejo de datos y las innovaciones aplicadas a los algoritmos.

En diciembre de 2023, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo sobre una futura ley (no implementada) que regularía el desarrollo

de la inteligencia artificial en Europa. El citado acuerdo aborda aspectos fundamentales de la aplicación de la inteligencia artificial con matices y enfoques particulares. Por el momento, se trata de un acuerdo político sin carácter vinculante hasta que el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea decidan darle curso legislativo. La Ley Europea de Inteligencia Artificial fue aprobada el 13 de marzo de 2024 por la Eurocámara y todavía está en revisión. Esta ley se suma a la Ley de Servicios Digitales (DSA) y a la Ley de Mercados Digitales (DMA).

Mediante un comunicado oficial emitido en diciembre de 2023, la Comisión Europea informó que el instrumento jurídico prevé prohibir "los sistemas de reconocimiento de emociones utilizados en el lugar de trabajo", así como los sistemas de categorización biométrica que se basan en creencias políticas, religiosas, filosóficas, o en la raza y orientación sexual de las personas. Además, si se implementa el acuerdo político, estarán prohibidas las aplicaciones digitales:

que manipulan el comportamiento humano para eludir el libre albedrío de los usuarios, como juguetes que utilizan asistencia de voz para fomentar comportamientos peligrosos de menores o sistemas que permiten la "puntuación social" por parte de gobiernos o empresas, y ciertas aplicaciones de vigilancia policial predictiva. (2023, documento en línea)

El acuerdo político europeo es el primero y único en el mundo que contempla aspectos específicos para regular el desarrollo de las corporaciones digitales que manejan información. No obstante, es importante destacar algunos matices de lo que hasta ahora es un acuerdo no vinculante: se prohíben los sistemas de reconocimiento de emociones utilizados "en el lugar de trabajo", pero no se menciona nada sobre los sistemas de reconocimiento de emociones utilizados fuera de este contexto. Esto sugiere que la posible regulación europea no está tan enfocada en proteger a los usuarios, sino más bien en atender a circunstancias específicas.

Además, en Europa ya está en funcionamiento el Reglamento de Servicios Digitales, el cual, según el documento web de la Comisión Europea:

regula los intermediarios y plataformas en línea, mercados, redes sociales, plataformas de intercambio de contenidos, tiendas de aplicaciones y plataformas de viajes y alojamiento en línea. Su principal objetivo es prevenir las actividades ilegales y nocivas en línea, así como la difusión de desinformación en los Servicios Digitales (DSA) de Europa. (2023, documento en línea)

Al revisar la situación legislativa en algunas naciones de América Latina en relación con las herramientas de interacción digital, es relevante mencionar la Ley sobre Delitos Informáticos de Chile. Esta ley contiene disposiciones destinadas a proteger los datos de los usuarios en el ámbito digital y ha experimentado algunas reformas; sin embargo, ninguna de ellas aborda regulaciones específicas sobre el reconocimiento de emociones, la predicción de comportamientos o la categorización de grupos humanos con fines políticos o comerciales.

Además, después de una búsqueda exhaustiva y detallada, es importante destacar que ninguno de los países de América Latina cuenta con un marco jurídico que aborde o regule los aspectos más específicos del desarrollo de la inteligencia artificial o los usos más sofisticados de *big data*, tanto actuales como futuros.

En efecto, en gran parte de la región existe un marco jurídico que se refiere a la protección de los datos personales. En la mayoría de los países, las regulaciones incluyen tanto al sector público como al privado, y, en varios de ellos, la protección de datos tiene rango constitucional. A pesar de esto, la falta de regulaciones específicas y las características geopolíticas de la región

develan que las naciones están lejos de imponer condiciones a las empresas hegemónicas que controlan millones de datos sobre muchos de sus ciudadanos.

Respecto a lo que alerta García Canclini (2020) sobre la modificación social generada por el uso masivo de estas herramientas, es importante destacar que ninguno de los marcos jurídicos de América Latina dedica algún artículo a la incidencia de las nuevas tecnologías en los comportamientos sociales mediante la persuasión organizada y masiva que el *big data* es capaz de llevar a cabo.

En cuanto a los intentos por regular la operación de las redes sociales en América Latina, Brasil destaca con su propuesta de Ley "PL Fake News", también conocida como Ley de Noticias Falsas. Este proyecto de ley, que se ha estado elaborando desde el año 2020 y aún no ha sido aprobado, estipula la obligación de las empresas de presentar informes de transparencia y prevé posibles multas y responsabilidades para ellas en caso de circulación de noticias falsas.

El 1 de mayo de 2023, Porto Alegre fue sede de protestas en contra de esta ley. Días antes, la gigantesca empresa Google y otras grandes corporaciones publicaron una noticia principal en contra del proyecto de ley ante millones de usuarios brasileños. El Gobierno de Brasil rechazó la campaña iniciada por Google y anunció la apertura de una investigación contra la empresa, calificando su estrategia como una "campaña abusiva y engañosa".

Ante lo expuesto, es importante destacar que el proyecto regulatorio en Brasil se enfoca, principalmente, en la veracidad de la información que circula en internet, prestando atención a los fenómenos sociales y políticos derivados de la difusión de información falsa. No obstante, este proyecto legal no tiene como objetivo establecer normas sobre cómo las corporaciones detrás de las redes sociales clasifican los datos relacionados con pensamientos, palabras utilizadas, reacciones emocionales, sentimientos experimentados y comportamientos de cada uno de sus usuarios. Tampoco aborda cuestiones relacionadas con posibles intentos de acceder a la información personal e íntima de millones de brasileños.

Por otro lado, al considerar el caso de las movilizaciones sociales en Brasil contra la propuesta de ley y las protestas sociales en Alemania antes de la aprobación del mencionado instrumento jurídico, es común que, en distintos países, algunos sectores sociales se opongan a las regulaciones, acusando que se pretende limitar la libertad de expresión. Esto resulta llamativo, ya que cualquier Estado que pretenda regular el funcionamiento de las interacciones digitales puede establecer normas para ejecutarlas de acuerdo con sus intereses políticos o para censurar mensajes que puedan resultar perjudiciales para el orden establecido, por injusto que sea. Sin embargo, también puede hacerlo para proteger la paz, por ejemplo, censurando discursos xenófobos, racistas, fascistas y genocidas. Por lo tanto, gran parte de la importancia política radica, desde el punto de vista del derecho, en las especificidades de la norma y, definitivamente, el matiz político depende de su ejecución práctica concreta.

A continuación, se mencionan algunos desarrollos tecnológicos recientes de una de las principales empresas internacionales en el manejo de datos: Meta. Fundada originalmente bajo el nombre Facebook en el año 2004, adoptó en 2021 su nuevo nombre y se convirtió en un conglomerado que incluye otras grandes empresas de redes sociales como Facebook, Messenger, Instagram y WhatsApp. Al final del año 2023, contaba con 3.190 millones de usuarios activos en al menos una de estas redes, según el informe anual presentado por la empresa en febrero de 2024.

En los últimos años, Meta ha desarrollado tecnologías específicas y altamente especializadas en al menos cuatro ámbitos para lo que denomina manejo inteligente del *big data*. En primer lugar, se desarrolla e implementa la Inteligencia Artificial de Meta, que busca, entre otras cosas, la personalización de noticias y la detección de contenido inapropiado. En segundo lugar, se ha creado Meta Data Center Fabric, para lograr infraestructuras de datos más eficientes y manejar volúmenes aún mayores de información generada por sus usuarios. Asimismo, se están ejecutando proyectos de realidad virtual y aumentada con miras a transformar notablemente la interacción digital entre usuarios y recopilar datos con mayor especificidad (Corporación Meta, 2024, documento en línea).

Como cuarto aspecto destacado para este estudio, Meta desarrolla una inteligencia social que emplea técnicas avanzadas de análisis de datos para comprender las tendencias y comportamientos de los usuarios en su red social. Entre estas técnicas se incluyen el análisis de sentimientos, la identificación de patrones de comportamiento y la predicción de tendencias. Cabe destacar que Meta, al igual que otras grandes corporaciones que manejan datos personales, introduce nuevas tecnologías y ajustes sin que los usuarios estén al tanto de dichas innovaciones (Corporación Meta, 2024, documento en línea).

Del texto al contexto: algunas interrogantes necesarias

A partir de lo anterior, surgen algunas interrogantes: ¿puede, acaso, un usuario brasileño de Facebook acceder, corregir y eliminar sus datos personales en la plataforma? ¿Tiene la posibilidad de conocer las estadísticas de sus registros emocionales en la misma? ¿Puede un mexicano acceder a la identificación de sus patrones de comportamiento? ¿Está la empresa Meta interesada en cumplir con los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad establecidos por la legislación mexicana para los usuarios de plataformas digitales? Y una pregunta crucial, aunque evidente: ¿las grandes empresas de tecnología digital desarrollan sus procesos tecnológicos conforme a las regulaciones estatales de los países en los que operan? ¿O, más bien, los países reaccionan tímidamente ante la avasallante y veloz actuación de las corporaciones tecnológicas de la industria cultural?

En el prólogo del libro *Big data: Desafíos también para el Derecho*, publicado por Hoffmann-Riem en 2018, Antonio López Pina plantea lo siguiente:

(...) la digitalización va a conllevar muchos desarrollos que no estamos en situación de prever; y, si bien, darán lugar a considerables oportunidades de cambios y de mejora de las condiciones de vida, van también a comportar riesgos. La digitalización puede poner en peligro la libertad individual, la observancia de los principios del Estado de Derecho, la capacidad de funcionamiento de la democracia, la protección frente a la discriminación y, sobre todo, la dirección inconsciente en los ámbitos tanto personal como político digamos, en las elecciones o en la manipulación de la opinión pública. El libro trata de responder a la pregunta, de si y hasta qué extremo es necesario acompañar tales desarrollos de la regulación jurídica- sin perjuicio, de preservar la iniciativa privada, así como la posibilidad de una realización económico- privada de tareas concernientes a bienes públicos. (2018, p. 34)

Con lo anterior, es evidente que las posturas críticas frente al avasallante desarrollo de los medios digitales han sido abordadas por diversas disciplinas, incluido el derecho. En este campo, se busca crear instrumentos regulatorios que permitan un equilibrio entre la necesidad de normar y el objetivo de no perjudicar en gran medida a las empresas sujetas a dichas regulaciones.

El investigador y autor surcoreano Byung Chul-Han (2014) define al *big data* como:

un instrumento psicopolítico muy eficiente que permite adquirir un conocimiento integral de la dinámica inherente a la sociedad de la comunicación. Se trata de un conocimiento de dominación que permite intervenir en la psique y condicionarla a un nivel prerreflexivo. (2014, p. 25)

En su obra *Psicopolítica*, el autor mencionado expone las profundas complejidades que, en su opinión, surgen del desarrollo de tecnologías digitales basadas en el manejo de datos y en su utilización para el mercado capitalista mundial, así como para la sofisticación de distintas formas de control social. Respecto al registro masivo de las emociones de los usuarios digitales, Han plantea que el sistema socioeconómico ha ampliado significativamente sus posibilidades de acumulación desmedida de lucro:

El capitalismo del consumo introduce emociones para estimular la compra y generar necesidades. El *emotional design* modela emociones, configura modelos emocionales para maximizar el consumo. En última instancia, hoy no consumimos cosas, sino emociones. Las cosas no se pueden consumir infinitamente, las emociones, en cambio, sí. Las emociones se despliegan más allá del valor de uso. Así se abre un nuevo campo de consumo con carácter infinito. (2014, p. 72)

Sin embargo, el nuevo manejo de estas herramientas tecnológicas, además de suponer cambios considerables en el mercado mundial, tiene implicaciones directas en las relaciones humanas. Al respecto, García Canclini (2020) considera que Google, Apple, Facebook y Amazon, "al reformatear el poder económico-político, redefinen el sentido social: los hábitos, el significado del trabajo y el consumo, la comunicación y el aislamiento de las personas" (2020, p. 15).

García Canclini agrega que las empresas vinculadas al manejo de datos "no son sólo los mayores complejos empresariales e innovadores tecnológicos, también reconfiguran el significado de la convivencia y las interacciones. Destruyen el sentido de vivir juntos, según lo entendía la modernidad liberal" (2020, pp. 15-16).

En el año 2015, Gu *et al.*, publicaron el artículo científico *Sentiment Analysis for Topics based on Interaction Chain Model*, en el que presentaron un nuevo método de análisis de sentimientos basado en cadenas de interacción. Este método organiza los mensajes para encontrar temas comunes entre ellos y luego reclasifica las temáticas para evaluar el marco de sentimientos de cada usuario mediante un algoritmo de polaridad basado en análisis semántico. Los autores señalan que los resultados evidencian que el algoritmo heurístico propuesto es capaz de extraer temas significativos, lo que indica que el análisis de sentimientos es efectivo.

Este enfoque sobre el análisis de sentimientos se complementa con la perspectiva de Florencia Villa, integrante del Observatorio de Inteligencia Artificial de Argentina, quien destaca la creciente influencia de los datos emocionales en el mercado digital y su impacto en las estrategias de marketing. En su artículo titulado *La vida en la era de los datos emocionales* (2023), Villa considera que "los datos emocionales dominan la escena digital, por los procesos de identificación que se generan como tendencias en el mercado digital y marcando el ritmo a las estrategias de *marketing*" (documento en línea). La experta argentina advierte que:

la falta de regulación facilita la circulación de información irresponsable, generando confusión y promoviendo un entorno digital poco saludable. Además, los algoritmos juegan a favor de la persuasión, utilizando las emociones como herramienta y siendo parte de estrategias publicitarias. La mercantilización de las emociones ya es un hecho. (2023, documento en línea)

Este entorno de manipulación emocional y falta de regulación no solo contribuye a la mercantilización de las emociones, sino que también se ve reflejado en la escasa y desorganizada crítica social por parte de los usuarios hacia las empresas de redes sociales. Esta situación permite que los mecanismos de control operen de manera sutil y sofisticada. Como señala Han (2014), en lugar de recurrir a métodos agresivos como el daño físico o las amenazas, los aparatos de dominación de esta época ejercen su control a través de una presentación amigable y atractiva. Según el autor surcoreano, "la psicopolítica neoliberal está dominada por la positividad. En lugar de operar con amenazas, opera con estímulos positivos" (2014, p. 57).

Esta forma de control, que se manifiesta a través de una fachada amigable, se alinea con la concepción de Han sobre la psicopolítica neoliberal, la cual es distinguida como un sistema organizado que:

toma nota de los anhelos, las necesidades y los deseos, en lugar de «desimpregnarlos». Con la ayuda de pronósticos, se anticipa a las acciones, incluso actúa antes que ellas en lugar de entorpecerlas. La psicopolítica neoliberal es una política inteligente que busca agradar en lugar de someter. (2014, p. 57)

Además, en su análisis, Han insiste en la importancia de comprender cómo este sistema organizado se diferencia de enfoques anteriores y destaca que la psicopolítica neoliberal:

se apodera de la emoción para influir en las acciones a nivel prerreflexivo. Por medio de la emoción, llega hasta lo profundo del individuo. En este sentido, la emoción representa un medio muy eficiente para el control psicopolítico del individuo. (2014, p. 75)

Esta capacidad de la psicopolítica neoliberal para incidir en las emociones y acciones individuales plantea interrogantes sobre su potencial futuro, especialmente en relación con el uso del *big data*. Han alerta sobre otras posibilidades aún más profundas de cara al futuro cuando asegura, que "a partir del *big data* es posible construir, no sólo el psicoprograma individual, sino también el psicoprograma colectivo, quizás incluso el psicoprograma de lo inconsciente. De este modo sería posible iluminar y explotar a la psique hasta el inconsciente" (2014, p. 38). Las observaciones de este autor plantean serias interrogantes sobre la autonomía y la libertad en un mundo cada vez más digitalizado.

Sobre el concepto que Byung-Chul Han denomina "psicoprograma individual", es importante señalar que este se refiere a la forma en que nuestras interacciones digitales y comportamientos en línea son meticulosamente registrados y analizados, lo que permite una comprensión profunda de nuestra identidad y deseos. Han destaca que:

Hoy se registra cada clic que hacemos, cada palabra que introducimos en el buscador. Todo paso en la red es observado y registrado. Nuestra vida se reproduce totalmente en la red digital. Nuestro hábito digital proporciona una representación muy exacta de nuestra persona, de nuestra alma, quizá más precisa o completa que la imagen que nos hacemos de nosotros mismos. (2014, p. 93)

En complemento, el autor añade otras alertas sobre lo que denomina el "psicoprograma colectivo", es decir, las implicaciones sociales que operan detrás de las corporaciones que manejan grandes cantidades de información. Han destaca que "el *Big Data* no olvida nada" y lo contrasta con mecanismos pretéritos de ejercicio de la dominación al reflexionar lo siguiente:

En las elecciones estadounidenses, el *big data* y el *data mining** (exploración de datos) se muestran como el huevo de Colón. Los candidatos adquieren una visión de 360 grados

sobre los electores. Se recopilan enormes datos, incluso se compran e interrelacionan, de manera que se puedan generar perfiles muy exactos. De este modo también se adquiere una visión sobre la vida privada, incluso sobre la psique de los electores. Se introduce el *microtargeting* para dirigirse con precisión a los electores con mensajes personalizados y para influenciarlos. (2014, p. 95)

El autor identifica el *microtargeting* –entendido como la técnica detallada para influir en las decisiones de los usuarios– como la praxis de la microfísica del poder, además de ser descrito como “una psicopolítica movida por datos”. Señala que los algoritmos inteligentes diseñados por las corporaciones permiten hacer pronósticos sobre el comportamiento de los electores y optimizar los mensajes políticos y, además, Han sostiene que las alocuciones individualizadas se están volviendo indistinguibles de los anuncios personalizados, lo que lleva a una creciente similitud entre el acto de votar y el de comprar, así como entre el Estado y el mercado, y entre el ciudadano y el consumidor. En tal sentido, el *microtargeting* se establece como una práctica común dentro de la psicopolítica.

La cuestión identitaria mediada por la virtualidad y el inconsciente

En las líneas anteriores se ha expuesto que los usuarios de las sofisticadas plataformas digitales cumplen un rol eminentemente pasivo ante estructuras que están bien delimitadas y poco o nada vulnerables en su interés fundamental: obtener información sobre cada detalle. Sin embargo, el usuario, como ser humano ineludible, sigue siendo una subjetividad en el mundo digital.

Beatriz Muros (2011), en su artículo *El concepto de identidad en el mundo virtual: el yo online*, nos recuerda que “la construcción de nuestra identidad, tanto en el mundo real como en el virtual, depende de agentes sociales, culturales, físicos, psicológicos, etc.” (2011, p. 54). La autora considera, además, que la identidad virtual que cada usuario desarrolla paulatinamente “no es más que un resultado adaptativo del individuo a las nuevas circunstancias y a la naturaleza del contexto –la red, las redes sociales, las comunidades virtuales marcan sus propios protocolos”. Asimismo, estima que “en la identidad virtual confluyen tanto fenómenos de identidad colectiva (que me asemejan o alejan del grupo) como individual o personal (identificándonos con diferentes identidades)” (2011, p. 54).

Muros (2011) propone, además, un interesante planteamiento en relación con la teoría psicoanalítica al considerar que “en la red, adoptamos la identidad que aparece en nuestra pantalla e incluso nos apropiamos de ella, consciente o inconscientemente, identificándonos con ella” (2011, p. 52). Al mismo tiempo, destaca que su afirmación está en consonancia con las teorías de Lacan, basadas en Freud y Wallon, y su concepto del espejo, donde la imagen reflejada simboliza la conciencia unificada del individuo: el yo, que, a pesar de ser una creación del inconsciente, representa una percepción ilusoria de nuestra identidad.

Juárez y Mañoso (2021), en su artículo titulado *La manipulación de la identidad y perfiles virtuales en las redes sociales*, señalan que las personas, por lo general, buscan presentar a los demás una imagen idealizada de sí mismas, lo que implica ocultar ciertos aspectos de su realidad en sus interacciones. Esto se traduce en un cambio en su representación personal, ya que tienden a mostrar solo los aspectos positivos de sus vidas en las redes sociales. A juicio de las autoras, “lo mismo ocurre en las redes sociales virtuales cuando, por ejemplo, solo mostramos las cosas agradables que nos suceden” (2021, p. 78).

A través de la lectura de las referidas autoras podemos reflexionar acerca del rol que juegan las nuevas tecnologías en las subjetividades sociales. Estas no son meras herramientas para

comunicar; se están convirtiendo en una parte cada vez más protagónica de las interacciones humanas, modificándolas tanto en forma como en fondo. Al respecto, las autoras señalan que:

Creemos y formamos parte de grupos con gustos similares, y un porcentaje de nuestra identidad social viene definido por la pertenencia a esos grupos sociales, y las derivaciones psicológicas o emocionales de esa pertenencia. Por lo tanto, si nos sentimos cómodos en esos grupos permanecemos en ellos, bien porque nos guste la oferta que brinda ese grupo, bien porque, aunque nos haya dejado de gustar, seguimos obteniendo algún beneficio de él. (2021, p. 78)

Las aportaciones de Han (2014) son notablemente valiosas, ya que en su obra *Psicopolítica* sostiene que la microfísica del *big data* haría visibles microacciones que escapan a la conciencia. El autor advierte, entonces, que:

(...) el *Big data* podría poner de manifiesto patrones de comportamiento colectivos de los que el individuo no es consciente. De este modo se podría acceder al inconsciente colectivo". En analogía con el «inconsciente óptico», se podría denominar como inconsciente digital al entramado microfísico o micropsíquico. La psicopolítica digital sería entonces capaz de apoderarse del comportamiento de las masas a un nivel que escapa a la conciencia. (2014, p. 98)

Ahora bien, si las plataformas más destacadas alcanzan, en conjunto, a más de 4.000 millones de individuos, cada uno de los cuales aporta información valiosa mediante palabras, reacciones emocionales, preferencias, gustos y disgustos, así como atracciones y rechazos, afirmaciones públicas e intereses privados (toda esta información es almacenada en enormes servidores cuya capacidad memorística supera con creces –al menos en datos– la capacidad personal de recordar), es evidente que dichas herramientas tienen la capacidad de perfilar a las personas, incluso más allá de su propia conciencia.

De este modo, todo lo anterior se constituye como un fenómeno humano con implicaciones comunicacionales, tecnológicas, científicas, culturales y sociales que requieren atención a la dimensión ética. ¿Tenemos los usuarios conciencia del poder de control que ejercen las grandes corporaciones digitales contemporáneas sobre sus servidores y algoritmos en la industria cultural? ¿Las universidades, escuelas de comunicación, departamentos de filosofía, centros de estudios y comités de usuarios advierten sobre las implicaciones sociales (y por lo tanto humanas) de estos fenómenos?

A modo de conclusión

La presente indagación, entonces, apunta hacia una caracterización de las implicaciones que tiene el desarrollo de las tecnologías digitales y el posicionamiento que los Estados-nación adoptan frente a este fenómeno. El poder y las posibilidades de las empresas que manejan datos resultan enormes en comparación con el modesto modo de operar de los entes regulatorios, incluso en los países con normas más actualizadas, quienes se encuentran en una profunda desventaja. Aún más preocupante es la situación de las naciones cuyo rol geopolítico más relevante es proveer materias primas a las naciones más desarrolladas, sin perder de vista la masiva simpatía de la que gozan estas empresas por parte de sus usuarios.

En síntesis, las implicaciones sociales de estos fenómenos incluyen: la desventaja legislativa frente a la actualización permanente de los algoritmos y de las "normas comunitarias" de las redes sociales; la defensa que hacen algunos usuarios de dichas herramientas para que no sean reguladas; la "consideración" de algunos Estados-nación para con las empresas, de modo

que se pueda legislar sin afectar sus intereses corporativos; el desarrollo hiper-especializado de estrategias por parte de las corporaciones tecnológicas para obtener más información de cada usuario y diversificar el uso que se hace de esta, sin que el usuario advierta ni la cantidad de datos recopilados ni sus aplicaciones; la referida dinámica como un nuevo modo de poder y control social; la información como forma de conocimiento que puede utilizarse para influir en sociedades y personas sin que exista mayor conciencia de dicha influencia; y, por último, la forma en que estas plataformas inciden en la identidad de sus usuarios.

Este trabajo también pretende ser un llamado de atención a quienes se interesan por los asuntos sociales y las transformaciones generadas en los últimos años, de cara al futuro próximo, teniendo en cuenta que estamos ante nuevas formas de ejercicio del poder y, sobre todo, considerando que, en dicho ejercicio de poder, no abundan los debates éticos.

Referencias

- Comisión Europea (2023). *Comunicado de Comisión Europea acerca del acuerdo político sobre la Ley de Inteligencia Artificial*. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_23_6473.
- Comisión Europea (enero 2024). *Resumen del Reglamento de Servicios Digitales*. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/digital-services-act_es.
- Corporación Meta (1 de febrero de 2024). *Informe de la empresa Meta sobre los resultados del cuarto trimestre y del año completo 2023*. https://s21.q4cdn.com/399680738/files/doc_financials/2023/q4/Meta-12-31-2023-Exhibit-99-1-FINAL.pdf.
- Deutsche Welle (2 de mayo de 2023). *Brasil investigará campaña de Google contra proyecto de ley*. <https://www.dw.com/es/brasil-investigar%C3%A1-campa%C3%B1a-de-google-contra-pol%C3%A9mico-proyecto-de-ley/a-65487436>.
- El Comentario (18 de mayo de 2024). *Debe reforma a Ley de Datos Personales garantizar derechos humanos: INAI*. <https://elcomentario.ucol.mx/?p=91075>.
- García Canclini, Néstor (2020). *Ciudadanos reemplazados por algoritmos*. Calas.
- Gascón, Marta (11 de diciembre de 2023). *Lo que la inteligencia artificial ya no podrá hacer contigo: no podrá reconocer tus emociones en el trabajo*. <https://www.20minutos.es/tecnologia/inteligencia-artificial/inteligencia-artificial-usos-prohibidos-ley-union-europea-5197749/>.
- Gu, Ning; Sun, Duo-yong; Li, Bo y Li, Ze (2015, 7-9 de septiembre). *Sentiment Analysis for Topics based on Interaction Chain Model*. European Intelligence and Security Informatics Conference, Manchester, Reino Unido, pp. 133-136. DOI: 10.1109/EISIC.2015.23.
- Han, Byung-Chul (2014). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder.
- Hoffmann-Riem, Wolfgang (2018). *Big Data. Desafíos también para el Derecho* (E. Knörr, Trad.). Aranzadi.
- Juárez, María y Mañoso Lidia (2021). *La manipulación de la identidad y perfiles virtuales en las redes sociales*. Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 147, 69-80. DOI:10.16921/chasqui.v1i147.4384.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (2010). (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>.

Muros, Beatriz (2011). El concepto de identidad en el mundo virtual: el yo online. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 14(2), 49-56. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=217019031004>.

Portal de Administración Electrónica del Gobierno español (11 de diciembre del 2023). *Ley de Inteligencia Artificial: el Consejo y el Parlamento Europeo llegan a un acuerdo sobre las primeras normas para regular la IA en el mundo*. https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Actualidad/pae_Noticias/Anio2023/Diciembre/Noticia-2023-12-11-Ley-de-inteligencia-artificial-el-Consejo-y-el-Parlamento-Europeo-llegan-a-un-acuerdo-sobre-las-primeras-normas-en-el-mundo-para-regular-la-Inteligencia-Artificial.html.

Román, Josefina (18 de mayo de 2024). *Reforma a la Ley de Datos Personales debe garantizar derechos humanos*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/SalaDePrensa/Comunicados/Comunicado%20INAI-118-24.pdf>.

Villa, Florencia (10 de octubre de 2023). *La vida en la era de los datos emocionales*. <https://www.observatorioia.com.ar/la-vida-en-la-era-de-los-datos-emocionales/>.

Sesgos algorítmicos y de estereotipos en investigadoras. Por un entorno científico más justo e inclusivo

Algorithmic and stereotype biases in women researchers. for a fairer and more inclusive scientific environment

Fátima Figueredo¹ 

Fe y Alegría, Valencia, Venezuela
metodologika2@gmail.com

Recibido: 29/4/2024.

Aceptado: 27/6/2024.

RESUMEN

Las mujeres en la investigación desempeñan un papel esencial para el avance del conocimiento científico y el desarrollo social. A medida que la inteligencia artificial (IA) y los algoritmos se integran en diversas áreas de nuestra vida, surgen preocupaciones sobre la equidad y la representación, especialmente debido a los sesgos algorítmicos que pueden discriminar a ciertos grupos, incluidas las mujeres investigadoras. Este trabajo bibliográfico destaca la necesidad urgente de abordar estos sesgos y fomentar una mayor diversidad en los equipos de desarrollo tecnológico. Para lograrlo, se propone la implementación de estrategias concretas, como la capacitación digital dirigida a mujeres para cerrar la brecha digital de género y mejorar la representatividad en los conjuntos de datos utilizados por los algoritmos. Con estas acciones, se busca promover un entorno científico más justo e inclusivo, donde todos los investigadores, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades para contribuir al avance del conocimiento.

Palabras clave: sesgos algorítmicos, estereotipos, investigadoras, equidad

ABSTRACT

Women in the field of research play a fundamental role in the advancement of scientific knowledge and social development. However, in today's world, increasingly dependent on technology, artificial intelligence (AI) and algorithms are present in various aspects of our lives. This growing presence also brings with it challenges related to equity and representation. One of the most worrying problems is the existence of algorithmic biases and stereotypes that can discriminate against certain groups of people, particularly women researchers. This bibliographical work proposes to highlight this current topic in order to better inform and understand how algorithms impact our daily lives; calling for reflection so that inequality does not continue to be perpetuated in the field of research; but, rather, to promote a fairer and more inclusive scientific environment.

Keywords: algorithmic biases, stereotypes, female researchers, equity

¹Magíster en Educación Especial y Rehabilitación Integral (UNERG), con mención honorífica. Licenciada en Educación Especial Mención Dificultades de Aprendizaje (UNA Carabobo), Técnico Medio en Enfermería (ETA Francisco Antonio Rísquez), Especialista en Salud Mental y Psiquiatría (Hospital José Ortega Durán). Maestrante en Investigación Educativa (UC). Asesora metodológica en trabajos de investigación.

La era de la transformación digital: repensando el Derecho en la Cuarta Revolución Industrial

Caracterizada por la convergencia de tecnologías como el Internet de las Cosas (IoT), *blockchain*, nanotecnología, computación cuántica e inteligencia artificial (IA), la Cuarta Revolución Industrial ha irrumpido y transformado nuestras sociedades de manera radical. Este nuevo panorama, que se vio intensificado por la pandemia del COVID-19, presenta desafíos significativos debido a la rapidez con la que se producen los avances tecnológicos y a las desigualdades sociales y económicas que limitan el acceso al conocimiento y la comprensión y adopción de estas tecnologías. Esto puede dificultar que tanto las personas como las organizaciones se adapten y aprovechen las oportunidades que esta nueva realidad ofrece.

Es innegable que estamos viviendo una época en la que la digitalización está cambiando fundamentalmente la forma en que trabajamos, nos relacionamos y creamos valor. Este fenómeno va más allá de simplemente adoptar nuevas tecnologías; representa un cambio profundo en nuestra manera de pensar y de abordar los desafíos en el entorno digital. Así pues, las personas deben estar dispuestas a aprender constantemente y a cuestionar las prácticas establecidas. Particularmente, la inteligencia artificial emerge como una herramienta clave en la transformación organizacional, permitiendo una mejor adaptación a las nuevas realidades del mercado; sin embargo, su implementación también plantea desafíos éticos y de seguridad que deben ser cuidadosamente gestionados.

Para abordar estos desafíos, es fundamental integrar la perspectiva de género y diversidad en el desarrollo de tecnologías digitales. La inclusión de mujeres y otros grupos subrepresentados no solo enriquece el proceso creativo, sino que también ayuda a reducir los sesgos algorítmicos que pueden surgir de una visión limitada. Iniciativas como programas de mentoría para mujeres en tecnología pueden ser fundamentales para cerrar la brecha de género en este campo.

Antes de continuar, es necesario aclarar que la inteligencia artificial (IA) se define como la capacidad de las máquinas para realizar tareas que requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento y la toma de decisiones. Esta innovadora tecnología se caracteriza por su autonomía y autoaprendizaje, lo que significa que puede operar de forma independiente y mejorar continuamente su rendimiento. Además, posee la habilidad de procesar grandes cantidades de datos, lo que la convierte en una herramienta invaluable en diversos campos, desde la medicina y el *marketing* hasta la robótica y el transporte autónomo. No obstante, su adopción gradual trae consigo, como ya se dijo, importantes retos éticos y sociales, tales como la necesidad de asegurar la transparencia de los algoritmos y de atender las inquietudes relacionadas con la privacidad y el sesgo. Por lo tanto, es crucial que las organizaciones adopten un enfoque responsable en su desarrollo y uso para aprovechar al máximo sus beneficios y mitigar sus riesgos.

Si bien no existe una definición única y universalmente aceptada de la IA, podemos aproximarnos a su esencia desde diversas perspectivas. La Real Academia Española (s.f.) la define como una “disciplina científica que se ocupa de crear programas informáticos que ejecutan operaciones comparables a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje o el razonamiento lógico” (documento en línea). Por otra parte, en el ámbito legal, la Comisión Europea, en su propuesta de regulación de la IA de la Unión Europea, conocida como “Ley de Inteligencia Artificial”, la define como:

un sistema de software que utiliza una o más técnicas y estrategias y que, para un conjunto definido de objetivos establecidos por humanos, puede generar información de salida como contenido, predicciones, recomendaciones o decisiones que influyen en los entornos con los que interactúan. (Documento en línea, 2023)

Una descripción más exhaustiva y esclarecedora se encuentra en el documento *Una definición de la inteligencia artificial: principales capacidades y disciplinas científicas*, elaborado por el Grupo Independiente de Expertos de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial (2018). En este, se define la IA como:

sistemas de software (y en algunos casos también de hardware) diseñados por seres humanos que, dado un objetivo complejo, actúan en la dimensión física o digital mediante la percepción de su entorno a través de la obtención de datos, la interpretación de los datos estructurados o no estructurados que recopilan, el razonamiento sobre el conocimiento o el procesamiento de la información derivados de esos datos, y decidiendo la acción o acciones óptimas que deben llevar a cabo para lograr el objetivo establecido. (p. 6)

En esencia, la IA se caracteriza por su capacidad para recopilar datos de manera continua, procesar grandes volúmenes de información en tiempo real, operar de forma autónoma y aprender constantemente. Estas habilidades la convierten en una herramienta poderosa con un amplio abanico de aplicaciones en diversos sectores, aunque su potencial conlleva significativos retos éticos y sociales que demandan consideración.

En el mes de marzo de 2024, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por unanimidad la primera resolución para la regulación internacional de la inteligencia artificial (IA), siendo este el primer fruto de la llamada "conversación global" sobre dicha tecnología. Presentada por Estados Unidos y apoyada por 123 países (incluyendo a China), la resolución busca promover la protección de datos personales, mejorar políticas de privacidad y garantizar un seguimiento de la IA para identificar riesgos potenciales. Este acuerdo, resultado de tres meses de negociaciones, tal como señala Benj Edwards (2024), refleja un consenso internacional sobre la necesidad de regular la IA para que beneficie a la ciudadanía y respete los derechos humanos. La resolución también destaca la urgencia de abordar los peligros del uso irresponsable de esta tecnología en un contexto global cambiante.

Está ampliamente documentado que los sistemas de inteligencia artificial (IA) a menudo se entrenan con datos sesgados que reflejan las desigualdades existentes en la sociedad, lo que puede perpetuar y amplificar la discriminación de género. Investigadoras como Lucía Vicente y Helena Matute² (2023) e Iris Domínguez Catena³ (2024) –incluso, Enzo Ferrante (2021), autor al que se hará referencia más adelante– así lo demuestran.

Sobre la subrepresentación de las mujeres en el sector tecnológico y en la IA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2023) advierte que las mujeres ocupan menos de un tercio de los puestos en el sector tecnológico y solo el 22 % de los empleos en el área de la inteligencia artificial. La escasa representación femenina en el desarrollo de tecnologías, sin duda, contribuye a los sesgos algorítmicos y dificulta identificarlos y corregirlos. En relación con esto, Syndy García (2024) asegura:

²Profesoras de la Universidad de Deusto, autoras del artículo *Los humanos heredan sesgos de inteligencia artificial (2023)*, donde demuestran que los sistemas de IA pueden heredar y amplificar los sesgos humanos, un hecho que exige abordar estos sesgos en el desarrollo de algoritmos.

³Investigadora del Instituto de Investigación Smart Cities de la Universidad Pública de Navarra, quien ha desarrollado herramientas para detectar y corregir sesgos demográficos en sistemas de IA. Su trabajo se centra en evidenciar cómo los sesgos estereotípicos pueden afectar el comportamiento final de los modelos de IA.

El panorama en otras áreas no dista mucho. Las mujeres representan el 20 % de las personas empleadas en desempeñar funciones técnicas en empresas de aprendizaje automático, el 12% de quienes investigan IA a nivel mundial y el 6 % de quienes desarrollan profesionalmente softwares, según UNESCO. (Documento en línea)

A esto se suma la falta de transparencia y responsabilidad, ya que los algoritmos de IA pueden ser complejos y difíciles de entender, lo que dificulta la identificación y responsabilización de los creadores de los sesgos o los errores. Esta situación resalta la necesidad urgente de implementar políticas que no solo fomenten la inclusión de las mujeres en el sector tecnológico, sino que también garanticen una mayor claridad en el desarrollo y uso de la IA para disminuir sus efectos negativos.

Injusticia algorítmica

La falta de transparencia en los sistemas de IA puede ocasionar que pasemos de la injusticia humana a la injusticia algorítmica. En el pasado, la responsabilidad de las injusticias recaía directamente sobre los humanos; no obstante, la era digital ha introducido un nuevo agente: los algoritmos de aprendizaje automático. Estos algoritmos, entrenados con vastos conjuntos de casos reales procesados, buscan identificar patrones y replicarlos en nuevos casos. El proceso de entrenamiento implica exponer el algoritmo a datos reales con resultados conocidos, ya sea procesados por otros programas o por humanos. La coincidencia entre el resultado real y el predicho por el algoritmo se conoce como "acierto". Es pertinente señalar también que los algoritmos no emiten resultados absolutos de "correcto" o "incorrecto", sino que buscan aproximarse a los patrones observados en los datos de entrenamiento. Si estos datos presentan sesgos, el algoritmo replicará esos sesgos, perpetuando la injusticia.

Actualmente, se han desarrollado innovaciones tecnológicas entre las cuales se destaca el aprendizaje de máquinas (*machine learning*), que es una rama de la inteligencia artificial y, a su vez, un subcampo de la ciencia de la computación. Según Alejandra Ávila (2019), la inteligencia artificial es la ciencia que permite a las computadoras simular la inteligencia humana y comportarse como esta. El término *machine learning* se utiliza en inglés para describir los procesos mediante los cuales las máquinas "aprenden" de los datos a través de algoritmos, con el objetivo de llegar a conclusiones en forma de predicciones, clasificaciones o segmentaciones.

Machine learning opera mediante un sistema que sigue instrucciones y reglas lógicas para llevar a cabo una tarea específica (Flach, citado por Ávila, 2019). Estos algoritmos se producen en múltiples iteraciones, es decir, repiten un proceso varias veces hasta alcanzar un objetivo deseado, mejorando en cada ciclo al adherirse a las reglas e instrucciones establecidas por los humanos. Los parámetros de entrada que utiliza un algoritmo de *machine learning* son datos históricos previamente recogidos y almacenados en bases de datos, que se etiquetan estrictamente para identificar las correlaciones entre todas las variables analizadas y su influencia en la variable dependiente. Esto permite pronosticar la variable dependiente que se busca predecir bajo ciertos parámetros, con la máxima precisión posible.

Por consiguiente, es imperativo formular con precisión las reglas e instrucciones dadas a la máquina para evitar omisiones importantes. Esto es especialmente relevante porque supervisar el trabajo completo de una máquina puede ser complicado y, aunque no siempre es posible establecer *a priori* el tiempo que un dispositivo tardará en procesar cálculos y estimaciones mediante *machine learning*, una planificación adecuada puede ayudar a optimizar este proceso y minimizar posibles inconvenientes. En opinión de Sebastian Raschka y Vahid Mirjalili (2019), el riesgo radica en que la máquina pueda tomar decisiones no contempladas por los

programadores, lo que podría dar lugar a resultados no deseados en situaciones atípicas o específicas.

Contingencias de este tipo pueden provocar sesgos algorítmicos que restrinjan el acceso de las mujeres a la información y recursos esenciales. Aquellas con menor acceso a internet y dispositivos electrónicos enfrentan dificultades para entrar a bases de datos académicos, revistas científicas y otras fuentes de información relevantes para su trabajo de investigación o científico. Como resultado, se ve afectada su participación y colaboración en el intercambio de conocimientos con colegas⁴, aspectos fundamentales para el desarrollo de investigaciones científicas y la ampliación del impacto de sus contribuciones.

De igual forma, la publicación de artículos científicos en revistas de alto impacto ha sido tradicionalmente considerada determinante para el reconocimiento y la difusión del trabajo de investigación⁵. En tal sentido, estudios realizados por la UNESCO, como *I'd blush if I could. Closing gender divides in digital skills through education* (2019), han demostrado que las mujeres investigadoras enfrentan desafíos adicionales que pueden limitar sus oportunidades para publicar en estas revistas, lo que a su vez puede afectar su visibilidad y su capacidad para obtener financiación para futuras investigaciones. Estos desafíos pueden estar relacionados con sesgos algorítmicos en los sistemas de evaluación y selección que predominan en el ámbito académico.

Adicionalmente, la escasa presencia de mujeres en los equipos que diseñan los sistemas de IA se explica por la ya mencionada brecha de género en la adquisición de competencias digitales, que se extiende a la infrarrepresentación de las mujeres entre quienes se dedican profesionalmente a las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). Según la UNESCO (2019), las mujeres tienen un 25% menos de probabilidad que los hombres de saber cómo aprovechar la tecnología digital para fines básicos, son cuatro veces menos propensas a conocer cómo programar una computadora y trece veces menos propensas a presentar una solicitud de patente electrónica.

De acuerdo con la misma fuente, solo el 6% de las desarrolladoras de aplicaciones móviles y *software* en el mundo son mujeres (UNESCO, 2019, p. 26). Según datos del Parlamento Europeo (2020), en 2018, las mujeres solo representaron el 22% de los profesionales mundiales de la IA, mientras que un estudio de 2017 mostraba que solo el 13% de las altas posiciones ejecutivas en empresas tecnológicas dedicadas a la IA son ocupadas por mujeres (Belloso Martín, 2022, p. 67). Los datos apuntados ponen de manifiesto cómo el sector tecnológico se encuentra fuertemente masculinizado, proyectando la realidad de un mundo digital menos igualitario que el real.

Esta realidad hace evidente la discriminación algorítmica, pues la creciente utilización de algoritmos en diversos ámbitos, incluyendo la evaluación de propuestas de investigación, la selección de becas y la revisión de artículos académicos, ha generado preocupación sobre la posibilidad de que los sesgos algorítmicos discriminen a las mujeres investigadoras. Estos sesgos pueden estar presentes en los datos utilizados para entrenar los algoritmos, así como en los criterios de evaluación establecidos.

⁴Aunque los hombres pueden enfrentar desafíos similares, hay que reconocer las particularidades de las experiencias de las mujeres en la investigación: las expectativas sociales y responsabilidades familiares pueden impactar su tiempo y recursos disponibles para acceder a información y participar en redes profesionales.

⁵No obstante, es importante señalar que el modelo de ciencia abierta ha demostrado ser efectivo en la difusión de la producción académica, independientemente de las publicaciones en revistas de alto impacto.

La preocupación por la discriminación algorítmica se ve reflejada en las palabras de Cecilia Danesi (2022), quien afirma, en *El imperio de los algoritmos*, que:

la tecnología en sí es neutral, pero desde el mismo momento en el que las desarrollamos, las estamos cargando de sentido porque desde que las imaginamos, la pensamos, las estamos moldeando e influenciando por nuestros valores, nuestros prejuicios, nuestros sesgos. El punto no es la tecnología, sino quienes las están creando. Nosotros la estamos utilizando, la verdad, como podemos porque en la mayoría de los casos hay sistemas de Inteligencia Artificial que toman decisiones por nosotros. Pero no somos conscientes de eso. (p. 5)

Conviene destacar que el debate sobre la neutralidad tecnológica es complejo y ha sido ampliamente discutido en los últimos años, con diversas propuestas que ofrecen diferentes enfoques sobre el tema. La perspectiva de Danesi pone de manifiesto, en primer lugar, que la influencia de nuestros valores y prejuicios en el desarrollo tecnológico es un aspecto crítico a considerar y, luego, resalta la necesidad de revisar cómo los sistemas de inteligencia artificial son diseñados y utilizados, ya que las decisiones tomadas por quienes los crean pueden perpetuar desigualdades, especialmente en contextos donde los sesgos algorítmicos pueden discriminar a grupos como las mujeres investigadoras.

Las científicas enfrentan una serie de desafíos en su vida profesional y personal, entre los cuales destacan los tecnológicos. El acceso desigual a la tecnología, especialmente en países en vías de desarrollo, limita su capacidad para utilizar herramientas avanzadas necesarias para la gestión de datos, análisis estadístico y comunicación científica. Esta brecha digital existente puede limitar sus habilidades para emplear *software* especializado, lo que afecta su desempeño investigativo. Asimismo, es determinante que los algoritmos utilizados en la búsqueda de información y la evaluación de propuestas sean diseñados con equidad, para evitar perpetuar desigualdades en el acceso a oportunidades.

Los algoritmos utilizados para seleccionar becas, contratar investigadores y publicar artículos científicos deben ser lo más equitativos posible. Esto implica no solo diseñar criterios de selección justos, sino también garantizar que estos algoritmos sean transparentes, permitiendo que las personas comprendan cómo funcionan y qué datos se utilizan para entrenarlos. La transparencia en el uso de algoritmos es esencial para fomentar un entorno más justo y accesible en la investigación.

Sesgos de estereotipos

Los sesgos de estereotipos en mujeres investigadoras son, de acuerdo con lo expuesto, un fenómeno que afecta profundamente su experiencia en el ámbito científico. Según la matemática y escritora estadounidense Cathy O'Neil (2018), estos sesgos se refieren a actitudes y creencias preconcebidas que influyen, de manera consciente o inconsciente, en la percepción y el trato que reciben las mujeres en el ámbito científico. Estos estereotipos de género limitan sus oportunidades y desarrollo profesional en la ciencia, distorsionando así la realidad y ampliando o restringiendo sus oportunidades en la vida. O'Neil también señala que "estos algoritmos son destructivos y debilitan su propio objetivo original, como la mejora del sistema educativo" (p. 37), frase con la que subraya la paradoja de que herramientas diseñadas para fomentar la equidad pueden exacerbar las desigualdades existentes.

Casos como los mencionados evidencian que la revolución tecnológica, en lugar de contribuir a erradicar los sesgos humanos, parece haberlos ocultado bajo la falsa apariencia de neutralidad (O'Neil, 2018). Esta ilusión de neutralidad es engañosa. Las decisiones tecnológicas a

menudo se presentan como asépticas y objetivas, cuando en realidad reflejan los valores morales y prejuicios de la cultura que las desarrolla. La ciencia y la tecnología no son entes aislados; están impregnadas de los mismos sesgos que afectan a las personas. Esto nos invita a cuestionar cómo se desarrollan estos sistemas y quiénes están detrás de ellos, enfatizando la necesidad de mayor diversidad y equidad en los equipos que crean estas tecnologías.

La crítica de Cathy O'Neil sobre los algoritmos y su impacto en la equidad social encuentra eco en la reseña de José Arribas (2018), quien también aborda cómo la tecnología ha perpetuado los sesgos humanos. Arribas (2018) señala que, al adoptar modelos de *big data*, las empresas han dejado de lado la representatividad y validez de los datos, priorizando análisis masivos que ignoran problemas metodológicos fundamentales. Esta tendencia hacia la opacidad y el secretismo en el diseño algorítmico, como menciona O'Neil, no solo afecta el ámbito educativo, sino que también se extiende a otros sectores críticos como la salud y la administración pública. Ambos autores coinciden en que los algoritmos, lejos de ser herramientas neutrales, reflejan y amplifican las ideologías y prejuicios de la sociedad que los crea. Por lo tanto, es imperativo incorporar valores humanos en el desarrollo de algoritmos, para asegurar que sirvan al interés general y no solo al beneficio económico.

La discusión sobre los sesgos en los algoritmos, además de atender su impacto en la equidad social, también abarca cómo estos influyen en la percepción de la identidad digital de los individuos. La Dra. Johanna Faliero, especialista en Derecho Informático, se ha pronunciado sobre este punto y afirma que "la identidad digital del individuo conoce más sobre un sujeto de lo que este conoce sobre sí mismo" (2021, p. 121), lo que resalta cómo los algoritmos pueden revelar aspectos profundos e inconscientes de la identidad personal.

Para comprender el impacto de los algoritmos en la identidad digital, hace falta reconocer cómo estos sistemas de procesamiento interactúan con la psique del individuo. En este sentido, Faliero destaca que:

Los algoritmos logran penetrar en el individuo, en su psiquis, en sus aspectos más íntimos y personales, desde un enfoque exógeno, con elementos externos al individuo, quien puede conocer o desconocer qué se ha obtenido de él. Del mismo modo, los algoritmos, como técnicas de procesamiento, carecen de sensibilidad, criterio y orientación natural en derechos humanos y pueden acertar o errar, ya que sus aciertos no se guían por la certeza de la veracidad comprobada, sino por aquella obtenida por la incidencia estadística. Por lo tanto, en este camino, los algoritmos que definen la identidad digital de los individuos dicen lo que estos son, lo que estos desconocen que son y lo que estos no son, pero los algoritmos creen que son. (p. 121)

Este planteamiento encierra serias preocupaciones sobre la veracidad y justicia de las representaciones digitales generadas por los algoritmos, en tanto pueden distorsionar esa identidad al basarse en datos estadísticos en lugar de realidades comprobadas. De ahí la insistencia en que se concrete una ética de los datos, pues toda la humanidad es objeto del perfilamiento algorítmico.

Johanna Faliero (2021) también advierte que la inteligencia artificial no es inocua. Como herramienta diseñada para realizar análisis predictivos más eficientes, basa su efectividad en la inferencia estadística de patrones y en una interpretación flexible de los parámetros con los que se configura. Además, sus procesos de toma de decisiones –asegura Faliero– son a menudo difíciles o imposibles de explicar y transparentar, a pesar de los esfuerzos para abordar esta problemática.

En lugar de fomentar igualdad en un mundo polarizado, la inteligencia artificial ha introducido mecanismos discriminatorios menos evidentes pero igualmente dañinos. El sesgo algorítmico contamina el reconocimiento de patrones y predicciones basadas en datos. Los algoritmos no son entidades imparciales; están influenciados por sus creadores e intereses, así como por los conjuntos de datos con los que se alimentan. Lo anterior facilita entender cómo la discriminación permea desde los datos hasta sus resultados, en tanto que, si los algoritmos se entrenan con datos sesgados, es probable que produzcan resultados igualmente sesgados.

Esta situación tiene un impacto directo en las mujeres investigadoras, ya que los algoritmos utilizados para evaluar publicaciones, financiamiento y oportunidades laborales pueden favorecer a candidatos masculinos debido a patrones históricos en los datos. Esto no solo perpetúa la desigualdad, sino que también limita la visibilidad y el reconocimiento del trabajo realizado por mujeres en el ámbito académico. Para cerrar la brecha de género en este campo, es propicio alentar iniciativas como programas de mentoría para mujeres en tecnología y realizar auditorías regulares de los algoritmos utilizados en estos contextos. Estas auditorías son esenciales para identificar y corregir sesgos que puedan afectar negativamente a las investigadoras. Al implementar estas estrategias, se busca no solo aliviar los efectos de los sesgos algorítmicos, sino también fomentar un entorno más equitativo en la investigación científica.

Algoritmos de equidad o *fairness*

La implementación de algoritmos de equidad o *fairness*, como AI Fairness 360 y Google What-If, es esencial para los grupos que enfrentan discriminación en la actualidad. En un futuro donde la inteligencia artificial se generalice aún más, la falta de estas herramientas podría resultar en un aumento de la desigualdad social. Es preciso acotar que, cuando se habla del aprendizaje automático, la equidad o *fairness* se define como la capacidad de los algoritmos para no discriminar a ningún grupo de personas en particular, lo que implica que los resultados del algoritmo deben ser independientes de atributos sensibles como género, raza, religión u orientación sexual.

En su trabajo *Inteligencia artificial y sesgos algorítmicos: ¿Por qué deberían importarnos?* (2021), Enzo Ferrante examina cómo la inteligencia artificial se ha integrado en la vida cotidiana, a menudo de manera imperceptible, y cómo los sesgos algorítmicos pueden perpetuar desigualdades. Destaca que estos sesgos surgen de datos no representativos y de las decisiones de diseño de los desarrolladores, quienes pueden no ser conscientes de sus propios prejuicios. Ferrante subraya que los sistemas de IA son diseñados por personas con visiones del mundo y experiencias que influyen en su funcionamiento. Si esos grupos de trabajo carecen de diversidad, es muy probable que no reconozcan la existencia de sesgos y, por ende, no puedan corregirlos. Para construir una IA más justa, es primordial centrar la atención en los datos, los modelos y las personas involucradas, así como fomentar la diversidad en los equipos de desarrollo para mitigar el impacto negativo de estos sesgos en grupos vulnerables.

Ferrante también muestra un optimismo fundamentado en la creciente conciencia sobre los riesgos asociados a la inteligencia artificial y los esfuerzos para aumentar la diversidad en el campo. Iniciativas como Chicas en Tecnología y WomenInML están comenzando a cuestionar la realidad actual. Además, la creación de foros de discusión y el interés interdisciplinario abren nuevas oportunidades para un desarrollo científico más consciente. Como enfatiza el investigador y docente argentino: no se trata de frenar el avance de la inteligencia artificial, sino de asegurar que su desarrollo y uso sean responsables y equitativos, beneficiando así a toda la sociedad.

Laura Flores (2023), por su parte, reitera que los algoritmos a través de los cuales opera la IA no son neutrales y reflejan los valores culturales de quienes los crean y les suministran la información con la que trabajan. Para evitar que estos sistemas reproduzcan sesgos de género que perpetúen estereotipos sexistas y decisiones discriminatorias, es necesario implementar estrategias clave en el sector tecnológico. Estas incluyen: (1) proporcionar competencias digitales a las mujeres para cerrar la brecha digital de género; (2) asegurar la calidad representativa de los metadatos; (3) entrenar a las IA con una perspectiva de género e incorporar para corregir sesgos; y (4) garantizar la transparencia en el código utilizado para desarrollar algoritmos.

En este escenario, las mujeres investigadoras desempeñan un papel fundamental en el avance del conocimiento científico, por lo que se hace imprescindible seguir trabajando para eliminar las barreras que obstaculizan su progreso y crear un entorno más equitativo e inclusivo en el ámbito científico. Al hacerlo, no solo se beneficiará a las mujeres investigadoras, sino que también se fortalecerá la comunidad científica en su conjunto. El sesgo algorítmico puede tener un impacto negativo significativo en las mujeres dedicadas a la investigación, dificultando su acceso a información, financiación, oportunidades laborales y publicaciones. A largo plazo, esto puede resultar en una menor representación femenina en los campos de investigación. La equidad en la inteligencia artificial y la supresión (o, cuando menos, la disminución) de los sesgos algorítmicos es un imperativo para un futuro justo.

Referencias

- Arribas, José (2018). CATHY O'NEIL: Armas de Destrucción Matemática. Cómo el Big Data aumenta la desigualdad y amenaza la democracia. Madrid: Capitán Swing, 2017, 269 pp. *Empiria*, (41), pp. 199-202. <https://www.redalyc.org/journal/2971/297165396011/html>.
- Ávila, Alejandra (2019). *Principios para prevenir los sesgos en los algoritmos del machine learning* [Tesis de grado, Universidad de los Andes]. Repositorio institucional – Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstreams/a9799464-ebc2-43ee-8d91-1f2704f8f327/download>.
- Belloso Martín, Nuria (2022). La problemática de los sesgos algorítmicos (con especial atención a los de género). ¿Hacia un derecho a la protección contra los sesgos? En Llano Alonso, Fernando (Dir.), *Inteligencia Artificial y Filosofía del Derecho* (pp. 45–69). Laborum ediciones.
- Comisión Europea (2023). *Comunicado de Comisión Europea acerca del acuerdo político sobre la Ley de Inteligencia Artificial*. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_23_6473.
- Danesi, Cecilia (2022). *El imperio de los algoritmos*. Galerna.
- Domínguez, Iris (2024). *Demographic bias in machine learning: measuring transference from dataset bias to model predictions*. [Tesis doctoral, Universidad Pública de Navarra]. <https://academica-e.unavarra.es/entities/publication/2d2cc1aa-b0fc-4260-b1c5-77f108fac0e8>.
- Edwards, Benj (2024, 22 de marzo). La ONU aprueba la primera resolución global sobre inteligencia artificial. *Ars Technica*. <https://es.wired.com/articulos/onu-adopta-la-primera-resolucion-global-sobre-inteligencias-artificial>.
- Faliero, Johanna (2021). Limitar la dependencia algorítmica. Impactos de la inteligencia artificial y sesgos algorítmicos. *Revista Nueva Sociedad*, 294, pp. 120-129. <https://library.fes.de/pdf-files/nuso/nuso-294.pdf>.

- Ferrante, Enzo (2021). Inteligencia artificial y sesgos algorítmicos ¿Por qué deberían importarnos? *Revista Nueva Sociedad*, 294, pp. 27-36. <https://library.fes.de/pdf-files/nuso/nuso-294.pdf>.
- Flores, Laura (2023). Sesgos de género en la inteligencia artificial: el estado de derecho frente a la discriminación algorítmica por razón de sexo. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 18, pp. 95-120. <https://www.upo.es/revistas/index.php/ripp/article/view/8778>.
- García, Syndy (2024, 8 de marzo). Mujeres en IA: ¿quiénes son líderes y por qué se necesita a más mujeres en esta industria? *Voz de América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/mujeres-en-ia-quienes-son-lideres-por-que-se-necesita-mas-mujeres-en-esta-industria-/7518178.html>.
- Grupo Independiente de Expertos de Alto Nivel sobre la Inteligencia Artificial (2018). *Una definición de la inteligencia artificial: principales capacidades y disciplinas científicas*. Unión Europea. <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/ethics-guidelines-trustworthy-ai>.
- Naciones Unidas (14 de marzo de 2023). Tecnología e igualdad de género: situar a las mujeres y las niñas en el centro de la innovación. *Crónica ONU*. [https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/tecnolog%C3%ADa-e-igualdad-de-g%C3%A9nero-situar-las-mujeres-y-las-ni%C3%B1as-en-el-centro-de-la#:~:text=Las%20mujeres%20ocupan%20menos%20de,la%20inteligencia%20artificial%20\(IA\)](https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/tecnolog%C3%ADa-e-igualdad-de-g%C3%A9nero-situar-las-mujeres-y-las-ni%C3%B1as-en-el-centro-de-la#:~:text=Las%20mujeres%20ocupan%20menos%20de,la%20inteligencia%20artificial%20(IA)).
- O'Neil, Cathy (2018). *Armas de destrucción matemática. Cómo el Big Data aumenta la desigualdad y amenaza la democracia*. Capitán Swing S.L.
- Raschka, Sebastian y Mirjalili, Vahid (2015). *Python Machine Learning*. Packt Open Source.
- Real Academia Española (s.f.). *Inteligencia artificial*. En *Diccionario de la lengua española* Recuperado de <https://dle.rae.es/inteligencia?m=form#2DxmhCT>.
- UNESCO (2019). *I'd blush if I could. Closing gender divides in digital skills through education*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367416>.
- Vicente, Lucía y Matute, Helena (2023). Los humanos heredan sesgos de inteligencia artificial. *Scientific Reports*, 13. <https://doi.org/10.1038/s41598-023-42384-8>.

Una mirada desde las ciencias médicas a las viejas y nuevas fronteras del conocimiento

A look from the medical sciences at the old and new frontiers of knowledge

Francisca Marisol Sequera-Roa¹ 

franciscamarislosequera@gmail.com
Médica, ejercicio libre, Valencia, Venezuela

Recibido: 6/8/2024.

Aceptado: 6/9/2024.

RESUMEN

El objetivo de la revisión realizada es interpretar el desarrollo de las ciencias médicas desde perspectivas de conocimiento establecidas y emergentes. Se explora cómo la modernidad y la ciencia han influido en el distanciamiento de conocimientos ancestrales sobre la salud holística (cuerpo, mente y espíritu). Basándose en las revoluciones científicas, se argumenta que la ciencia tradicional, al resolver problemas, puede generar crisis por la aceptación de nuevos descubrimientos, sin menospreciar los conocimientos antiguos. Durante siglos, el instinto de conservación ha llevado a la humanidad a buscar protección contra el dolor, la enfermedad y la muerte, logrando sobrevivir con su esfuerzo y transformando la naturaleza y su entorno. Se destaca el papel de chamanes y curanderos en la medicina tradicional, así como la relevancia de paradigmas como la neurociencia y la medicina energética o electromagnética, cuya aceptación varía según factores culturales y socioeconómicos.

Palabras clave: ciencias médicas, fronteras del conocimiento, desarrollo histórico, nuevos paradigmas

ABSTRACT

The objective of the review is to interpret the development of medical sciences from established and emerging knowledge perspectives. It explores how modernity and science have influenced the distancing of ancestral knowledge about holistic health (body, mind and spirit). Based on the scientific revolutions, it is argued that traditional science, when solving problems, can generate crises by accepting new discoveries, without disparaging old knowledge. For centuries, the instinct of conservation has led humanity to seek protection from pain, illness and death, managing to survive with its effort and transforming nature and its environment. The role of shamans and healers in traditional medicine is highlighted, as well as the relevance of paradigms such as neuroscience and energy or electromagnetic medicine, whose acceptance varies according to cultural and socioeconomic factors.

Keywords: medical sciences, frontiers of knowledge, historical development, new paradigms

¹ Médica cirujana (UC), Especialista en Salud Pública (UC), Especialista en Cardiología (INSALUD), Magíster en Historia de Venezuela (UC), cursante del Doctorado en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales (UC) y del Doctorado en Ciencias Médicas (UC).

Transitar por los diferentes caminos del saber y el conocimiento

La ciencia moderna nos ha ofrecido modelos lineales de conocimiento, basados en la acumulación de teorías racionales que aspiran a la validez universal. Sin embargo, existen saberes que, aunque no se ajusten estrictamente a los criterios científicos convencionales, demuestran su eficacia al generar bienestar. Tal es el caso de la medicina tradicional o popular, practicada por curanderos y sanadores, o la medicina natural, ejercida por profesionales de la salud.

En sus orígenes, el ser humano, dotado de capacidades innatas, dependió de sus propios recursos para sobrevivir y evolucionar. Mantenerse vivo fue su lucha constante en un entorno hostil; pero, a pesar de su fragilidad, logró adaptarse al ambiente donde se encontraba. Del mismo modo, sostuvo una búsqueda constante de significados para tratar de comprender su medio. Le dio nombre a lo que le causaba temor y respeto, definiéndolo como divinidad y transmitiendo estas concepciones a través de las generaciones.

A medida que la humanidad exploraba y descubría el mundo, fue desarrollando una cosmovisión que no solo le permitía comprender su entorno, sino también establecer las bases filosóficas y culturales de su relación con la naturaleza. A razón de esto, Zanga (2018) explica que:

la cosmovisión actual es resultado del proceso dinámico de interacción del ser humano con su ambiente social, cultural, espiritual religioso y ecológico. Solo en ese contexto se puede entender las diferencias entre los pueblos de cualquier región en el mundo. (Documento en línea)

De esta forma, la capacidad transformadora de la sociedad la convierte en artífice de su propia existencia. A diferencia de otros seres vivos, la naturaleza humana posee la capacidad de transgredir el orden natural gracias a su potencial creativo. En el curso de su evolución, la humanidad se ha posicionado como amo y señor o agente dominante, adaptando la naturaleza a sus necesidades y conveniencias.

Es así como el instinto de conservación nos ha impulsado a buscar protección contra el dolor, la enfermedad y la muerte. En sus inicios, el arte de curar estuvo estrechamente vinculado a la magia y la superstición, reflejando la limitada comprensión de las causas de las enfermedades. A lo largo de la historia, la necesidad de protegerse a sí mismo y a los seres queridos ha sido un imperativo constante, arraigado en el instinto de supervivencia humano. Como se destaca en el artículo *Orígenes de la medicina: Antecedentes españoles* (2004), "la medicina primitiva era muy semejante en todos los países del mundo; era de carácter teúrgico y con tendencia a atribuir la enfermedad a las alteraciones de los humores del cuerpo" (documento en línea). Esta visión primitiva repercutió, pues, en el desarrollo de las primeras prácticas médicas.

A propósito de esto, Alberto Porlan (2019) afirma que "todas las civilizaciones antiguas – persas, caldeos, hebreos, egipcios, griegos, romanos, celtas...– tuvieron relación con lo mágico, que en su origen estaba íntimamente ligado a las prácticas religiosas" (documento en línea). De tal forma que, en un principio, la humanidad primitiva creía que el dolor y la enfermedad eran causados por la acción de demonios, humores malignos o males echados por espíritus de agentes externos que podían penetrar en el cuerpo a través de sus orificios, lo que motivaba tratamientos destinados a expulsar dichas entidades.

Ahora bien, las enfermedades tienen una dinámica propia que se modifica con el tiempo, ya que cada sociedad construye su forma de pensar, sentir y tratar las dolencias en consonancia con las características de su ecosistema. La interdependencia entre las condiciones climáticas,

biológicas y sociales determina la expresión particular de la enfermedad en cada momento histórico. En este sentido, la enfermedad puede considerarse un producto social, condicionado por el contexto espacio-temporal.

A medida que las sociedades evolucionaban, sus enfoques sobre la enfermedad también cambiaban. El chamanismo, por ejemplo, con raíces en el Paleolítico Superior, es reconocido como una de las primeras manifestaciones espirituales humanas, mucho antes de la agricultura y el sedentarismo. Más adelante, los pensadores griegos desarrollaron la teoría hipocrática de los humores y comenzaron a realizar sangrías con el fin de restablecer el equilibrio del cuerpo y eliminar lo que causaba dolor y enfermedad. Para profundizar en este viaje a través del tiempo, pasamos a explorar la historia de la medicina analizando algunos de sus hitos.

Acercamiento a la historia de la medicina

Desde el inicio, como ya se dijo, el arte de curar se convirtió en un oficio vinculado a la magia y la superstición debido a la ignorancia y la falta de respuestas ante las dolencias. Esta forma de curación o atención estaba a cargo del hechicero o adivino, posteriormente conocido como chamán o curandero.

Los egipcios combinaron creencias religiosas y técnicas mágicas con un impresionante repertorio de tratamientos farmacológicos y habilidades quirúrgicas. Por su parte, los griegos asociaron la salud y la enfermedad con varios dioses de su mitología, siendo Asclepio (Esculapio, para los romanos) el más destacado. Hijo de Apolo, Asclepio fue venerado como el dios de las curaciones y se le representa con una estaca y una serpiente, que es el origen del actual icono de la medicina. A menudo, se le veía acompañado de sus hijas Hígiea (salud) y Panacea (cura universal).

De acuerdo con lo expuesto por Jaramillo-Antillón (2001):

El culto de Hygieia como diosa de la salud fue introducido en Roma por un grupo conocido como Epidaurios (médicos griegos provenientes de esa ciudad) que llegaron a Roma en el año 239 a.C. Es representada como una joven bella y fuerte, sosteniendo en sus manos una copa (símbolo de la vida) y una serpiente arrollada en su brazo izquierdo que se dirige hacia la copa. La palabra "higiene" se deriva del nombre de esta diosa y se refiere al cuidado de la salud tanto física como mental por parte de los médicos. Panacea es considerada la diosa griega de los medicamentos para devolver la salud y simboliza el ideal de una medicación inocua y efectiva. Desde entonces, salud y medicina o medicina y salud están estrechamente relacionadas. (p. 104)

En este recuento histórico, se puede apreciar que la primera aparición de la medicina ocurrió en Occidente con los médicos hipocráticos, quienes establecieron una práctica médica con un ideal de elitismo e identidad propia. Esto marcó un giro en la concepción sagrada, religiosa y mágica de la enfermedad, que fue reinterpretada a través de la teoría de los humores y fluidos corporales, como la sangre, la cólera o bilis amarilla, la flema y la bilis negra.

La búsqueda griega de la verdad y la comprensión del mundo también influyó en el desarrollo de la medicina. La filosofía griega, al proporcionar un marco para la demanda del conocimiento, sentó las bases para el pensamiento occidental y, en particular, para la evolución de la medicina. Sus ideas y conceptos siguen siendo relevantes hoy en día, especialmente en cómo la medicina comenzó a adoptar un enfoque más sistemático y científico hacia la salud y la enfermedad.

Según José Díaz Novás y Bárbara Gallego Machado (2004), "fue la mentalidad científica creada por los primeros filósofos griegos la que permitió que la Medicina comenzara a constituirse como ciencia" (documento en línea). Es así como nace la medicina científico-especulativa, que ha evolucionado en el transcurso de los años. Más allá de establecer los cimientos de esta transformación, esencial para comprender una de las civilizaciones antiguas más relevantes, la filosofía griega ofreció el andamiaje conceptual que permitió a la medicina distanciarse de explicaciones místicas.

Las primeras manifestaciones de esta medicina se dieron cuando los síntomas de las enfermedades comenzaron a relacionarse mediante observaciones con colores, temperatura e incluso estados emocionales del individuo. Se creía que tanto la salud como la enfermedad dependían del equilibrio o desequilibrio de estos fluidos, tal como planteaba el filósofo Alcmeón de Crotona (Isonomía). El equilibrio entre lo frío y lo caliente, lo seco y lo húmedo, así como lo amargo y lo dulce era fundamental, pues se creía que el predominio de alguno de estos elementos sobre los otros producía la enfermedad (una noción vinculada a la nosología derivada de la nosogena de lo divino).

A la luz de la medicina hipocrática, el médico era considerado un amigo cercano del paciente, que se situaba a la cabecera del enfermo con cariño y paciencia para escuchar todas sus quejas. Los médicos hipocráticos no pretendían ofrecer curas milagrosas, sino que se esforzaban por no causar daño, presentándose como fieles amigos del enfermo y transmitiéndole tranquilidad y paz. La medicina emergió, entonces, como una disciplina donde la ética cumplía un rol esencial en el servicio y ayuda al prójimo.

El ideal hipocrático, con su juramento y principios éticos, sigue siendo respetado hasta hoy, pues representa un paradigma de identidad y conducta profesional para los médicos. Aunque los dioses míticos ya no sean considerados curadores, su legado perdura en el comportamiento ético esperado de los profesionales de salud.

Posteriormente, figuras como Galeno –quien impulsó el estudio del cuerpo humano a través de las disecciones (aunque no las realizara en humanos)– sentaron las bases para una medicina galénica que se mantuvo vigente por más de mil quinientos años. La influencia de Galeno fue tan significativa que, como señalan Campohermoso *et al.* (2016), su nombre se convirtió en sinónimo de médico, dando origen al término "galeno" para designar a los profesionales de la medicina.

Con la llegada del cristianismo al Imperio romano, la medicina entró en una época de oscurantismo donde todo se dejaba en manos de Dios. Cualquier intento de utilizar medicinas u otros procedimientos era considerado herejía y podía ser castigado con la muerte. No obstante, a partir del siglo XII, con el establecimiento de universidades y la recuperación de traducciones del saber médico procedente de fuentes islámicas, se inició en Salerno, al sur de Italia, el restablecimiento de la medicina profesional. Este renacer sentó las bases para un avance significativo en el conocimiento médico que se desarrollaría en los siglos posteriores.

De ese modo, en el siglo XIX, los médicos comenzaron a adquirir un conocimiento más profundo sobre las enfermedades y su poder letal. Aunque aún enfrentaban limitaciones en su capacidad para detener su evolución natural, este período marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la medicina. La centuria decimonónica estuvo caracterizada por grandes descubrimientos y una expansión del conocimiento que transformó la forma de pensar del ser humano, desafiando las creencias tradicionales sostenidas por la Iglesia. Se produjeron avances significativos en todas las áreas del saber, especialmente en medicina, donde se inició la aplicación de técnicas innovadoras para prevenir y curar diversas enfermedades.

Consideraciones del desarrollo histórico de las ciencias médicas en Venezuela

Hasta ahora hemos explorado la evolución de la medicina en un contexto más amplio. Ahora, nos centraremos en el desarrollo histórico de las ciencias médicas en Venezuela, para lo cual vale la pena examinar cómo las condiciones coloniales y la escasez de profesionales médicos influyeron en el surgimiento de prácticas alternativas.

Durante los primeros años de la conquista en Venezuela, la presencia de médicos en las expediciones fue muy limitada, y la mayoría de ellos regresaba rápidamente a su país de origen debido a su incapacidad para adaptarse a las precarias condiciones de la primera época de la colonización. Por consiguiente, el curanderismo se convirtió en una práctica predominante. De acuerdo con las observaciones de Luisa de Pedrique (2008):

el "curanderismo" no se pudo evitar y hay testimonios donde se constata que para el siglo XVII, los curanderos, fueran indios, pardos, negros o blancos, gozaban de mucho prestigio entre la población y aún más si poseían conocimientos de los tres sistemas médicos. (p. 155)

En ausencia de médicos y con un desarrollo limitado de esta profesión, el curanderismo representó casi la única forma de ejercicio profesional en ese período, por lo que esta práctica se afianzó y se convirtió en una alternativa no solo aceptada, sino también respetada por la población.

La medicina en Venezuela se inició con el choque y la mezcla de los ritos del piache y las prácticas empíricas de los médicos europeos. Es importante destacar que, si bien la cultura general del aborigen desapareció bajo el impacto del establecimiento colonial, no ocurrió lo mismo con su medicina. Esta resistencia se debió –aunque pueda parecer reiterativo– tanto al atraso en el arte de curar como a la escasez de médicos en ese momento. En lugar de una transculturización completa, los conquistadores debieron adoptar las prácticas médicas indígenas para tratar a sus enfermos.

Este proceso de adaptación no fue un simple intercambio de conocimientos, sino una transformación profunda que dio forma a los cimientos de la medicina en el país. Sobre esta dinámica, Archila (1966) explica que:

el resultado final fue que, a pesar de la diferencia cultural entre europeos y americanos, los médicos de esa época debieron plegarse y emplear gran parte del arsenal terapéutico indígena, dando lugar al carácter mixto de la medicina en sus orígenes. (p. 4)

Este carácter híbrido no solo refleja la interacción entre dos mundos distintos, sino que también evidencia cómo las limitaciones del conocimiento médico europeo llevaron a valorar y adoptar saberes locales que resultaron fundamentales para enfrentar las condiciones del nuevo entorno. En este sentido, el choque cultural entre europeos y americanos no debe entenderse únicamente como una imposición unilateral, sino como un proceso bidireccional que marca la raíz mestiza del desarrollo histórico de la medicina en Venezuela.

La apertura de corrientes migratorias desde Europa hacia las nuevas tierras, iniciada por el navegante Cristóbal Colón, desencadenó un enfrentamiento entre culturas que habían florecido separadas por leguas de mar. Este acontecimiento histórico provocó una fractura en el equilibrio ecológico de la región y trajo consigo nuevas formas de organización social y explotación de los recursos naturales y humanos, así como la introducción de enfermedades desconocidas para las poblaciones nativas. Venecia Lara (2022), cuya tesis doctoral se concentró en el estudio de

las epidemias que devastaron al pueblo mexicano con la llegada de los agentes colonialistas europeos, subraya que enfermedades como la varicela, viruela y sarampión causaron la muerte de miles de indígenas, ya que su sistema inmunológico no estaba preparado para estos virus, afectando principalmente a los niños, quienes eran los más vulnerables para resistir estas enfermedades. Además, los colonos introdujeron plantas y animales domesticados en otros continentes, lo que alteró significativamente el ecosistema local de las poblaciones nativas.

La introducción de enfermedades propias de Europa y África se combinó con aquellas propias de América, originando un nuevo y peligroso cuadro epidemiológico. Esta mezcla, junto con la falta de resistencia inmunológica de los indígenas, exacerbó el impacto de las epidemias, lo que tuvo un efecto en la demografía y la estructura social de las comunidades nativas.

En medio de esta crisis sanitaria y cultural, las épocas prehispánica y de la conquista configuraron el nacimiento de una medicina mestiza en Venezuela. La colisión de dos culturas no se tradujo en la imposición de una sobre otra, sino que se fusionaron en respuesta a las necesidades del momento. No existían diferencias claras entre los conceptos de medicina y hechicería, los cuales se mezclaron para dar respuesta a la búsqueda de causas o naturaleza de las enfermedades. En la mayoría de los casos, estas eran atribuidas a agentes externos, como espíritus echados a la víctima o castigo de los dioses. Los españoles, por su parte, habían separado las funciones del brujo, sacerdote y médico.

Tal fusión de prácticas y creencias se refleja en la cosmovisión de las culturas prehispánicas, que también influyó en la medicina tradicional. De acuerdo con Lambarri, Flores y Berenzon (2012):

La cosmovisión mesoamericana también estaba sustentada en un pensamiento mágico-religioso que daba sentido al malestar. La conquista produjo un mestizaje cultural en el que este tipo de pensamiento siguió vigente y que en la actualidad se manifiesta en la práctica de la medicina tradicional. (p. 123)

Lo anterior sugiere que la medicina mestiza emergió no solo como una respuesta a las nuevas enfermedades, sino también como una continuación de las creencias y prácticas culturales que han mantenido su vigencia durante varios siglos.

Entre los indígenas y africanos, se mantenían rituales para tratar a los enfermos, utilizando una gran cantidad de hierbas. En muchos casos, estas prácticas eran efectivas, lo que les valió una buena reputación entre los pobladores. El curanderismo se hizo popular e, incluso, hasta los propios españoles terminaron aceptándolo, ya que estos curanderos atendían a un gran número de enfermos que, debido a la falta de médicos, no podían ser tratados de otra manera. Muchas de estas prácticas han persistido y aún hoy se utilizan. La continuidad de estas prácticas tradicionales ha sido objeto de interés en la comunidad académica. De hecho, Carvajal (2021) destaca que "el ámbito de la medicina popular o tradicional, también conocida como etnomedicina o medicina folk, ha sido estudiado a lo largo del siglo XX por parte sobre todo de antropólogos, algunos de ellos con formación como enfermeros y médicos" (p. 225). Esto destaca una estrecha vinculación entre salud y desarrollo cultural de los pueblos.

Una mirada hacia las nuevas fronteras de las ciencias médicas

En las revoluciones científicas, la evolución de la ciencia puede producir múltiples crisis que finalmente se logran resolver con la aparición y aceptación de nuevos paradigmas. Estos no se pueden comparar ni sustituir directamente con las teorías anteriores, debido a que su significado ya

no es el mismo. Ese proceso de cambio paradigmático es inherente a la naturaleza de la ciencia, que avanza constantemente a través de descubrimientos tecnológicos. En consecuencia, los rápidos progresos tecnocientíficos no solo están redefiniendo las prácticas médicas, sino que también influyen significativamente en la forma como entendemos la salud humana. Asimismo, estos adelantos plantean desafíos éticos significativos, ya que su uso indiscriminado puede tener consecuencias negativas para la sociedad.

Según Carassou y Plascencia (2019), los avances científico-tecnológicos han tenido un impacto profundo en la evolución de la humanidad, y su aplicación debe ser cuidadosamente considerada para evitar daños a la salud. En última instancia, estas variaciones y su tratamiento generan un conjunto de interrogantes importantes sobre cómo equilibrar ese progreso.

Tal como se ha mencionado anteriormente, las nuevas teorías no reemplazan a las anteriores por su mayor precisión, sino que se deben a una transformación en la visión del mundo. Esto nos lleva a debatir sobre la definición de ciencia y a preguntarnos: ¿se limita el término "ciencia" a aquellos campos que progresan de manera obvia, con métodos medibles y reproducibles? Además, existen otras áreas del saber que también pueden ser consideradas ciencias. Surge entonces la cuestión de si una definición puede determinar si algo es científico o no; e, igualmente, si algo es cambiante y puede dar diferentes resultados a pesar de aplicar los mismos principios, ¿es o no realmente ciencia?

Esta reflexión sobre la naturaleza de la ciencia es particularmente relevante en campos como la medicina, donde los adelantos en tecnología han transformado profundamente las prácticas y concepciones tradicionales. En tal sentido, José Luis Puerta (2007) argumenta que:

el cambio que ha experimentado la asistencia sanitaria en alianza con la investigación y una tecnología poderosísima ha afectado la forma en que concebimos la enfermedad, la muerte y, por ende, ha trastocado los fines tradicionales de la medicina. Esta revolución en el campo sanitario –que ha tenido su apogeo en las últimas décadas– ha provocado, especialmente en los países desarrollados y ricos, un importante cambio de paradigma en la medicina. (p. 8)

En este nuevo desarrollo científico, se resalta la función y los valores éticos en el ejercicio médico. En nuestro devenir histórico, la modernidad y la ciencia nos han distanciado en cierta medida del verdadero valor de ciertas figuras dentro de nuestra sociedad, que pueden ser definidos como científicos porque tienen una verdad y un saber que aplican con resultados beneficiosos para quienes los reciben. Nos referimos al médico que aplica un conocimiento científico más apegado a la medicina natural, holística y energética, o que se basa en métodos y terapéuticas dirigidas a la neuromodulación y modificaciones en componentes neuroendocrinos, a través de la psiconeuroinmunología, sin la aplicación de sustancias químicas farmacológicas. Este profesional, en el curso de su experiencia, ha ampliado sus conocimientos sobre esta materia, sin caer en el empirismo o el esoterismo.

Según la definición de Kuhn, en su obra *La estructura de las revoluciones científicas* (2013), "si se considerase más que un acervo de anécdotas o más de simple cronología, la historia podría provocar un cambio decisivo en la imagen de la ciencia que ahora nos domina" (p. 11). Esta oscilación en nuestra comprensión de las ciencias, que han sido herramientas clave para el dominio humano del planeta (con consecuencias tanto favorables como perjudiciales), ha progresado gradualmente. Sin duda alguna, se han notado transformaciones radicales en las ciencias y su imagen. Inicialmente, se consideraba que la física era la "reina" de las ciencias,

pero, en el transcurso de la historia, se ha combinado con otras ciencias y ha evolucionado su centralidad científica. Kuhn tomó a la física y su historia como modelos para analizar la evolución de la ciencia. Empero, cabe preguntarse hasta qué punto lo que dijo sobre esa disciplina conserva vigencia en el mundo actual, abarrotado de biotecnología. Con el tiempo, la atención se ha desplazado hacia nuevas especialidades resultado de las innovaciones tecnológicas. La experimentación ya no es lo que solía ser: ha variado y, en cierta medida, ha tenido que ceder su lugar a la simulación por computadora.

Con el declive de la física como principal centro de atención, otras áreas han ganado relevancia. Por ejemplo, después de la Guerra Fría, la biología molecular comenzó a destacarse, como se evidencia en los premios Nobel otorgados a Francis Crick, James Watson y John Kendrew, en 1962, por sus contribuciones al estudio del ADN y la hemoglobina. Este cambio de enfoque ha culminado en la biotecnología, que hoy es una de las ciencias más influyentes y dominantes. De acuerdo con el BBVA (2024), "la biotecnología médica aplica la ciencia y la tecnología a la medicina, consiguiendo que millones de personas en todo el mundo se beneficien de los medicamentos y los avances que se realizan en esta especialidad" (documento en línea). Esto fue impulsado por la experimentación derivada de la búsqueda científica de la vacuna para el covid-19.

En paralelo, la informática ha revolucionado las comunicaciones en todos los ámbitos. Por ejemplo, en 1962, los resultados de estudios e investigaciones científicas se difundían principalmente en reuniones, seminarios especiales, coloquios y posteriormente en artículos de revistas especializadas. Hoy en día, el medio digital se ha convertido en la vía principal para la publicación y comunicación de los resultados a nivel global. Esta transformación ha sido parte de un cambio más amplio de paradigma, como argumentan Aguirre del Busto y Macías (2002):

Las tradicionales concepciones sobre la salud y la enfermedad parecen no satisfacer las actuales exigencias de la práctica médica a partir de los avances ocurridos en la biología molecular y las neurociencias, unidas a las tecnologías de computación. Estos cambios revolucionarios han provocado lo que ha sido llamado salto paradigmático o paradigma de transición que supone afectará profundamente las relaciones humanas básicas de la práctica médica, trascendiendo en su quehacer a las expectativas públicas. (Documento en línea)

En consecuencia, estas transformaciones han provocado una serie de desafíos que afectan la percepción y la satisfacción de los pacientes con respecto a los servicios de salud. En este contexto, a pesar de los grandes logros de la medicina moderna en los países industrializados, muchos pacientes ya no están satisfechos con esta debido a su enorme costo y a que la tecnología sofisticada solo beneficia a un grupo de pacientes privilegiados.

Los habitantes también están desilusionados con la medicina socializada debido a la aplicación de tratamientos impersonales y las largas colas para ser atendidos. La súper especialización de los médicos, que indican tratamientos altamente costosos y se expresan de manera incomprensible, también es un factor que genera descontento. Asimismo, en ciertos casos, el énfasis en los resultados de laboratorio puede hacer que los médicos no siempre consideren plenamente los síntomas y problemas psicosomáticos de sus pacientes.

Epigenética, neurociencia y electroma: nuevos paradigmas, nuevas alternativas

Al hacer un recuento sobre el abordaje de la salud y la enfermedad como un proceso social y su aplicación en diferentes tipos de medicina², nos encontramos áreas de investigación en constante evolución, como la neurociencia y el electroma, que representan ejemplos de las nuevas fronteras del conocimiento, aprovechando los adelantos científicos. De acuerdo con Rivero y Martínez (2011), estos avances han resultado en una medicina más eficiente y capaz, lo que permite afirmar que esta ciencia ha experimentado un progreso sin precedentes, quizá el más significativo del siglo XX. Sin embargo, existe el peligro de que, pese a su tradición humanitaria y social, se convierta en una industria orientada al mercado.

Las experiencias en algunas prácticas científicas destacan la expansión de nuestra comprensión de los factores que influyen en nuestra salud más allá de la genética tradicional. La epigenética, por ejemplo, examina la activación o inactivación de genes sin alterar su secuencia, debido a factores como la edad y las influencias ambientales (estas últimas incluyen la alimentación, el ejercicio, los medicamentos y las sustancias químicas). Por su parte, el concepto de electroma plantea que la bioelectricidad es la forma en que las células se comunican entre sí, interviniendo en este proceso eléctrico para reparar cuando algo sale mal y produce enfermedad. Esta idea se ve respaldada por expertos en bioelectricidad, como Sally Adee (s/f), quien destaca la importancia de la electricidad en el control de nuestros movimientos, percepciones y pensamientos. En tal sentido, los métodos de la medicina energética han demostrado ser muy efectivos en los últimos años en la curación y comprensión del proceso salud-enfermedad, y se han consolidado como prácticas de medicina alternativa.

Después de explorar cómo la epigenética y la bioelectricidad están revolucionando nuestra comprensión de la salud, surge la pregunta sobre cómo se construye la verdad en el campo de la salud³. La búsqueda de la verdad o la reflexión sobre la verdad en la ciencia es un asunto complejo. Thomas Kuhn (1962/2013) es un referente y nos recuerda que la verdad no es algo absoluto, sino que está sujeta a los paradigmas y contextos en los que se desarrolla el conocimiento:

Los sabios amantes de los hechos siempre tratan de saber la verdad de las cosas, pero nunca plantean una "teoría de la verdad"; cualquier persona familiarizada con la filosofía analítica contemporánea sabrá que hay incontables teorías de la verdad en disputa. (p. 48)

Para el físico y filósofo estadounidense, los científicos buscan comprender los hechos dentro de sus respectivos marcos teóricos. En el ámbito de la medicina, esto significa que diferentes prácticas terapéuticas pueden tener su propia verdad y validez, dependiendo del enfoque y la evidencia que las respalda.

Esta búsqueda de la verdad en la práctica médica no está exenta de influencias externas. Las ideologías y los intereses económicos pueden moldear lo que se considera "verdad" en el campo de la salud. En este sentido, las ideologías y doctrinas que apoyan un mundo dominado por los grandes capitales financieros globales deben disimular y omitir información para poder sostener su narrativa en el mercado mundial de medicamentos. Las ideologías capitalistas han tratado de ocultar algunos tipos de tratamientos curativos utilizados por los seres humanos desde épocas remotas, desacreditando sus beneficios y proponiendo como únicos o verdaderos

²Entre ellas, la medicina convencional, la medicina científica y la medicina natural.

³Nos referimos tanto al sentido de descubrimiento o visión directa de lo que es (aletheia), como al sentido del saber bien fundamentado (episteme).

los resultados de la medicina científica, con sus medicamentos basados en la experiencia y la investigación. Esta medicina científica es la más utilizada y, sin duda, ha traído numerosos beneficios al tratamiento de enfermedades agudas y crónicas que antes eran incurables. Sin embargo, no se debe olvidar que otros tipos de medicina, como las prácticas de curanderos, sanadores y chamanes, así como la medicina natural –aplicada hoy día por un mayor número de profesionales de la salud–, siguen siendo ignorados, a pesar de ser utilizados por un amplio segmento de la población.

El caso que se discute es que todos los tipos de prácticas terapéuticas (incluidas las alternativas) tienen su propia verdad y validez, ya que cada perspectiva responde a necesidades y contextos específicos, lo que ha sido demostrado no solo en la teoría sino en la práctica. Aunque algunos tratamientos médicos tradicionales han mostrado resultados exitosos, también se han documentado fallas significativas y efectos adversos en ciertos casos. Esta realidad subraya la importancia de reconocer y valorar la diversidad de prácticas terapéuticas, más allá de las narrativas dominantes que pueden desacreditarlas.

Al hacer un breve recuento histórico de las alternativas de curación en comparación con la medicina basada en la investigación científica, se observa que ambas han coexistido e incluso, en ocasiones, se han entrelazado de manera que es difícil discernir cuál ha sido más efectiva en términos de resultados beneficiosos. Evidentemente, los resultados han variado entre diferentes grupos, lo cual podría explicar su aceptación y preferencia.

La coexistencia de prácticas alternativas y medicina científica se refleja en la creciente recepción de tratamientos que reconocen las raíces psicológicas de las enfermedades, como la medicina psicosomática y popular. La etnomedicina, que abarca las creencias y prácticas médicas de culturas indígenas y tradicionales, es un ejemplo de cómo estas prácticas han sido valoradas por diferentes grupos debido a su efectividad y su conexión con el patrimonio cultural. Concretamente en países latinoamericanos, el uso de la medicina tradicional ha sido extensivo, en especial entre las personas mayores que conservan y transmiten este conocimiento de generación en generación, como destaca Angèle Savino (2021). Esta autora, además, se refiere a la sobrevivencia de prácticas medicinales ancestrales al afirmar que: “Es innegable que los conocimientos sobre botánica de los pueblos indígenas han favorecido la comprensión de las enfermedades y de igual forma la preservación de la salud individual y social” (p. 8).

La valorización de prácticas medicinales tradicionales ha llevado a una mayor integración con la medicina académica. Gracias al intercambio de elementos culturales y científicos, esta fusión ha podido llevarse a cabo, lo que ha disminuido las barreras transculturales, tal como indican Pereyra-Elias y Fuentes (2012): “el contacto cada vez más cercano entre ambas, que disminuyó la espesura de la barrera transcultural, ha devenido en un proceso de intercambio de elementos propios y foráneos” (p. 62). En este proceso, las personas recurren tanto a su herencia cultural como a los beneficios de los descubrimientos médicos, lo que ha enriquecido el proceso curativo y preventivo en la salud humana. De esta manera, se ha logrado un equilibrio donde la medicina tradicional y la académica se complementan mutuamente.

En este contexto de integración entre la medicina tradicional y académica, es fundamental que los médicos sean conscientes de que muchos de los pacientes que atienden provienen de entornos donde la medicina tradicional o popular es la más accesible y preferida, debido a factores socioeconómicos y culturales (o preferencias por una medicina más personalizada y humanizada). Por lo tanto, aunque muchas instituciones de salud no estén totalmente de acuerdo con estas prácticas, es esencial reconocer que algunos tratamientos no solo deben basarse en evidencias médicas, sino también en las creencias y preferencias de los pacientes.

Para finalizar, las ciencias modernas, especialmente la medicina, deben estar abiertas a la utilización de todo tipo de tratamientos, ya sean naturales, aplicados por curanderos y chamanes, o basados en la neurociencia, la homeopatía, la medicina energética o la evidencia científica. La elección de uno u otro punto de vista dependerá de su capacidad para resolver los problemas de salud a mediano y largo plazo; por lo tanto, se debe aceptar y respetar siempre la preferencia individual de cada paciente.

Consideraciones finales

Al reflexionar sobre el desarrollo histórico de las ciencias médicas desde las viejas y nuevas fronteras del conocimiento, observamos cómo la epistemología y la historia de la ciencia se entrelazan para justificar la integración de prácticas médicas alternativas y científicas. La historia de la ciencia actúa como una disciplina que registra los hechos científicos, mientras que la filosofía de la ciencia proporciona una justificación racional de los valores científicos.

Ahora bien, se puede afirmar que, en el transcurso de la historia, los progresos de la época moderna han llevado a una cierta separación del valor auténtico que poseen algunos individuos dentro de sus comunidades, quienes son reconocidos como expertos gracias a su conocimiento y sabiduría práctica, con resultados favorables para quienes buscan su ayuda. Nos referimos a otro tipo de tratamientos médicos, donde se puede aplicar la medicina natural y otros tipos de terapias que combinan la medicina natural con terapias dirigidas al aprendizaje emocional, aplicadas en campos como la neurociencia.

La efectividad de la medicina natural y otras terapias se debe a su capacidad para conciliar sabiduría ancestral con conocimientos científicos contemporáneos. Por consiguiente, las ciencias modernas deben aceptar y valorar todo tipo de tratamientos, ya que su eficacia dependerá de su capacidad para resolver problemas de salud a mediano y largo plazo, aprovechando tanto el legado cultural como los descubrimientos actuales.

Referencias

- Adee, Sally. (s/f). *La chispa de la vida: Por qué la bioelectricidad podría revolucionar la medicina*. Nesta. <https://www.nesta.org.uk/feature/tipping-point/spark-life-why-bioelectricity-could-revolutionise-medicine/>.
- Aguirre del Busto, Rosa y Macías, María. (2002). Una vez más sobre el proceso salud enfermedad. Hacia el pensamiento de la complejidad. *Humanidades Médicas*, 2(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202002000100001&lng=es&tlng=es.
- Archila, Ricardo. (1966). *Historia de la medicina en Venezuela*. Universidad de los Andes.
- BBVA. (2024). *Biotecnología: un futuro fascinante para la medicina*. <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/biotecnologia-medica-un-futuro-fascinante-y-mas-saludable/>.
- Campohermoso, Omar Félix; Soliz, Ruddy; Campohermoso, Omar y Zuñiga, Wilfredo. (2016). Galeno de Pérgamo "Príncipe de los médicos". *Revista Cuadernos*, 57(2). http://www.scielo.org.bo/pdf/chc/v57n2/v57n2_a14.pdf.
- Carvajal, Miguel. (2021). Creencias y búsqueda de la salud en la sociedad española contemporánea. *Index Enferm*, 30(3), 224-228. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962021000200015&lng=es&nrm=iso.

- Carassou, Mara y Plascencia, Judith. (2019). Visión reflexiva del desarrollo tecnológico en la salud. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48(4), 895-904. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-65572019000400016&lng=es&nrm=iso.
- de Pedrique, Luisa. (2008). Acerca de la salud y la enfermedad en Venezuela. *Presente y pasado. Revista de Historia*, (25), pp. 153-166.
- Díaz-Novás, José y Gallego-Machado, Bárbara. (2004). Hipócrates y la medicina científica. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 20(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252004000300013.
- Jaramillo-Antillón, Juan. (2001). Evolución de la medicina: pasado, presente y futuro. *Acta médica costarricense*, 43(3), 105-113. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-60022001000300003.
- Kuhn, Thomas. (1962/2013). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Lambari, Araceli; Flores, Fátima y Berenson, Shoshana. (2012). Curanderos, malestar y "daños": una interpretación social. *Salud Mental*, 35(2), 123-128. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252012000200005&lng=es&nrm=iso.
- Lara, Venecia. (2022, 21 de junio). *La conquista de América tuvo repercusiones en la salud de sus habitantes*. <https://dcs.uas.edu.mx/noticias/4904/la-conquista-de-america-tuvo-repercusiones-en-la-salud-de-sus-habitantes>.
- Orígenes de la medicina. Antecedentes españoles (2004). *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, (96). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0045-91782004000200003.
- Pereyra-Elías, Reneé y Fuentes, Duilio. (2012). Medicina Tradicional versus Medicina Científica ¿En verdad somos tan diferentes en lo esencial? *Acta Médica Peruana*, 29(2), 62-63. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172012000200002.
- Porlan, Alberto. (2019, 10 de julio). *Magia y chamanismo en la antigüedad*. Muy interesante. <https://www.muyinteresante.com/historia/31589.html>.
- Puerta, José. (2007). *Consideraciones éticas sobre el nuevo paradigma médico*. [Tesis de doctorado, Universidad de Barcelona]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=189589>.
- Rivero, Octavio y Martínez, Luis. (2011). La medicina actual. Los grandes avances y los cambios de paradigma. *Revista de la Facultad de Medicina*, 54(2), 21-32. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422011000200004&lng=es&tlng=es.
- Savino, Angèle. (2021). Las mujeres Yukpa en Venezuela y la medicina ancestral. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, (11), 1-15. <https://doi.org/10.25965/trahs.4006>.
- Zanga, Juan. (2018). Impacto de la cosmovisión, la cultura y la experiencia personal sobre la interpretación de la biblia. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, 8(2), pp. 21-30. <https://www.redalyc.org/journal/4676/467655995003/html/>.

El discurso médico: un acercamiento socioantropológico a la relación médico-paciente

The medical discourse: a socio-anthropological approach to the doctor-patient relationship

Nancy Molina-Boscán¹ 

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela
nmolina@uc.edu.ve

Milena Granado² 

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela
magranado@uc.edu.ve

Omar Arrieta-Moya³ 

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela
oarrieta@uc.edu.ve

Recibido: 11/7/2024. Aceptado: 2/8/2024.

RESUMEN

El discurso médico, a lo largo de la historia, ha configurado roles específicos entre médicos, pacientes y familiares, influenciado por creencias y valores sociales arraigados. Desde las concepciones hipocráticas hasta las teorías contemporáneas de Foucault (1976) y Parsons (1976), ha estructurado la comunicación y la toma de decisiones, consolidando la autoridad del médico como guía y cuidador en situaciones de vulnerabilidad. La teoría de Schutz (1967) ofrece una perspectiva sobre cómo estas interacciones se forman a través de tipificaciones compartidas, mientras que el concepto de biopoder de Foucault destaca la manera en que las prácticas médicas regulan tanto las enfermedades individuales como la salud pública. Esta revisión documental revela la evolución del discurso médico y su profundo impacto en la experiencia del paciente, subrayando la necesidad de mejorar las prácticas médicas para asegurar una atención más humanizada y centrada en el bienestar integral del individuo.

Palabras clave: discurso médico, análisis del discurso, relación médico paciente

ABSTRACT

Throughout history, medical discourse has established roles among doctors, patients, and families, influenced by social beliefs and values. From Hippocrates to contemporary theories by Foucault (1976) and Parsons (1976), it has structured communication and decision-making, solidifying the doctor's authority as a guide and caregiver in vulnerable situations. Schutz's theory (1967) explores how these interactions are shaped through shared typifications, while Foucault's concept of biopower highlights how medical practices regulate individual diseases and public health. This documentary review reveals that medical discourse has evolved, profoundly impacting patient experience and emphasizing the need to enhance medical practices for a more humane care.

Keywords: medical discourse, discourse analysis, physician patient relationship

¹ Licenciada en Educación mención Lengua y Literatura (UC), Magíster en Lingüística (UPEL), cursante de Doctorado en Ciencias Sociales mención Salud y Sociedad (UC). Profesora Asociada de la Universidad de Carabobo, FCS, ESPyDS.

² Licenciada en Educación mención Inglés (UC), Magíster en Lectura y Escritura (UC), Doctora en Educación (UC). Profesora Asociada de la Universidad de Carabobo, FCS, ESPyDS.

³ Abogado (UC), cursante de Especialización en Telemática e Informática en Educación a Distancia (UNA). Profesor Contratado de la Universidad de Carabobo, FCS, ESPyDS.

Introducción

La historia de la humanidad está intrínsecamente ligada a los avances de la ciencia, especialmente en el ámbito del cuidado de la salud. Oses y Leal (2022) señalan que, en palabras de Margareth Mead, el hallazgo de un fémur fracturado que sanó es un testimonio primigenio de la necesidad de cuidado, tiempo y dedicación. Los avances científicos y tecnológicos de cada época han impulsado la especialización de la medicina en técnicas y procedimientos, pero esta sigue estando inherentemente unida al quehacer lingüístico (Oses y Leal, 2022). El que sana no puede existir sin el que enferma. Así, el primero debe formarse y especializarse al máximo en su profesión, sin descuidar el desarrollo de sus competencias comunicativas, ya que son esenciales para una interacción efectiva con el paciente, sin dejar de lado o invalidar el mundo de la vida de ambos.

Ackerknecht (1985) enfatiza que la medicina es un producto sociocultural influenciado por factores sociales, culturales, políticos y económicos. En este sentido, el discurso médico se concibe como una construcción social que refleja las creencias, valores y normas de la sociedad en la que se desarrolla. En este orden de ideas, la teoría de Schutz (1967) proporciona un marco para comprender cómo se construye el discurso médico en la relación médico-paciente a través de tipificaciones compartidas, tipos ideales y la actitud natural, analizando cómo las percepciones, expectativas y significados influyen en la comunicación y la interacción dentro del contexto médico.

Históricamente, el paciente ha sido percibido como un ser indefenso o incapacitado. En la cultura occidental, desde Hipócrates, se ha mantenido esta perspectiva, que abarca tanto el cuerpo como el alma, la voluntad y el sentido moral. Las emociones intensas pueden afectar la conciencia y la voluntad, lo que lleva a considerar al paciente como alguien que no está en plena capacidad para tomar decisiones complejas. En consecuencia, se espera que este se convierta en un niño que debe confiar en la rectitud, sabiduría y benevolencia de su padre/ médico en la elección del tratamiento más adecuado. Parsons (1976) describe estas acciones como una red interactiva que se ajusta, definiendo la práctica médica como un conjunto de prácticas de roles resultantes de la interacción entre médico y paciente. Así, el que sana posee un rol profesional cuya función es cuidar al enfermo. Si en la antigüedad se le consideraba una persona sabia, en la actualidad es un especialista que, gracias a su formación y conocimiento, se ubica en un nivel superior con respecto a los demás individuos. Esta situación, según Molina y Molina (2017), refuerza la idea de que la Medicina es un poder que se alimenta de la certeza de que quien sana tiene la salud y la vida del paciente en sus manos.

En este sentido, Foucault (1976) introduce el concepto de biopoder para describir las técnicas y estrategias utilizadas por los estados modernos para gestionar y regular la vida y la salud de las poblaciones. En el ámbito médico, esto se manifiesta a través de instituciones como los sistemas de salud, las políticas de salud pública y las prácticas médicas que determinan quién está sano, quién está enfermo y cómo deben ser tratados los cuerpos. Obviamente, la cultura juega un papel fundamental en la construcción del discurso médico, y las diferentes concepciones sobre la salud, la enfermedad, el cuerpo y el rol del médico se verán reflejadas en la forma en que los profesionales de la salud se comunican con sus pacientes (Garay, Pinzón y Suárez, 1993).

En este contexto, se realizó una revisión documental para examinar la importancia del discurso médico en el proceso salud-enfermedad a lo largo del devenir histórico de la humanidad.

Acercamiento socioantropológico

Al comienzo de la civilización, en la antigua Mesopotamia, alrededor del año 4000 a.C., la medicina se basaba en el uso de la magia, utilizando conjuros contra los espíritus malignos que supuestamente atacaban a los mortales. La enfermedad era considerada una posesión demoníaca del cuerpo humano y la forma de curarla era expulsar al espíritu maligno. En la misma época, la medicina egipcia era, igualmente, mágico-religiosa; por tanto, eran los sacerdotes quienes interpretaban augurios y predecían el curso de la enfermedad (pronóstico). Sin embargo, casi en paralelo, los egipcios lograron superar la magia y los médicos sacerdotes comenzaron a utilizar yodo, laxantes, eméticos e, incluso, realizar operaciones (Jaramillo-Antillón, 2001). Dichas prácticas y procedimientos buscaban no solo la curación de enfermedades, sino también el mantenimiento de los estándares de belleza de la época y los ritos funerarios.

En Mesopotamia, alrededor del siglo XVII a.C., se promulgó el Código de Hammurabi, el cual contiene disposiciones específicas relacionadas con la práctica médica y la relación médico-paciente. Las leyes 215 a la 218 regulaban las prácticas médicas y las consecuencias para los médicos en caso de errores o negligencia. Estas disposiciones indican que, en la sociedad babilónica, bajo el Código de Hammurabi, existía un marco legal, basado en la Ley del Talió, para regular las prácticas médicas y proteger los derechos y la seguridad de los pacientes (Laín, 1982). Si bien la relación entre médico y paciente no se aborda en términos modernos de ética médica o consentimiento informado, las leyes reflejan una preocupación por la competencia y la responsabilidad de los médicos en el ejercicio de su profesión, así como por la protección de los pacientes contra prácticas médicas negligentes o dañinas.

En la cultura griega, la medicina tiene un origen mitológico. Apolo era el dios de la medicina y se le conocía también como Alexikakos, el que evita los males. Se encargó de transmitir su conocimiento médico al centauro Quirón, quien educó a héroes como Jasón, Hércules y Aquiles, así como a Asclepio (Ésculapio), quien más tarde se destacó por sus extraordinarias habilidades curativas. Asclepio, hijo de Apolo y Coronis, fue criado en la naturaleza y, desde joven, demostró una capacidad prodigiosa para sanar, lo que le valió la adoración local. Zeus, enfadado por sus curaciones, lo fulminó con un rayo. Así, Esculapio es representado con una vara alrededor de la cual se enrosca una serpiente. Entre sus descendientes destacan Hygieia, diosa de la salud, y Panacea, diosa de los remedios. La primera, introducida en Roma por médicos griegos de Epidauró en el 239 a.C., simboliza el cuidado de la salud física y mental; mientras que Panacea personifica el ideal de la medicación eficaz e inofensiva. Desde entonces, la salud y la medicina han estado estrechamente relacionadas, con la serpiente sagrada como símbolo de curación en la tradición griega, en contraste con las tradiciones judía y cristiana. Por su parte, en Egipto, alrededor del 2700 a.C., Imhotep, arquitecto y médico de la corte del faraón Zoser, fue considerado el primer médico del mundo y, por tanto, divinizado por este pueblo (Jaramillo-Antillón, 2001).

Entre los siglos VI y V a.C., en Grecia, se establece la medicina como técnica y se erige como pilar de la medicina hipocrática. Esta nueva visión se basa en la idea de una naturaleza universal y de particulares, que usa la razón para acceder al conocimiento de sus constituciones y regularidades, las cuales pueden perfeccionarse a través de la técnica. Esto sirve como fundamento para la acción terapéutica y para la elevación del médico, quien pasa de ser hechicero o curandero a técnico de la medicina (Laín, 1969). En esta época hipocrática, la relación entre sanador y enfermo se caracteriza por una amistad basada en el aprecio por la naturaleza, que se expresa a través del conocimiento.

De lo anterior se desprende que una persona que cura no sería considerada técnica si desconoce el qué y el porqué de lo que hace. Por lo tanto, debe seguir dos principios: no hacer daño y no tratar a aquellos enfermos que se encuentren cerca de la muerte. Para Hipócrates, la medicina es un arte que beneficia a quienes se sirven de ella, pero es penosa para quien la practica, pues suele contaminar y ofender sus sentidos al momento de aplicar los recursos para que el paciente logre escapar de males mayores. El médico, desde el decoro, debe dedicarse a la recuperación de la salud, entendida como el bienestar físico y espiritual que conduce a la curación, es un proceso que va más allá de la mera ausencia de enfermedad. Este arte está conformado por la enfermedad, el enfermo y el médico, y la fuerza de la relación médico-paciente se potencia en el proceso de curación, considerando al enfermo como un ser que merece respeto y cuidado.

Hipócrates de Cos se erige como una figura central en la historia del discurso médico debido a su enfoque revolucionario en la observación empírica y el razonamiento racional para entender y tratar enfermedades. Tanto él como su escuela han legado el *Corpus Hippocraticum*, una colección de obras médicas escritas en griego, y las raíces del modelo biomédico, que se basa en la observación clínica y en la teoría de que el cuerpo humano es un sistema mecánico que puede entenderse y manipularse, regido por principios biológicos y físicos, destacando los cuatro humores como determinantes de la salud y la enfermedad. Se deja de lado la creencia de que la enfermedad se produce por causas mágicas y se plantea la alteración de los cuatro humores del organismo: flema, sangre, bilis negra y bilis amarilla. El *Corpus* está constituido por lecciones, libros de texto, ensayos filosóficos, notas e investigaciones sobre diversos temas médicos sin ningún orden en específico. Entre los tratados destaca el Libro de los pronósticos y el Juramento hipocrático, que indica cómo debe ser enseñada la medicina y establece el secreto profesional, entre otros.

La cultura griega fortalece el vínculo entre la acción de la palabra y la curación de la enfermedad. La palabra se comporta, en palabras de Aristóteles, como un medicamento y llega, incluso, a producir acciones psicológicas en algunos pacientes. Hipócrates sostiene que el enfermo debe tener una participación activa en su curación y que el médico debe abstenerse de usar fármacos hasta establecer una relación terapéutica con el paciente (Garzón, 2011).

La Edad Media, con el ascenso del cristianismo, trajo consigo cambios en la forma de entender el mundo, influyendo en el discurso médico. La medicina medieval se basaba, en gran medida, en la autoridad de textos antiguos como los de Hipócrates y Galeno, cuyas obras fueron traducidas y preservadas por eruditos árabes, y reintroducidas en Europa a través de traducciones latinas. El conocimiento médico se entrelazaba con la teología cristiana, y los médicos, en su mayoría clérigos o monjes, también eran responsables de cuidar la salud espiritual de sus pacientes. Así, como las órdenes religiosas eran las encargadas de la asistencia sanitaria, la relación médico-paciente comenzaba a ser vista como un acto de amor previo al conocimiento médico, diagnóstico y prescripción de fármacos. Esta nueva visión deriva del amor al prójimo establecido en los Mandamientos del Nuevo Testamento.

Durante este periodo, se crearon los primeros hospitales cristianos gratuitos para los enfermos sin recursos y se atendía a los moribundos (caridad). La clase social determinaba la asistencia médica recibida. La enfermedad era concebida como un castigo divino y la comunicación médico-paciente se basaba en ofrecer consuelo y enseñar la palabra de Dios. En este sentido, la relación médico-paciente se fundamentaba en un modelo paternalista, en el cual el médico asumía un papel de autoridad y protección hacia el paciente.

Este contexto religioso también influyó en la manera en que se percibía y trataba a las mujeres dentro de la medicina medieval. Las mujeres eran comúnmente consideradas inferiores en términos físicos y morales, y su salud era vista como más vulnerable y propensa a las enfermedades debido a concepciones como la "debilidad" inherente a su naturaleza. Esta percepción se reflejaba en tratados médicos y prácticas terapéuticas que, en muchos casos, relegaban a las mujeres a roles pasivos o subordinados en el proceso de atención médica (Molina y Molina, 2017).

De esta forma, las obras médicas hacían referencia a la anatomía y fisiología femenina de manera simplista y estereotipada, contribuyendo así a un tratamiento médico diferenciado y, en ocasiones, discriminatorio. La asimetría de poder y la autoridad absoluta se evidenciaban también en la toma de decisiones, ya que el médico adoptaba ese papel en nombre del/de la paciente. Se observa, entonces, cómo el modelo biomédico se sigue afianzando en la medicina occidental dejando huellas profundas en los grupos sociales menos favorecidos, como es el caso de las mujeres y los pobres.

Durante los siglos XV al XVIII, el discurso médico experimentó transformaciones significativas impulsadas por avances científicos, cambios filosóficos y transformaciones sociales en Europa. En este período, la práctica médica comenzó a alejarse de las explicaciones metafísicas y religiosas hacia enfoques más científicos y observacionales. Figuras como Ambroise Paré (pionero de la cirugía moderna) introdujeron métodos empíricos basados en la observación directa y la experimentación, abandonando prácticas tradicionales como el tratamiento de heridas con aceite caliente (Jaramillo-Antillón, 2001). Esta transición significó un cambio hacia una medicina más centrada en el conocimiento práctico y la experiencia clínica, influyendo directamente en la relación entre médico y paciente, al promover métodos más seguros y efectivos.

Este período también vio la influencia de la Reforma Protestante y la Contrarreforma Católica en las percepciones sobre la salud y la enfermedad. La Reforma enfatizó la responsabilidad personal y la relación directa con Dios, lo que a menudo llevó a percibir la enfermedad como consecuencia de acciones individuales o pecaminosas. En contraste, la Contrarreforma fortaleció la autoridad eclesiástica y promovió la caridad y la asistencia hospitalaria como actos de devoción religiosa y servicio comunitario (Juan Belda Plans, 2019).

El surgimiento de la biomedicina a finales del siglo XVIII y principios del XIX⁴, en algunos países europeos, marcó un punto de inflexión. Este modelo se estableció durante la Primera Revolución Industrial y se caracteriza por su enfoque biologicista, individualista, ahistórico, asocial, mercantil y pragmático. Estas características (ya presentes en la medicina anterior al siglo XIX) se intensificaron durante este período hasta convertirse en rasgos dominantes del modelo biomédico. Su énfasis en factores biológicos a menudo excluía consideraciones sociales y económicas en la comprensión de las enfermedades, con lo cual se reduce la historia social de los padecimientos a variables bioecológicas.

En este contexto, tanto la salud de los trabajadores como la de los pacientes se ha interpretado principalmente desde una perspectiva biológica o ecológica; esto dejó fuera factores como los ritmos productivos o las condiciones laborales que inciden directamente sobre las enfermedades. Además, el biologicismo del modelo propone una historia natural de las enfermedades que limita comprenderlas desde una perspectiva social. Este enfoque evolucionista –que biologiza al tiempo que reemplaza dimensiones históricas– también contribuyó al desarrollo de ideologías

4 Más tarde, en la segunda mitad del siglo XIX, se extendería a América (incluyendo Estados Unidos).

como el darwinismo social, que históricamente han justificado la explotación y estigmatización de los trabajadores a través de criterios socio-racistas (Menéndez, 2005). En la práctica médica, esto ha influido en la relación médico-paciente, centrándola exclusivamente en el tratamiento biomédico, con lo que frecuentemente se deja de lado factores contextuales y emocionales que son cruciales para garantizar una atención integral.

El concepto de biopoder, introducido por Foucault, ilumina cómo las prácticas médicas y sanitarias se convirtieron en mecanismos de control social. Los estados comenzaron a regular quién podía practicar la medicina y bajo qué condiciones, afirmando su autoridad sobre la salud de la población (Foucault, 2004). Esto se manifestó en la implementación de medidas de salud pública y en el desarrollo de estadísticas sanitarias.

En términos de la relación médico-paciente, el biopoder influyó en la forma en que se estructuraban las instituciones de salud y en cómo se ejercía la autoridad médica. Los médicos, como agentes del biopoder, adquirieron un papel crucial en la vigilancia y el control de la salud pública. Esto se reflejaba en la aplicación de medidas profilácticas y de cuarentena durante epidemias, así como en la estandarización de prácticas médicas destinadas a normalizar y disciplinar los cuerpos individuales dentro de una población (Foucault, 1976).

Durante este período, la atención médica hacia las mujeres estuvo marcada por desigualdades de género, limitaciones de acceso a profesionales médicos y una visión médica que reflejaba las normas patriarcales y religiosas de la época. Esta situación contribuyó a una experiencia de salud diferenciada y, en muchos casos, menos satisfactoria para las mujeres en comparación con los hombres.

La relación médico-paciente/familiar, vista desde la perspectiva foucaultiana, se entiende como un espacio de negociación de relaciones de poder. El médico, con su autoridad institucional y conocimientos especializados, ejerce un poder discursivo que influye en las percepciones y decisiones de pacientes y familias. Los discursos médicos no solo informan sobre salud y enfermedad, sino que también contribuyen a la configuración de identidades y comportamientos dentro del marco normativo de la práctica médica y las instituciones de salud (Foucault, 1970). Es crucial reconocer, entonces, cómo los discursos excluidos en el ámbito médico pueden generar resistencia por parte de pacientes y familias, incluyendo perspectivas alternativas sobre salud y tratamiento. Esta exclusión puede motivar a buscar conocimientos y cuidados alternativos, desafiando las estructuras de poder establecidas (Foucault, 2003).

En la formación médica, las relaciones de poder verticales se manifiestan a través del discurso, influyendo en la dinámica de la relación médico-paciente/familiar. Foucault (1975) enfatiza que el poder se ejerce a través de prácticas discursivas que definen lo legítimo en medicina, transmitiendo conocimientos y normas que refuerzan las estructuras de poder existentes. En este sentido, el discurso médico, además de comunicar información objetiva, actúa como mecanismo de normalización y control social, definiendo categorías de identidad y comportamiento en salud y enfermedad (Foucault, 2003).

El médico, con su saber experto y autoridad, orienta opciones de tratamiento y expectativas de recuperación, condicionando la autopercepción del paciente y su participación en el cuidado (Foucault, 1975). Los términos técnicos utilizados por médicos pueden excluir a pacientes y familiares de decisiones informadas, creando asimetrías. La presentación de diagnósticos y opciones de tratamiento puede afectar la percepción del paciente sobre su salud y su capacidad para participar activamente (Foucault, 1975). Los pacientes y sus familias pueden resistir estas

dinámicas de poder mediante preguntas críticas, segundas opiniones y decisiones informadas, desafiando y reconfigurando las relaciones de poder médico (Foucault, 2003). Esta resistencia puede promover prácticas médicas más colaborativas y empoderadoras, equilibrando el conocimiento experto con las experiencias y perspectivas de los pacientes.

A la luz de las dinámicas de poder identificadas por Foucault, surge, como elemento fundamental en el contexto médico, el concepto de consentimiento informado. Este concepto no se limita a un procedimiento formal, sino que refleja un principio ético esencial para proteger la autonomía y dignidad del paciente. Implica proporcionar información completa y comprensible sobre la condición médica, opciones de tratamiento, riesgos y beneficios, respetando las preferencias individuales y valores culturales del paciente. Esto significa que la comunicación entre el profesional de la salud y el paciente debe ser clara, empática y adaptada al nivel de comprensión del mismo; por tanto, se debe evitar el uso del lenguaje técnico especializado y optar por uno coloquial que incluya terminología médica popular para garantizar que la información sea accesible y comprensible para todos. Se observa, entonces, que el consentimiento informado no es un evento único, sino un proceso continuo y dinámico a lo largo del tratamiento médico. Esto implica que se debe revisar y renovar el consentimiento en caso de cambios en la condición del paciente o nuevas opciones de tratamiento.

Desde esta perspectiva, el consentimiento informado representa una forma de resistencia a las estructuras de poder verticales en la medicina. Al capacitar al paciente para tomar decisiones informadas y participar activamente en su cuidado, se desafían las dinámicas tradicionales de autoridad médica unilateral. Este enfoque no solo promueve una atención más centrada en el paciente, sino que también fomenta una relación médico-paciente/familiar más colaborativa y equitativa.

Luego de siglos de cambios sociales, la medicina y la atención médica han sido impactadas significativamente por diversos movimientos sociales, así como por eventos catastróficos como las dos guerras mundiales. Las reivindicaciones alcanzadas han llevado a la toma de conciencia sobre el derecho a recibir asistencia. En este sentido, las luchas de las organizaciones de trabajadores y mujeres de los siglos XIX y XX lograron que la asistencia médica igualitaria fuera obligatoria y pasara a ser considerada un servicio con matiz contractual. Entre estas iniciativas, la lucha por los derechos civiles ha jugado un papel trascendental en la búsqueda de equidad racial y acceso igualitario a la atención médica (American Civil Liberties Union, s.f.). Este esfuerzo ha desafiado la segregación en las instalaciones médicas y la discriminación en la atención, promoviendo la idea de que todos deben recibir atención médica justa e igualitaria, sin importar su raza o grupo étnico.

Al mismo tiempo, el feminismo ha marcado una diferencia substancial en la atención médica, especialmente en lo que respecta a la salud de las mujeres (Nogueiras, 2023). Históricamente, las mujeres enfrentaron barreras significativas en el acceso a la atención médica integral y en la investigación médica. El movimiento feminista ha abogado fervientemente por el derecho de las mujeres a controlar su salud reproductiva, incluyendo el acceso a la anticoncepción y el aborto seguro, así como una atención médica que aborde específicamente sus necesidades de salud. De igual forma, se exige asistencia médica ante cualquier dolencia que se pueda presentar. Estos cambios se enmarcan en las exigencias del enfermo quien, siendo sujeto y, en consecuencia, dotado de libertad, inteligencia e intimidad, sigue siendo tratado como objeto. Asimismo, el movimiento por los derechos de los pacientes ha promovido el consentimiento informado, la privacidad del paciente y el respeto por su autonomía como principios fundamentales en la relación médico-paciente. Este movimiento ha llevado a la adopción de legislaciones y

normativas que protegen los derechos de los pacientes en todo el mundo, asegurando que la voz y las decisiones de los pacientes sean respetadas y consideradas (American Civil Liberties Union, s.f.).

De manera paralela, el movimiento por la salud mental ha trabajado incansablemente por el reconocimiento de los trastornos mentales como condiciones médicas legítimas (Belén Nogueiras, 2023). Este movimiento ha desafiado el estigma asociado con las enfermedades mentales y ha promovido la integración de la atención de la salud mental en los sistemas generales de atención médica, asegurándose que los pacientes reciban el tratamiento adecuado y el apoyo necesario.

En el transcurso de este período, específicamente a finales del siglo XIX, comenzó a considerarse que el estrés social afecta la salud a nivel psíquico, lo que abrió nuevas vías investigativas sobre tratamientos y relaciones con estos enfermos. En este punto, Freud se erige como figura principal por haber modificado la relación médico-paciente al incluir al sujeto dentro de la medicina. Considera que esta relación es fundamental y hace uso de la historia clínica como instrumento para que el enfermo pueda contar lo que le ocurre y relacionarlo con su entorno (trabajo e historia familiar), e incorpora un nuevo elemento: los afectos del paciente en sus procesos corporales. En este punto, la palabra se transforma en un recurso valioso para crear, en el paciente, un estado de ánimo favorable a la recuperación (Garzón, 2011).

Luego de los períodos históricos marcados por las dos guerras mundiales, el discurso médico experimentó transformaciones significativas que impactaron varias facetas de la relación médico-paciente. Durante la Primera Guerra Mundial, debido a la escala de los traumas físicos y psicológicos entre los soldados, fue necesario desarrollar técnicas avanzadas para tratar heridas y rehabilitar pacientes; así como establecer servicios médicos de emergencia más eficientes (Talbot, 2014). Además, se intensificó el enfoque en salud mental y bienestar emocional de los pacientes, reconociendo la importancia de abordar tanto sus necesidades físicas como psicológicas durante situaciones críticas (Talbot, 2014).

La Segunda Guerra Mundial amplió aún más estos avances al promover la investigación y el desarrollo de tratamientos médicos más sofisticados –incluidos antibióticos– vacunas y procedimientos quirúrgicos avanzados (Smallman-Raynor & Cliff, 2004). Esta guerra también catalizó mejoras en la atención médica de emergencia y en la organización de los sistemas de salud, con un enfoque renovado en la prevención de enfermedades y la promoción de la salud pública (Smallman-Raynor & Cliff, 2004). Estos avances no solo mejoraron la capacidad de los médicos para tratar enfermedades y lesiones, sino que también fortalecieron la relación médico-paciente/familiar, al enfocarse en la comprensión integral de las necesidades y preocupaciones de los pacientes en tiempos de crisis y recuperación.

Además de los aspectos técnicos y organizativos, las guerras mundiales cambiaron la percepción pública de los profesionales de la salud, elevando su estatus social y reconocimiento por su contribución vital durante los conflictos (Talbot, 2014; Smallman-Raynor & Cliff, 2004). Esto ayudó a consolidar la confianza entre médicos y pacientes, fundamentada en la competencia técnica y la dedicación profesional demostrada en momentos críticos de la historia.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, varios sociólogos y pensadores comenzaron a explorar profundamente las interacciones y dinámicas dentro del campo médico. Entre 1956 y 1959, Sigerist estableció las bases para comprender las complejas relaciones entre la práctica médica y las consideraciones sociales. Sociólogos como Koss, Goss y Reader ampliaron este estudio desde diferentes perspectivas. Koss analizó en 1954 cómo se vinculaban las clases

sociales menos privilegiadas con los servicios de salud, revelando disparidades tanto en el acceso como en la prevalencia de enfermedades. Goss y Reader se centraron en reflexionar sobre la relación médico-paciente alrededor del año 1956; profundizaron aún más sobre esta dinámica interpersonal y su influencia en el tratamiento médico.

De igual forma, Straus (1957) amplió aún más este campo investigativo al explorar tanto el conocimiento sobre los usuarios del sistema sanitario como las estructuras institucionales propias de la medicina. Freeman, Levine y Reeder (1963/1998) consolidaron estos estudios al abordar temas relacionados con la salud y la enfermedad, la política sanitaria y los métodos de estudio sociomédico. Destacan contribuciones clave como las de Freidson (1961), quien desafió los fundamentos de la teoría parsoniana al explorar cómo la medicina, como institución, moldea las percepciones sociales y evalúa la enfermedad, integrando la visión del paciente como una figura activa en el proceso de atención médica.

Estos estudios sentaron las bases para investigaciones posteriores que siguieron cuestionando la calidad y el tipo de atención médica proporcionada, reflejando un interés creciente en las dimensiones socioculturales de la medicina hasta los años setenta, cuando autores como Coe y Rosen revitalizaron el estudio de la historia de la medicina y la medicina social. Coe, en *Sociología de la Medicina* (1973), y Rosen, con su obra *De la policía médica a la medicina social* (1974), profundizaron en cómo los movimientos sociales y los cambios históricos han influido en la relación entre médicos y pacientes, así como en la organización de los sistemas de salud. Estas contribuciones destacan la evolución del discurso médico hacia un enfoque más integral y crítico de las prácticas médicas, considerando al enfermo como un ser pensante y sintiente cuyas percepciones y experiencias juegan un papel crucial en las interacciones médicas.

En la actualidad, la sociedad secular ha desechado la idea tradicional que veía a las enfermedades como castigos divinos; además, los pacientes ya no aceptan sin cuestionar ni criticar las decisiones del personal sanitario. Sin embargo, la idea freudiana revolucionaria de considerar al paciente como sujeto se ha ido perdiendo en las últimas décadas. La tecnologización extrema, característica de la postmodernidad, ha afectado significativamente la comunicación médico-paciente y, por tanto, la relación que se establece entre ambos. De esta forma, el médico queda relegado a cumplir principalmente un rol técnico, centrado en el manejo de procedimientos clínicos, viéndose obligado a dejar de lado aspectos emocionales importantes. Este médico postmoderno debe recurrir, entonces, a la disociación afectiva, al discurso distante, al recorte de la información y al control de cualquier implicación emocional. En consecuencia, el paciente es nuevamente tratado como un objeto y no como un ser libre, pensante e inteligente (Dörr, 2004).

Esta situación trajo consigo que, para 1993, la Organización Mundial de la Salud (OMS) hiciera un llamado a favor de una práctica médica más personalizada, enfatizando la importancia de la entrevista médica como base de la práctica clínica. Según la OMS, el desarrollo de destrezas comunicativas permitiría una mejor relación médico-paciente, un diagnóstico más preciso y, en consecuencia, un mejor pronóstico. Sin embargo, los grandes avances tecnológicos durante el siglo XX e inicios del XXI han promovido una mayor especialización dentro del campo médico, junto con técnicas diagnósticas mucho más certeras, tratamientos más eficaces y recursos más avanzados. Esto ha dificultado la recuperación de la subjetividad del paciente, que queda relegada casi exclusivamente a la información que ofrecen los sofisticados dispositivos tecnológicos.

Históricamente, el sanador ha sido percibido como alguien que posee habilidades curativas que trascienden los conocimientos médicos formales. Esta figura actúa, esencialmente, como un facilitador de la sanación integral, ofreciendo apoyo emocional, escucha activa y orientación espiritual, si corresponde. En contraste con el enfoque científico biomédico, que se centra en la causa y el tratamiento de las enfermedades desde una perspectiva exclusivamente física, el sanador reconoce y respeta la complejidad del ser humano, considerando la interacción de aspectos físicos, mentales, emocionales y espirituales en el proceso de curación.

La concepción ampliada sobre la sanación implica más que la simple eliminación de síntomas; se centra en facilitar un proceso integral de transformación y recuperación. Esto puede incluir la promoción del autocuidado, gestión del estrés, mejora de la calidad de vida y fortalecimiento de la resiliencia emocional. En lugar de centrarse exclusivamente en la enfermedad, el sanador fomenta el bienestar general del paciente, ayudando a restaurar el equilibrio y la armonía en todas las dimensiones del ser humano.

La integración de estas perspectivas en el discurso médico ofrece una visión más completa y humana sobre la atención sanitaria contemporánea. Teóricos como Arthur Kleinman (1988) han abogado por un enfoque narrativo que sea culturalmente sensible para comprender las experiencias relacionadas con enfermedades y sanaciones, y destacan especialmente cómo las creencias culturales y personales influyen significativamente en los procesos de recuperación de la salud. Desde esta perspectiva, las prácticas del sanador se alinean con modelos de cuidado centrados en el paciente, que valoran la colaboración y el respeto mutuo entre el profesional de la salud y el paciente (Habermas, 2001).

A finales del siglo XX surgieron varias teorías que ofrecen un análisis detallado sobre los discursos médicos dentro del contexto relacional entre médicos, pacientes y familiares. Una de las más destacadas es la teoría de los sistemas familiares, desarrollada por Murray Bowen en 1978, que enfatiza la interdependencia familiar y cómo las dinámicas intrafamiliares pueden afectar la salud del paciente y la adherencia al tratamiento. Este enfoque sugiere que los médicos deben considerar no solo al individuo enfermo, sino también a su entorno familiar visto como un sistema donde las tensiones y los conflictos pueden impactar en los resultados generales relacionados con la salud.

Por otra parte, el Modelo Biopsicosocial de Engel (1977) subraya la necesidad de considerar los factores biológicos, psicológicos y sociales para comprender adecuadamente la salud y la enfermedad. En el contexto de la relación médico-paciente/familiar, este modelo insta a los médicos a evaluar los síntomas físicos del paciente y, además, sus emociones, su contexto social y familiar, y cómo estos factores pueden influir tanto en la enfermedad como en la respuesta al tratamiento.

En 1988, surge la Medicina Narrativa promovida por Arthur Kleinman, cuyo enfoque destaca la importancia de las historias personales y familiares en la comprensión de las experiencias relacionadas con la enfermedad y el sufrimiento. Al escuchar y valorar las narrativas de los pacientes y sus familiares, los médicos pueden desarrollar una comprensión más profunda de sus preocupaciones y expectativas; esto mejora significativamente la empatía y la relación terapéutica. Esta tendencia continúa hacia finales del siglo XX e inicios del XXI con la Teoría del Cuidado Centrado en la Familia. Esta teoría sostiene que, al involucrar activamente a los familiares en la toma de decisiones y en el cuidado del paciente, los médicos pueden fortalecer el apoyo social y emocional disponible, mejorando así la experiencia de cuidado mientras promueven mejores resultados de salud (Greenberg y Goldman, 2008).

Asimismo, surge la teoría de la comunicación familiar, que desempeña un papel crucial al examinar cómo los patrones de comunicación entre los miembros de la familia y los proveedores de atención médica influyen en la gestión de la salud del paciente. Kathleen Galvin ha contribuido significativamente al campo de la comunicación familiar, enfocándose en la importancia de los procesos comunicativos para la comprensión mutua y la toma de decisiones en contextos de salud. Su investigación destaca cómo los estilos de comunicación, la apertura emocional y la claridad en la información médica pueden facilitar una mejor gestión de la salud y un mayor bienestar emocional para los pacientes y sus familias (Galvin, 2006).

Por su parte, Carma Bylund y Gregory Makoul (2005) han explorado cómo los proveedores de atención médica pueden mejorar la comunicación con los pacientes y sus familias, promoviendo un entorno de apoyo que facilite la comprensión de los diagnósticos, tratamientos y opciones de cuidado. Su trabajo subraya la importancia de la empatía, la escucha activa y la adaptación del lenguaje médico para promover una comunicación más efectiva y colaborativa. Ambas perspectivas teóricas destacan la necesidad de considerar la dinámica familiar en el proceso de atención médica, reconociendo que la comunicación no solo transmite información, sino que también construye relaciones de confianza y apoyo mutuo. En este sentido, la teoría de la comunicación familiar ofrece un marco invaluable para comprender cómo mejorar la calidad de la atención médica mediante prácticas comunicativas más efectivas y centradas en las necesidades emocionales y prácticas de los pacientes y sus familias. Se destaca la importancia de una comunicación efectiva entre los miembros de la familia y los profesionales de la salud, ya que los patrones de comunicación pueden facilitar o dificultar la comprensión mutua y la toma de decisiones compartidas sobre el tratamiento médico, afectando así la calidad de la atención y la satisfacción del paciente y su familia con el cuidado recibido.

En conjunto, estos enfoques teóricos no solo enriquecen la comprensión de las dinámicas familiares dentro del contexto médico, sino que también informan y guían el discurso médico hacia prácticas más colaborativas, empáticas y centradas en el paciente y su familia. Al integrar estos enfoques en la práctica clínica, los profesionales de la salud pueden mejorar la calidad del cuidado ofrecido y satisfacer las necesidades individuales y familiares de manera más efectiva.

A manera de cierre

La relación médico-paciente ha evolucionado significativamente a lo largo de la historia, siendo moldeada por complejas interacciones socioculturales y por el avance continuo de las ciencias médicas. Desde los primeros tratados de Hipócrates hasta las teorías contemporáneas de autores como Foucault y Parsons, se ha delineado un discurso médico que no solo refleja las creencias y valores sociales, sino que también establece roles definidos entre el médico, el paciente y su familia. Además de implicar el intercambio de información y la toma de decisiones compartidas, este discurso construye una estructura basada en autoridad y confianza, donde el médico se posiciona como el cuidador principal y guía del paciente, especialmente en momentos de vulnerabilidad emocional y física.

En este sentido, la teoría desarrollada por Alfred Schutz (1967) proporciona un marco útil para entender cómo estas interacciones se desarrollan a través del uso compartido de tipificaciones sociales y tipos ideales, influyendo tanto en la comunicación como en la percepción mutua entre las partes involucradas. Además, el concepto de biopoder de Foucault (1976) destaca cómo las prácticas médicas tratan enfermedades individuales y, al mismo tiempo, gestionan y regulan la salud poblacional mediante políticas y sistemas de salud pública.

En este contexto, la revisión documental subraya la importancia de comprender el discurso médico como una construcción dinámica que se adapta y cambia con el tiempo, afectando profundamente la experiencia y el tratamiento del paciente. Esta comprensión es fundamental para mejorar las prácticas médicas y fortalecer la relación médico-paciente-familiar, asegurando una atención más humana, efectiva y ética en el cuidado de la salud.

Referencias

- Ackerknecht, Erwin. (1985). *Medicina y antropología social*. Ediciones Akal.
- American Civil Liberties Union. (s.f.). *Civil Rights Movement*. <https://www.aclu.org/issues/racial-justice/race-and-criminal-justice/civil-rights-movement>.
- Belda-Plans, Juan. (2019). Reforma católica y Reforma protestante. Su incidencia cultural. *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 7(2), pp. 333-347. <https://doi.org/10.13035/H.2019.07.02.27>.
- Bowen, Murray. (1978). *Family therapy in clinical practice*. Jason Aronson.
- Bylund, Carmay Makoul, Gregory. (2005). Examining Empathy in Medical Encounters: An Observational Study Using the Empathic Communication Coding System. *Health Communication*, 18(2), pp. 123-140. <https://each.international/wp-content/uploads/2023/05/Bylund-and-Makoul-2005-Examining-Empathy-in-Medical-Encounters-Health-Communication.pdf>.
- Coe, Rodney. (1973). *Sociología de la Medicina*. Alianza.
- Dörr, Anneliese. (2004). Acerca de la comunicación médico-paciente desde una perspectiva histórica y antropológica. *Revista Médica de Chile*, 132(11), pp. 1431-1436. <https://doi.org/10.4067/s0034-98872004001100014>.
- Engel, George. (1977). La necesidad de un nuevo modelo médico: un reto para la biomedicina. *Ciencia*, 196(4286), 129-136. <https://www.drannejensen.com/PDF/publications/The%20need%20for%20a%20new%20medical%20model%20-%20A%20challenge%20for%20biomedicine.pdf>.
- Foucault, Michel. (1977). *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber* (Trad. Ulises Guiñazú). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1976).
- Foucault, Michel. (1992). *El orden del discurso* (Trad. Alberto González Troyano). Tusquets Editores. (Trabajo original publicado en 1970).
- Foucault, Michel. (2003). *El nacimiento de la clínica: Una arqueología de la mirada médica* (Trad. Francisca Perujo). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1963).
- Freeman, Howard; Levine, Sol y Reeder, Leo (Comps.). (1998). *Manual de sociología médica* (Trad. Juan José Utrilla). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1963).
- Freidson, Eliot. (1961). *Patients' Views of Medical Practice*. Russell Sage Foundation.
- Galvin, Kathleen. (2006). What is family communication and why study it? en A. L. Vangelisti y D. Perlman (Eds.), *The Cambridge Handbook of Personal Relationships* (pp. 419-436). Cambridge University Press.
- Garzón, Francisco. (2011). La relación médico-enfermo en el cuadro de las relaciones interpersonales [Presentación en conferencia]. 17ª Semana de Ética y Filosofía política. Congreso Internacional de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política, San Sebastián, España. <https://www.uv.es/gibuv/Roger/MedicoenfRoger.pdf>.

- Greenberg, Leslie y Goldman, Rhonda. (2008). *Emotion-focused couples therapy: The dynamics of emotion, love, and power*. American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/11750-000>.
- Habermas, Jürgen. (2001). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Cátedra.
- Kleinman, Arthur. (1988). *The Illness Narratives: Suffering, Healing, and the Human Condition*. Basic Books.
- Jaramillo-Antillón, Juan. (2001). Evolución de la medicina: pasado, presente y futuro. *Acta Médica Costarricense*, 43(3), 105-113. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-60022001000300003&lng=en&tlng=es.
- Koss, John. (1954). Social stratification and medical practice. *Social Forces*, 32(3), pp. 313-320.
- Laín, Pedro. (1969). *El médico y el enfermo*. Guadarrama S.A. <https://es.scribd.com/document/258580063/el-medico-y-el-enfermo-Pedro-Lain-Entralgo-pdf>.
- Laín, Pedro. (1982). *Historia de la Medicina. El saber médico en la Antigüedad Clásica*. Salvat.
- Menéndez, Eduardo (2005). El Modelo Médico y la Salud de los Trabajadores. *Salud Colectiva*, 1(1), pp. 9-32. <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2005.v1n1/9-32/es>.
- Molina-Boscán, Nancy y Molina Boscán, Nidian. (2017). La misoginia en la construcción del discurso científico en la época clásica. *Revista Estudios Culturales*, 10(19), pp. 13-25. http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/estudios_culturales/num19/art01.pdf.
- Nogueiras, Belén. (2023). *La salud en la historia del feminismo. Discursos, vindicaciones y prácticas*. Ediciones Complutense.
- Organización Mundial de la Salud. (1993). *Doctor Patient Interaction and Communication*. Division of Mental Health. <https://iris.who.int/handle/10665/60263?show=full>.
- Oses, Alejandro y Leal, Yamal. (2022). *Cultura de salud humanizada*. Universidad de Pamplona. http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/5753/3/Oses_Leal_2022_PI.pdf.
- Parsons, Talcott. (1976). *El sistema social*. Revista de Occidente.
- Pinzón, Carlos; Suárez, Rosa y Garay, Gloria. (Eds). *Cultura y Salud en la Construcción de las Américas. Políticas y Experiencias*. Instituto Colombiano de Antropología Colcultura - Comitato Internazionale per lo sviluppo dei Popoli - Editorial Presencia.
- Rosen, George. (1974). *De la policía médica a la medicina social*. Siglo XXI Editores.
- Schutz, Alfred. (1967). *The Phenomenology of the Social World*. Northwestern University Press.
- Sigerist, Henry. (1956). *Hitos en la historia de la salud pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Sigerist, Henry. (1959). *Historia y sociología de la medicina*. Fondo de Cultura Económica.
- Smallman-Raynor, Mathew y Cliff, Andrew. (2004). *War epidemics: An historical geography of infectious diseases in military conflict and civil strife, 1850-2000*. Oxford University Press.
- Straus, Robert. (1957). The nature and status of medical sociology. *American Sociological Review*, 22(2), pp. 200-204.
- Talbot, Ian. (2014). *Medicine at war, 1914-1918*. Wellcome Trust.

Otros temas de interés

Las mujeres en la gestión del riesgo de desastres en el municipio Naguanagua, Venezuela

Women in disaster risk management in the municipality of Naguanagua, Venezuela

Bettys Elena Farías¹ 

Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela

bfarias@uc.edu.ve

Recibido: 22/4/2024. Aceptado: 27/06/2024.

RESUMEN

La igualdad de género y la participación de la mujer son limitadas en muchos ámbitos, a pesar de los innumerables logros alcanzados por su perseverancia y esfuerzo. Esto motivó nuestra investigación sobre el papel fundamental de las mujeres en la gestión del riesgo de desastres en el municipio Naguanagua, Venezuela. El propósito es, por un lado, evidenciar que las comunidades del municipio Naguanagua enfrentan múltiples amenazas, como inundaciones, deslizamientos de terrenos, incendios, sismos) y, por otro lado, demostrar que estas amenazas son gestionadas mediante estrategias apoyadas en la organización comunitaria bajo liderazgos mayoritariamente femeninos. La investigación se realizó con un enfoque cuantitativo, tipo descriptiva y con un diseño de trabajo de campo. La información fue obtenida mediante encuestas y observación directa. Los resultados apuntan a concluir que el desempeño de las mujeres ha sido fundamental y prioritario para lograr planes de gestión de riesgo exitosos y sostenibles en este municipio.

Palabras clave: amenazas, gestión, riesgo, desastres, mujeres

ABSTRACT

Gender equality and women's participation are limited in many areas, despite the countless achievements attained through their perseverance and effort. This motivated our research on the fundamental role of women in disaster risk management in the municipality of Naguanagua, Venezuela. The purpose is, on one hand, to demonstrate that the communities in the municipality of Naguanagua face multiple threats, such as floods, landslides, fires, and earthquakes; and on the other hand, to show that these threats are managed through strategies supported by community organization under predominantly female leadership. The research was conducted with a quantitative approach, descriptive type, and with a fieldwork design. Information was obtained through surveys and direct observation. The results point to the conclusion that women's performance has been fundamental and a priority in achieving successful and sustainable risk management plans in this municipality.

Keywords: hazards, management, risk, disasters, women

¹Doctora en Ingeniería Ambiental, Magíster en Ingeniería Ambiental, Ingeniero Civil, Maestrante en Investigación Educativa, Docente Dedicación Exclusiva en la categoría asociado en el Dpto. de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la UC. Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Escuela de Ingeniería Civil, miembro activo del Centro de Investigaciones Hidrológicas y Ambientales.

Introducción

De acuerdo con los resultados presentados en diversas investigaciones e informes internacionales, Venezuela presenta una alta vulnerabilidad a la ocurrencia de desastres, lo que se asocia a factores como las condiciones socioeconómicas y la situación de pobreza. Esto ha llevado, en la mayoría de los casos, al establecimiento de asentamientos poblacionales en zonas de alto riesgo, como las planicies de inundación de los ríos, entre otros. Además, se suma la deficiente planificación urbana, que ha permitido la construcción de zonas comerciales e industriales en terrenos geológicamente inestables, en áreas cercanas a ríos y quebradas, utilizando materiales y técnicas de construcción precarias que no cumplen con criterios de construcción sismo-resistente, como refieren Farías (2023) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2009, 2015).

Esta crítica situación del país se extiende por diferentes ciudades y municipios. Específicamente, interesan las múltiples investigaciones realizadas sobre la gestión del riesgo en el municipio Naguanagua, estado Carabobo, por diversos autores (Arias, 2023; Colmenares, 2023; Blanco y Chávez, 2019; Cordero y Toledo, 2016; Carmona y Flores, 2017), quienes han contribuido a demostrar que, en este municipio, la vulnerabilidad de la población a los desastres se materializa en el establecimiento de comunidades que viven a lo largo de los ríos Carialinda, Retobo y Cabriales, donde es común encontrar asentamientos humanos de diversos estratos sociales, construcciones y cultivos.

En consonancia con los registros históricos, las inundaciones originadas por ondas, vaguadas, y tormentas tropicales son la amenaza más frecuente en el municipio Naguanagua. Le siguen en importancia los deslizamientos de terrenos, que generalmente vienen acompañados por lluvias intensas en áreas que son proclives a derrumbarse debido a las condiciones topográficas, la inconsistencia del suelo e, incluso, por la acción humana. También se suman los incendios forestales que se producen durante la temporada de sequía, ya que este municipio está rodeado de zonas verdes y parques naturales.

Además, debido a su ubicación geográfica, el estado Carabobo ha sido declarado por la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS) como zona de alto riesgo sísmico. Esto también lo plantea la norma venezolana COVENIN (1756:2001-1), que indica que el elevado riesgo sísmico se debe a que se encuentra afectado, principalmente, por el sistema de fallas de La Victoria. Como resultado de este sistema, la falla de La Guacamaya incide directamente sobre el municipio Naguanagua.

Es evidente que, para las comunidades que habitan este municipio, existe una amenaza latente de que un evento natural se presente con suficiente severidad para causar pérdidas humanas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas en bienes, infraestructura, medios de sustento, prestación de servicios y recursos ambientales.

Por ello, desde la Universidad de Carabobo se están realizando constantes investigaciones con el propósito de fortalecer, mediante estrategias educativas, la promoción de la prevención ante la inminente presencia de estas amenazas. Es particularmente relevante considerar los criterios que favorecen la preparación y prevención como una estrategia fundamental en la gestión del riesgo de desastres y pensar en cómo puede convertirse la prevención en una estrategia indispensable para el desarrollo sostenible de las comunidades.

En esta investigación particular, se planteó mostrar cómo el empoderamiento de las mujeres en la planificación y toma de decisiones, así como su participación en la implementación de medidas orientadas a la mitigación o adaptación al cambio climático, ha hecho que los esfuerzos resulten más efectivos, especialmente a escala local. Este enfoque es respaldado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), que enfatiza la importancia de incluir a las mujeres en las iniciativas de gestión del riesgo, argumentando que "cuando se utilicen las capacidades, conocimientos y habilidades de las mujeres en las iniciativas de reducción del riesgo de desastres, todos saldremos beneficiados" (2022, p. 1). Por lo tanto, la inclusión de las capacidades femeninas en la gestión del riesgo no solo es justa, sino que también se traduce en beneficios tangibles para toda la comunidad, como señala la UNDRR.

En línea con lo anterior, Waddington (2021) indicó en el portal de la UNDRR, al conmemorarse el Día Internacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, que "las mujeres en las comunidades locales aportan a la ecuación un conocimiento invaluable para una acción de reducción del riesgo de desastres efectiva" (documento en línea). La afirmación de Waddington subraya el valor del conocimiento local que poseen las mujeres, lo cual es determinante para diseñar estrategias efectivas en la reducción del riesgo. Además, lo planteado por las Naciones Unidas en *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (2018) crea un vínculo integral entre el desarrollo sostenible, la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Sin embargo, para Beltrame y Medina (2022), "las desigualdades de género estructurales que existen en nuestras sociedades, y que afectan negativamente a mujeres y niñas, incrementan la vulnerabilidad de las mujeres al riesgo y restringen su capacidad de actuar ante las amenazas" (p. 15). La observación de Beltrame y Medina pone de manifiesto que, aunque las mujeres son valiosas en la gestión del riesgo, enfrentan barreras significativas debido a las diferencias sistemáticas en el acceso a recursos. Esto deviene en una mayor propensión a enfrentar riesgos, así como limitaciones para responder efectivamente en situaciones de emergencia.

Área de estudio: un breve acercamiento

Este estudio se desarrolló en el municipio Naguanagua, ubicado en la zona centro-norte del estado Carabobo, República Bolivariana de Venezuela. La selección fue resultado de una investigación sobre el uso de la tierra en la cuenca del río Pao, que determinó que, debido a su densidad demográfica, era el municipio más adecuado para la aplicación de planes de gestión de riesgos (Farías et al., 2018). En el *Plan de Desarrollo Urbano Local de Naguanagua* (2014), queda asentado este municipio tiene una superficie de 188 km², lo que representa un 4,3% de la superficie total del estado Carabobo. Con proyecciones no publicadas de la Alcaldía del Municipio, se estimaba que alcanzaría una población aproximada de 195.897 habitantes para el año 2023.

Entre los años 2017 y 2023, se han desarrollado trabajos de campo relacionados con la gestión del riesgo de desastres en las comunidades: (a) Brisas del Café, (b) Las Adjuntas, (c) Carialinda I, (d) Carialinda II, (e) Carialinda III, (f) Montesión, (g) Los Mangos I y (h) Los Mangos II. Específicamente, la comunidad seleccionada para determinar el rol de la mujer en la gestión de riesgos de desastres fue Brisas del Café, ubicada al noreste del municipio; ello debido a que, por su cercanía al río Retobo, ha sufrido numerosas inundaciones. En la Figura 1 se muestra en color azul claro la zona inundable donde está ubicada la comunidad.



CROQUIS DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD BRISAS DEL CAFÉ, MUNICIPIO NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO

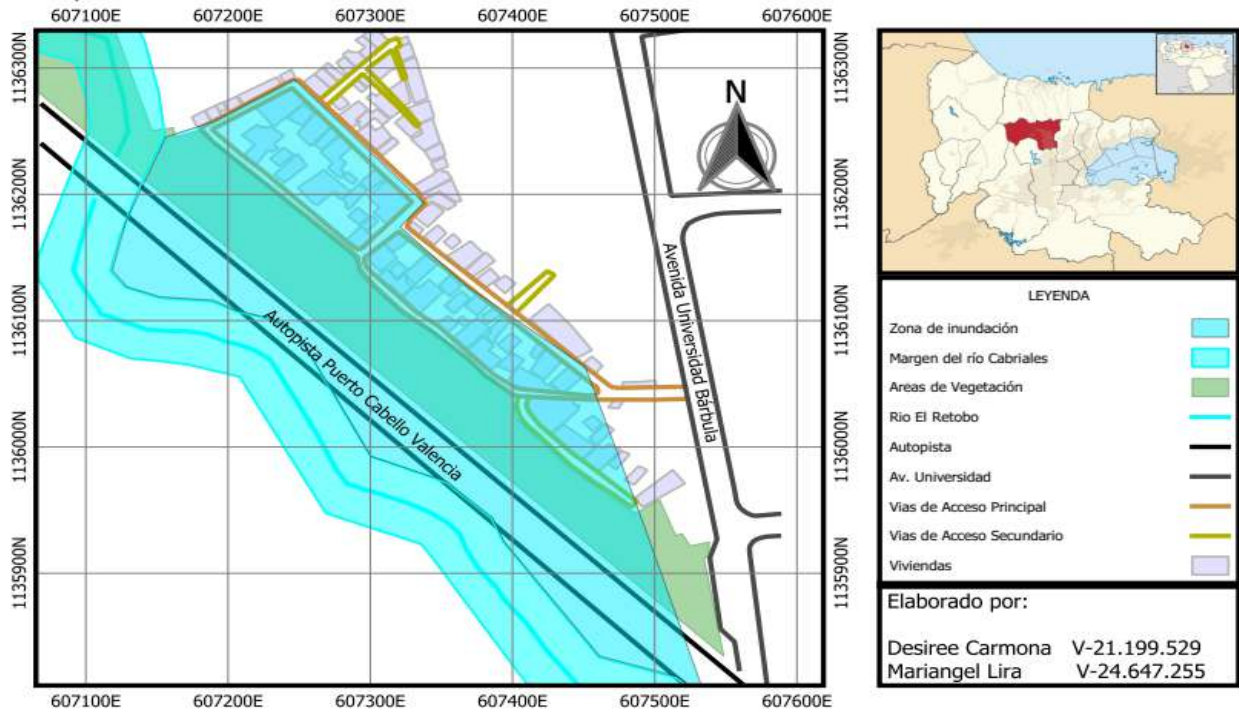


Figura1. Delimitación de las zonas de riesgo de inundación de la comunidad Brisas del Café

Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un tipo de investigación descriptiva, enmarcada en un diseño no experimental. Las técnicas empleadas para la recolección de datos fueron la observación directa y la encuesta.

Con respecto a la observación directa, esta permitió recopilar información descriptiva general para constatar la presencia del riesgo en la comunidad, como por ejemplo: (a) *Determinación del lugar a observar*: en este caso, en la comunidad donde se desarrolló la investigación, se observaron sus condiciones geográficas (ubicación), físicas (infraestructuras y servicios básicos), naturales (clima, topografía) y sociales (situación socioeconómica de los integrantes de las comunidades); (b) *Determinación de la población a observar*: se procedió a establecer contacto físico con las personas que conforman las comunidades y que participarían en el proyecto. Se pudo, además, hacer un reconocimiento visual de las condiciones de vulnerabilidad que presentan los habitantes y que deben ser atendidas para su mitigación. Se realizó la toma de datos, además de registros fotográficos y videos de las observaciones realizadas.

En lo que se refiere a la técnica de la encuesta, se diseñó como instrumento un cuestionario. Este se implementó a un grupo de habitantes denominados informantes, seleccionados de la población total, que en este caso estuvo integrada por 90 familias que habitan esa comunidad. Para la selección de la muestra representativa, se aplicó la fórmula sugerida por Arias (2012) para calcular la muestra de una población, que dio como resultado una muestra de 73 familias.

Cada familia seleccionó una persona que representaría al grupo familiar y respondería el cuestionario. Las preguntas planteadas en el instrumento tenían como objetivo recoger información, como por ejemplo: (a) cuál es el evento natural que ha afectado más a la comunidad; (b) el interés en participar en algún proyecto de gestión de riesgos; (c) cómo es la distribución de la población por edad y sexo; (d) profesión u oficio del jefe de familia; (e) papel de las mujeres en las actividades relacionadas con la gestión de riesgos; (f) conocimientos que tenían los habitantes sobre la gestión de riesgos de desastres, entre otras.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados del análisis de los datos obtenidos con respecto al rol que desempeñan las mujeres en la gestión del riesgo de desastres en la comunidad Brisas del Café, perteneciente al municipio Naguanagua.

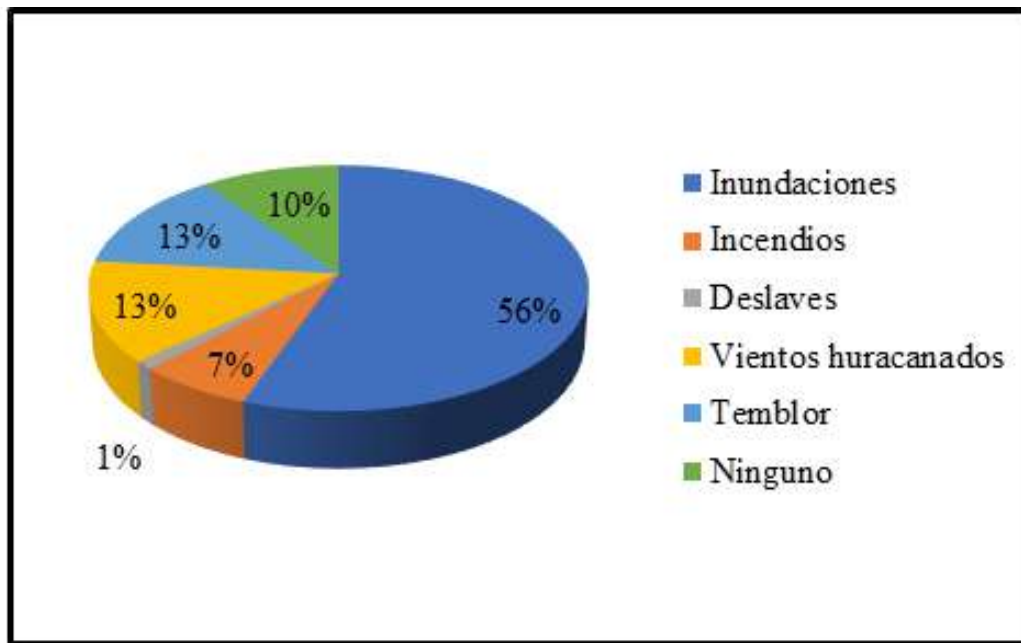


Gráfico 1. Distribución de amenazas que están presentes en la comunidad

En el Gráfico 1 se muestran los resultados obtenidos al consultar a los habitantes sobre las amenazas que están presentes en su comunidad. Esta información es importante para esta investigación porque evidencia que los habitantes reconocen que su comunidad está expuesta al riesgo. Como se puede observar, el 56% de los habitantes de la comunidad reconoce haber estado expuesto a inundaciones, el 7% indicó estar expuesto a incendios, el 1% a deslaves, mientras que el 13% ha estado expuesto a vientos huracanados, otro 13% a temblores, y un 10% indica que no está expuesto a ninguna amenaza.

Según lo mostrado en la Figura 1, se evidencia que existe una amenaza en su comunidad, ya que el río Retobo está cerca de las viviendas, y en temporadas de lluvia, se han producido inundaciones en esta comunidad.

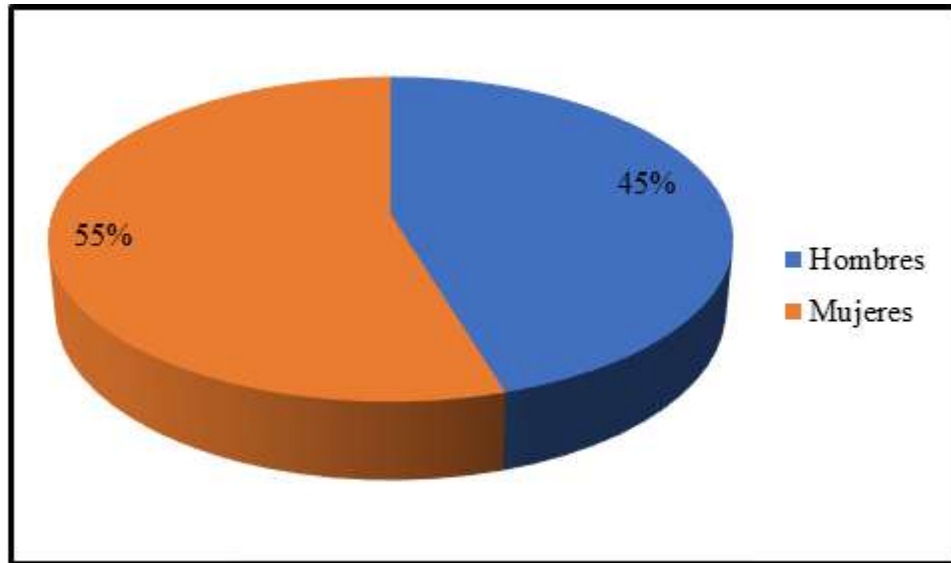


Gráfico 2. Distribución de la población de la comunidad por género

Con respecto a lo presentado en la Gráfica 2, el 55% de los habitantes de la comunidad está representado por mujeres, es decir, hay más mujeres que hombres en esta comunidad. También se determinó que la edad promedio de las mujeres está entre 28 y 47 años, mientras que los hombres tienen una edad promedio de 48 a más de 63 años. Las mujeres son mayoría y son más jóvenes.

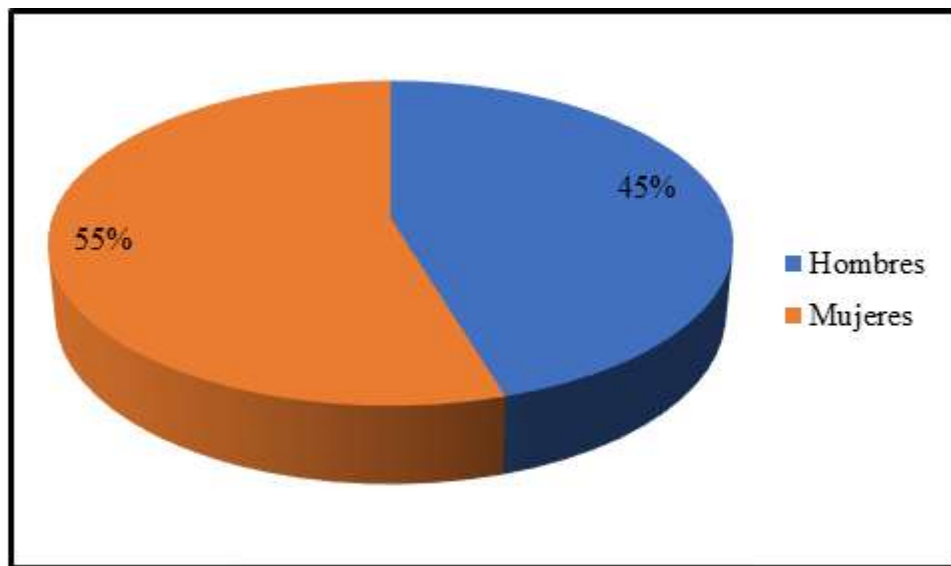


Gráfico 3. Distribución de la población de la comunidad por nivel de educación

Otro resultado obtenido fue el nivel de educación de los habitantes de la comunidad, donde se puede observar que un 35% de la población tiene nivel universitario, mientras que el 37% cuenta con estudios entre bachillerato y técnico.

Estos resultados son favorables para un proyecto de gestión de riesgos, ya que cuanto más preparadas estén las personas de la comunidad, deberían estar más dispuestas a leer, entender y

compartir conocimientos con el resto de los habitantes. De estos porcentajes, la mayoría pertenece al sexo femenino, es decir, las mujeres han estudiado más que los hombres, alcanzando incluso grados universitarios de cuarto nivel.

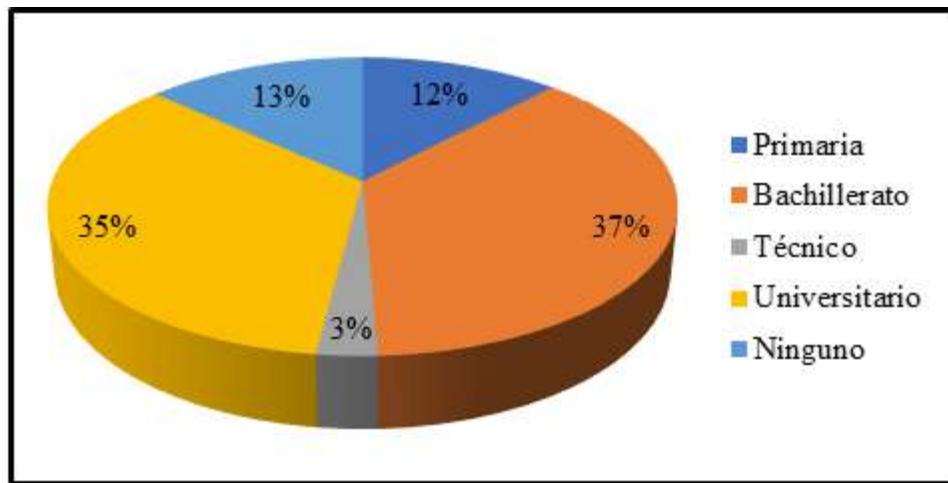


Gráfico 4. Capacidades y fortalezas de las mujeres en la gestión de riesgo

El Gráfico 4 muestra los resultados obtenidos al preguntar a los informantes si las mujeres habían demostrado más capacidad y fortalezas al enfrentar una situación de riesgo. El 65% respondió que sí; las mujeres habían mostrado una participación más activa que los hombres al momento de reaccionar ante una situación de riesgo. Se destacaron por su capacidad para dirigir y organizar los desalojos y por transmitir la información adecuadamente.

Ello demuestra que su capacidad les permite ser protagonistas cuando se trata de prevenir desastres. Evidentemente, esto tiene un impacto positivo en la actuación de las mujeres en la coordinación de actividades en esta área. Los miembros de la comunidad reconocieron que las mujeres tienen la capacidad de movilizar efectivamente a las comunidades, no solo durante los desastres, sino también en actividades de preparación como reuniones, entrenamientos, simulacros y otros. También demostraron su capacidad para compartir información relacionada con el bienestar de la comunidad.

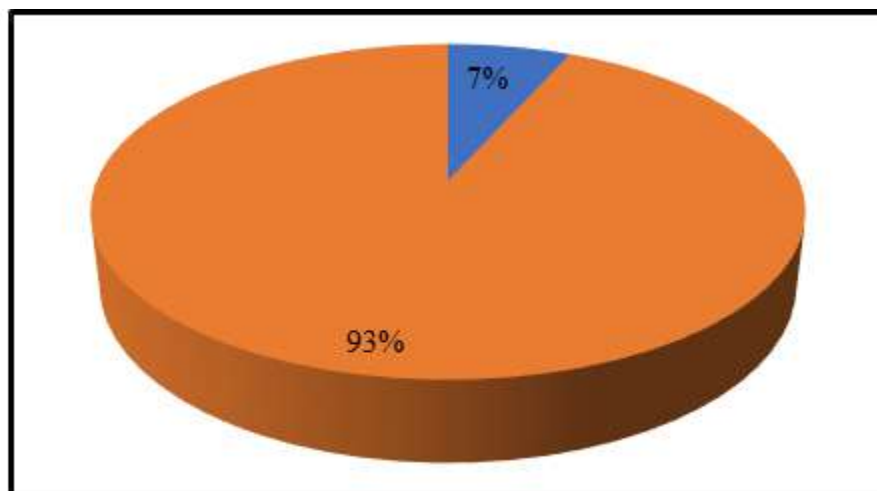


Gráfico 5. Disposición a educarse y adquirir herramientas para la mitigación de los efectos del cambio climático

Al consultar a los habitantes sobre su interés en adquirir conocimientos y herramientas para prepararse y convertirse en multiplicadores de esta preparación, se observó que el 93 % de las personas interesadas eran mujeres, quienes mostraron una mayor inclinación y disposición en comparación con los hombres, incluso cuando se les ofreció la posibilidad de realizar estas actividades en horarios adaptados a sus necesidades y durante los fines de semana. Además, en este grupo de mujeres había varias que pertenecían a cuerpos bomberiles del municipio y a la policía del estado, lo que sugiere que tienen una mayor disposición para colaborar con la comunidad.

Discusión

Lo que se ha pretendido con esta investigación ha sido evidenciar la relación entre el género y la reducción del riesgo de desastres. Es esencial que tanto hombres como mujeres se involucren en el conocimiento de la gestión del riesgo de desastres y se preparen para su mitigación, especialmente considerando el aumento de estos eventos como efecto del cambio climático. Sin embargo, a pesar de la clara demostración por parte de las mujeres de su capacidad para gestionar el riesgo, es importante que tengan acceso equitativo al conocimiento, a los recursos, a la tecnología y a las instituciones que les permitan influir de manera activa en la mitigación de estos efectos adversos.

Además de ser un derecho fundamental, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades están incluidas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, específicamente en el objetivo 5 y el objetivo 10. Por lo tanto, es fundamental que existan oportunidades iguales en los ámbitos político, laboral, institucional y cultural. Como se ha demostrado en esta investigación, es vital brindar oportunidades para que las mujeres desarrollen sus habilidades en el área de reducción del riesgo de desastres.

Conclusiones

Es evidente que los resultados obtenidos en las ocho comunidades del municipio Naguanagua, donde se ha estado trabajando durante diez años, reflejan un mayor interés de las mujeres por estudiar y profundizar sobre temas relevantes relacionados con la gestión de riesgos. Las mujeres de estas comunidades han demostrado habilidades y destrezas para colaborar, asistir y difundir los conocimientos adquiridos en beneficio de sus vecinos, destacándose en participación y liderazgo en las planificaciones y políticas implementadas por la Universidad de Carabobo en cada una de sus comunidades.

Este compromiso las ha convertido en aliadas clave de los proyectos orientados a fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a los efectos adversos del cambio climático. Estos proyectos se han diseñado para responder a la prioridad de investigación de la Universidad de Carabobo en el área del ambiente. Desde esta perspectiva, se busca promover el desarrollo sostenible como estrategia para lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales, lo cual implica un intercambio de conocimientos entre la universidad y la sociedad civil.

Referencias

Arias, Fidias. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica* (6ª ed.). Episteme. https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf.

- Arias, María y García, Stefani. (2023). *Construcción de herramientas de gestión integral de riesgo de desastres a nivel local: la experiencia en el municipio Naguanagua* [Trabajo de grado, Universidad de Carabobo]. <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/9823>.
- Beltrame, Daniela y Medina María del Pilar. (2022, 27 de enero). *Hacia la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres para la resiliencia ante el riesgo de desastres en América Latina y el Caribe*. https://www.cepal.org/sites/default/files/pp_riesgo_desastres_beltrame_medina_csw.pdf.
- Blanco, Gabriel y Chávez, Jesús. (2019). *Diseño de un sistema de alerta temprana ante el riesgo de inundación en la Comunidad "Las Adjuntas", municipio Naguanagua, estado Carabobo 2019* [Trabajo de grado, Universidad de Carabobo] <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/9819>.
- Carmona, Any y Flores, María. (2017). *Evaluación del grado de sostenibilidad de la aplicación de simulacros de gestión de riesgos de desastres. (Caso de estudio: Sector I de Colinas de Girardot, Naguanagua, estado Carabobo)* [Trabajo de grado, Universidad de Carabobo]. <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/9817>.
- Carmona, Desiree y Lira, Mariangel. (2024). *Formulación de un plan de gestión de riesgo climático para la adaptación basado en ecosistemas (ABE) en la cuenca del río Cabriales* [Trabajo de grado no publicado]. Universidad de Carabobo.
- Colmenares, Ignacio. (2023). *Evaluación del nivel de sostenibilidad de la gestión de riesgos de desastre por inundación (sector Las Adjuntas, municipio Naguanagua, estado Carabobo, período 2019-2022)* [Trabajo de grado, Universidad de Carabobo]. <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/9820>.
- Cordero, Ronald y Toledo, Desiree. (2016). *Evaluación del grado de sostenibilidad de la aplicación de simulacros de gestión de riesgos de desastres en el sector popular Brisas del Café del municipio Naguanagua, estado Carabobo*. [Trabajo de grado, Universidad de Carabobo]. <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/9815>.
- Farías, Bettys. (2023). *Plan de gestión sustentable del riesgo de inundación en la cuenca del Río Pao estado Carabobo desde una perspectiva comunitaria*. [Tesis doctoral, Universidad de Carabobo]. <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/9479>.
- Farías, Bettys; Márquez, Adriana; Rey, Demetrio y Guevara, Edilberto. (2018). Caracterización espacio-temporal del uso de tierras en cuencas mediante técnicas geomáticas. *Revista Ingeniería UC*, 25(1), pp. 19-30. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/ingenieria/revista/v25n1/vol25n12018.pdf>.
- Farías, Bettys; Márquez, Adriana; Guevara, Edilberto y Rey, Demetrio. (2020). Plan de gestión sustentable de riesgo de inundación: una propuesta desde Carabobo, Venezuela. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER* 4(1), pp. 67-79. <https://www.revistareder.com/ojs/index.php/reder/article/view/42>.
- Gaceta Municipal N° 960251-001 de 2014 [Alcaldía de Naguanagua]. *Plan de Desarrollo Urbano Local de Naguanagua*. <https://cmbnaguanagua.gob.ve/wp-content/uploads/2022/12/PUBLICACION-No-176.-ORDENANZA-SOBRE-ORDENAMIENTO-URBANISTICO.pdf>.
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <http://www.un.org/sustainabledevelopment>.

- Norma Venezolana COVENIN 1756-1:2001. (2001). Edificaciones Sismorresistentes. Fondonorma. https://www.funvisis.gob.ve/old/archivos/pdf/normas/norma_covenin/covenin1756_2001.pdf.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2022). *Reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género*. <https://www.undrr.org/media/88139/download?startDownload=20250130>.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2009). *Informe de Evaluación Global sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Riesgo y pobreza en un clima cambiante*. <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/19779>.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2015). *Impacto de los desastres en América Latina y el Caribe 1990-2013. Tendencias y estadísticas para 22 países*. https://www.unisdr.org/files/48578_impactodesastresamericalatinacaribe.pdf.
- Waddington, Richard. (2021, 13 de octubre). *Mujeres de América Latina y el Caribe lanzan red para la reducción del riesgo de desastres*. <https://www.undrr.org/es/news/mujeres-de-america-latina-y-el-caribe-lanzan-red-para-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres>.

El erotismo en el rol del hombre heterosexual venezolano en la industria cultural

Eroticism in the role of the Venezuelan heterosexual man in the cultural industry

Ruth Dayana Muñoz-Schettino¹ 

Centro de Psicoterapia Integrativa Fenomenológica, Valencia, Venezuela
dayanams12@gmail.com

Recibido: 8/7/2024. Aceptado: 3/8/2024.

RESUMEN

Esta investigación reflexiona sobre el erotismo en la construcción del rol del hombre heterosexual venezolano dentro de la industria cultural. Para una mejor comprensión del tema, se divide en dos partes: la primera es un preámbulo que desarrolla elementos que participan en la construcción de dicho rol, como la sexualidad, el erotismo, la venezolanidad y la industria cultural; la segunda, denominada "heurística", recopila las vivencias y experiencias personales de cinco entrevistados, con el fin de dilucidar las características, elementos y la interrelación entre estas dimensiones mencionadas, con el fin de contribuir al desarrollo del Eros venezolano. Metodológicamente, se busca atender y comprender las intersubjetividades presentes en las entrevistas recopiladas a través del estudio fenomenológico y la hermenéutica, en tanto interpretación de la experiencia, con énfasis en el carácter simbólico-antropológico de los discursos referentes a la venezolanidad, según lo desarrollado por Espinoza Astudillo (2011).

Palabras clave: erotismo, género, industria cultural, hombre heterosexual venezolano, fenomenología y hermenéutica simbólica

ABSTRACT

This research is a reflection on eroticism in the construction of the role of the Venezuelan heterosexual man within the Cultural Industry. For a better understanding of the topic, a division into two parts has been proposed: the first is a Preamble that develops elements that participate in the construction of said role, such as sexuality, eroticism, Venezuelanness and the Cultural Industry; the second, called Heuristics, collects the personal experiences of five interviewees, in order to elucidate the characteristics, elements and interrelation between these mentioned dimensions; in order to contribute that contribute to the development of Venezuelan Eros. Methodologically, the aim is to attend to and understand the intersubjectivities present in the interviews collected through phenomenological study and hermeneutics, as an interpretation of experience, with emphasis on the symbolic-anthropological character of the discourses referring to Venezuelanness, as developed by Espinoza Astudillo (2011).

Keywords: eroticism, gender role, cultural industry, Venezuelan heterosexual man, Phenomenology and Symbolic Hermeneutics

¹ Psicóloga con especialidades en Psicoterapia, Sexología, Psicología Industrial y Organizacional, Salud Ocupacional y Mercadotecnia. Empresaria, docente y coordinadora de prácticas psicoterapéuticas en el Centro de Psicoterapia Integrativa Fenomenológica. Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales (mención Estudios Culturales) en la Universidad de Carabobo. Es monja zen del Centro Zen Buppo.

*Eros... va entre los hombres a extender la fecundidad sobre los suelos...dios de las pasiones que agita el corazón,
siendo obra suya las penas y las alegrías del amor.*

Eros es el dios niño, cruel y hermoso que se burla de la locura y del llanto de los humanos.

Misael Salazar Léidenz (2001)

Preámbulo

Los deseos, placeres, emociones e incluso la propia identificación del ser humano guardan una estrecha relación con la sexualidad. Sin embargo, a lo largo de la historia, se ha evidenciado su represión debido a las connotaciones de inadecuación social que la delimitan a partir de lo que se concibe como moral o inmoral, pecado o sagrado, riesgo, imposiciones y estereotipos. Todo esto, muchas veces, ha sido alimentado por falsas creencias y errores de concepto establecidos socioculturalmente en torno al tema. Un ejemplo de esto es la sexualidad femenina, que, aunque ha sido la más prohibida, ha logrado abrirse paso desde mediados del siglo pasado, en franco desafío a la masculinidad hegemónica que, como expresión del poder, actúa como brazo ejecutor de la represión.

En este sentido, la acción social, en constante búsqueda de adaptación, determina los cambios y la evolución del mundo, lo que ha generado transformaciones en materia de sexualidad femenina, especialmente en las últimas décadas. Antes de la revolución de los años 60 y 70 del siglo XX, la sexualidad femenina estaba marcada por una etiqueta de vergüenza y reproducción, donde la mujer llevaba la peor parte en cuanto a satisfacción y libertad sexual. La relación histórica y paralela entre el sistema legal y el código moral de la iglesia católica es un claro ejemplo de lo mencionado anteriormente. En un principio, se mantenía una visión virginal de la mujer, lo que llevó a restricciones extremistas hacia ella y vulneró no solo su condición humana, sino también su naturaleza sexuada y erótica. Se definieron roles sociales muy diferenciados para mujeres y hombres. El erotismo femenino fue considerado pecado, y vivirlo era motivo de castigo. En contraste, el hombre disfrutó de algunos aparentes beneficios gracias a las características hegemónicas de su rol.

Después de la revolución sexual, la mujer comenzó a dar sus primeros y cortos pasos hacia la igualdad social. Sin embargo, los avances no han logrado eliminar por completo las diferencias de género arraigadas en la sociedad ni la influencia disruptiva en la sexualidad de los seres humanos. Esta sublevación erótica separó la actividad sexual de la procreación y, al mismo tiempo, otorgó a la mujer, en Europa, Norteamérica y América Latina, una libertad sobre su cuerpo que antes no tenía y que aparentemente era exclusiva del hombre. Además, promovió la inserción y valoración de la mujer como un recurso humano valioso, especialmente en el campo laboral, aunque no sin dificultades. Hay que recordar que una de las claves de esta revolución radica en la aparición de la píldora anticonceptiva, pues marcó un antes y un después en la forma en que se experimenta y se expresa la sexualidad, así como en el reconocimiento de la necesidad de una salud adecuada.

En la actualidad, los cambios evolutivos han abierto una brecha cada vez más amplia entre el sistema legal y el código moral de la iglesia católica, con cierta hegemonía religiosa en las sociedades hispanohablantes. El sistema legislativo se ha inclinado hacia la disminución de restricciones e incluso ha aceptado la diversidad en la expresión de la sexualidad y la igualdad de género.

Por otro lado, no solo aparecieron cambios en pos de la igualdad y la libertad erótica, sino también un efecto rebote de libertinaje en todos los niveles sociales. Un ejemplo de esto es

el aumento de la iniciación sexual prematura, el número de compañeros sexuales, las redes de prostitución y las infecciones de transmisión sexual; todo lo cual ha dado paso a complicaciones sociales en materia de salud pública e instauró en el individuo una sensación de vacío, muy común en los motivos de consulta en las profesiones de salud mental.

En Venezuela, prevalece una actitud machista hegemónica generalizada que no es exclusiva del hombre y que se expresa muchas veces en promiscuidad, en una sexualidad falocéntrica, en la ausencia de responsabilidad en torno al tema y en la accesibilidad sexual por parte de algunas mujeres, quizás como una imagen distorsionada de igualitarismo. La intención de igualdad, libertad y salud sexual –propuesta y ampliamente debatida desde las décadas mencionadas del siglo XX hasta la actualidad– se tergiversa en su propia acción sociocultural por la constante búsqueda de adaptación, con el fin de satisfacer al Eros que, reprimido, se expresa desde la disruptividad.

Es mucho lo que se puede decir sobre la mujer, su salud sexual, su erotismo y la igualdad de género, pero, ¿qué pasa con el hombre y, más específicamente, con el hombre venezolano? Este escrito aspira a ser una aproximación reflexiva al *ser erótico* en el rol que ejerce el hombre en la sociedad venezolana y su relación con la industria cultural. Me interesa estudiar la construcción de ese rol heterosexual a través de la descripción, el análisis y la comprensión de su discurso erótico. Para ello, me planteo las siguientes interrogantes:

- 1) ¿Cuáles son las características eróticas del hombre heterosexual venezolano?
- 2) ¿Cuáles son los elementos presentes en la construcción del rol de este hombre que pueden evidenciarse a través de la industria cultural?
- 3) ¿Cuál es la relación entre la construcción social del hombre heterosexual venezolano y su erotismo en la industria cultural?

Para entrar en materia, es necesario entender la sexualidad en su desempeño como fundamento de la existencia humana y su importancia, no solo en la reproducción de la especie y el desarrollo biológico, sino también en la construcción del rol y el comportamiento del individuo, es decir, en la forma en que siente y responde a cualquier estímulo y circunstancia de la vida.

La sexualidad y la sociedad guardan una estrecha relación en el reconocimiento del humano como un ser integral, como un ente bio-psico-socio-cultural. La sexualidad, por tanto, influye directamente en el ser y en las diversas áreas de su vida, repercutiendo en la construcción de su identidad intrapsíquica y social. En consecuencia, vivir plenamente la sexualidad es clave para el desarrollo y bienestar individual. Gorguet Pi (2008) define la sexualidad como:

...la forma en que cada persona expresa sus deseos, pensamientos, fantasías, actitudes, actividades prácticas y relaciones interpersonales y es el resultado de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos, religiosos, espirituales y comunicativos. Es una construcción histórica que reúne una multitud de distintas posibilidades biológicas y mentales (...) que no necesariamente deben estar vinculadas (...). La sexualidad mediatiza todo nuestro ser. (pp. 17-18)

La sexualidad se manifiesta como un vehículo de relación con el entorno, mientras que el erotismo emerge como combustible y lenguaje, dotado de un carácter mítico, simbólico y axiológico que abre la puerta a la trascendencia. El erotismo, que distingue al ser humano de otras especies al permitir el apareamiento por placer y no solo por reproducción, no es homólogo al instinto de reproducción, aunque este sea su origen.

Freud (1934/1953) señalaba que:

El instinto sexual se halla más probablemente desarrollado en el hombre que en los demás animales superiores y es, desde luego en él, mucho más constante, puesto que ha superado casi por completo la periodicidad a la cual aparecen sujetos los animales. Pone a disposición de la labor cultural grandes magnitudes de esa energía, pues posee un alto grado de capacidad de desplazamiento, sin perder su intensidad. (p. 32)

Esta energía, identificada por Freud (1934), puede interpretarse como erotismo puro, un motor constante que impulsa al individuo hacia el objeto de su deseo, donde el lenguaje añade un sentido de trascendencia a su constante interacción sociocultural. Y es que, como señala Choza (2017), "vivir es moverse y reaccionar ante estímulos externos" (p. 20). El erotismo se manifiesta en ese "vivir" desde la concepción misma: ambas células gonádicas, femenina y masculina, se atraen mutuamente, una desde la quietud y la otra desde el movimiento. Esta atracción primigenia, que da origen a un nuevo ser, trasciende la mera relación estímulo-respuesta, pues vivir implica existir y moverse por y para otro. En pocas palabras, el ser humano, a partir de ese acto sexual creador, se convierte en una construcción sexuada, erotizada, viva y existente.

Todos estos aspectos, de acuerdo con Gorguet Pi (2008), se integran en el ser humano gracias a la sexualidad y se enriquecen por las creencias y simbolismos culturales. Entendemos por cultura el "conjunto de modos de vida, creados, aprendidos y transmitidos por una generación a otra, entre los miembros de una sociedad particular" (Abbagnano, 1992, p. 276), que codifican esa construcción del ser llamado hombre o mujer, a partir de su relación con el/lo otro.

Al retomar la relación ser humano-mundo, Rísquez (1991) explica que "uno es hombre o es mujer en tanto en cuanto sea capaz de reflexionar, siendo la reflexión una flexión doble: me flexiono hacia el ambiente y luego me flexiono hacia mí" (p. 213). De esa re-flexión, consciente o no, nace el rol individual, inmerso en lo social y basado en la herencia cultural como mecanismo regulador de los contenidos inconscientes, que media en la accesibilidad de los mismos y que se manifiestan codificados en el lenguaje y en el comportamiento.

La noción de inconsciente colectivo planteada por Jung (1936/1970), región de la psique habitada por los arquetipos, sustenta la representación de lo social-simbólico, del rol como elemento del ego del hombre; brinda una comprensión profunda del proceso de descubrimiento psíquico, que contiene al erotismo como energía movilizadora de la sexualidad, como condición antropológica para expresarse en múltiples manifestaciones.

En la búsqueda de este entendimiento, Agustín de Hipona (354 d.C. - 430 d.C.) invitaba a establecer un diálogo intrínseco a fin de decodificar las propias representaciones para conocerse, comprenderse y desarrollarse. La clave está en conocerse a sí mismo, un mandato ético fundamental desde la antigua Grecia: *Gnothi Seauton*.

En este sentido, es importante analizar el concepto de erotismo. Etimológicamente, proviene del griego ἔρως, ἔρωτος *érōs, érōtos*, que significan "amor" o "deseo", "amor sexual", junto con -ismo: "actividad" o "sistema" (Etimologías de Chile, 2001). Para la Real Academia Española (2024), el erotismo consta de "lo que excita el placer sexual. Cualidad de ciertos hechos y situaciones que estimulan la sensualidad". Es la acción que ejerce el ser humano para provocar deseo sexual no solo en los demás sino también en sí mismo a través de la imaginación, la fantasía y la estimulación sensorial.

Esta concepción del erotismo se relaciona con la idea platónica del amor. Aristófanes (444 a.C. - 385 a.C.) describe que el amor (Eros) obedece a un íntimo anhelo de restitución de

una plenitud perdida, de re-encuentro con uno mismo en el ser amado, que va más allá de mecanismos químicos y biológicos. Por su parte, Sócrates (470 a.C. - 399 a.C.), afirmó que, si bien el amor es deseo, todo deseo es posesión de lo que no se tiene (Platón, s. V a.C./1983). Entonces, ¿qué desea el Eros?

Apuleyo, en *Eros y Psique*, revela que Eros desea a Psique, al alma, a la mente. El alma es la trama y la acción, las imágenes y la imaginaria; no es una referencia desde el ego (López Pedraza, 2003). La psique es un conjunto de capacidades humanas que contempla todo lo relacionado con lo consciente y lo inconsciente, donde el tiempo no transcurre. Así, Eros desea la inmortalidad, lo perpetuo; desea la trascendencia de la vida del cuerpo mucho más allá de la inmanencia y del instinto de preservación. Desea una paternidad apolínea que trascienda incluso el intelecto mismo, una paternidad espiritual, "lo admirablemente bello" (Platón, 1983, p. 17), lo perfecto.

Esta dimensión profunda del deseo encuentra eco en la reflexión de Morin (2003), quien sostiene que la relación entre la psique y el sexo, en su fusión, desborda lo genital para poseer el cuerpo entero, volviéndolo excitante, perturbador, apetitoso, emocionante y provocador. Pero el erotismo no se limita a lo corporal; puede oscilar entre lo sagrado y lo inmundo, manifestando la ambivalencia inherente al deseo humano.

Eros, en su naturaleza de *daimon*, "nunca ha conocido ley": transgrede reglas, convenciones y prohibiciones. La mente, perturbada por el sexo y al mismo tiempo perturbándolo (en la cabeza-psique-falo) se erotiza. Así, Eros se proyecta y expande en todas direcciones, desde los éxtasis religiosos hasta los fetichismos más particulares. La atracción erótica se convierte en una fuente de complejidad humana que puede desencadenar encuentros improbables entre clases, razas, enemigos, amos y esclavos.

Siguiendo lo planteado por Morin (2003), este señala que:

El Eros irriga mil redes subterráneas presentes e invisibles en cualquier sociedad, suscita miradas de fantasmas que se levantan en cada mente. Opera la simbiosis entre la llamada del sexo, que procede de las profundidades de la especie, y la llamada del alma que busca adorar. Esta simbiosis tiene como nombre amor. (p. 45)

De este modo, el erotismo no solo moviliza la energía sexual, sino que también seduce y doblega la voluntad, integrando las dimensiones biológica, psíquica y espiritual en una experiencia compleja y multifacética.

Desde la perspectiva psicoanalítica, Freud (1905/1952) conceptualiza el erotismo como la representación de la pulsión sexual, la pulsión de vida o energía libidinal. La libido, entendida como deseo o ganas, es "una fuerza cuantitativamente variable cuyos procesos y transformaciones podían apreciarse en los dominios de la excitación sexual" (p. 83). La llamó *libidoquantum*, y su producción, aumento, disminución, distribución y desplazamiento explican los fenómenos psicosexuales. Es una energía capaz de concentrarse en un objeto, fijarse en él, abandonarlo e incluso trasladarse a otro objeto; una energía que se dirige hacia la actividad sexual del individuo como vía de satisfacción. Sin embargo, no se queda en eso; es solo una manifestación parcial y temporal de la libido.

Además, Freud (1934/1953) amplía esta visión al señalar que el instinto sexual humano no tiene como fin exclusivo la reproducción, sino que busca formas diversas de placer en múltiples zonas erógenas del cuerpo, fenómeno que denominó *Estadio del Autoerotismo*. La permanencia en él haría inprovechable el instinto sexual: "El instinto sexual pasa luego del autoerotismo al

amor a un objeto, y de la autonomía de las zonas erógenas a la sublimación de las mismas y a la primacía de los genitales, puestos al servicio de la reproducción" (p. 33).

A medida que la libido evoluciona en el individuo, parte de esta energía suele ser inhibida o canalizada hacia la sublimación; sin embargo, en su mayoría, es reprimida y queda disponible para ser utilizada por la cultura. Según Freud (1930/1944), la cultura es "la suma de las producciones e instituciones... que sirven a dos fines: proteger al hombre contra la naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí" (p. 36). Esa energía reprimida demanda una satisfacción constante y busca trascender a través del dominio de la naturaleza, poniéndola al servicio del ser humano mediante creaciones materiales e intelectuales concebidas para y en sociedad. El ser humano, en este contexto, estará siempre en búsqueda de su utopía yoica omnipotente y onnisapiente, tanto individual como colectiva.

Es precisamente esta búsqueda la que dispondrá un escenario en el que la libido del ser erótico se desplaza hacia el otro, priorizando los vínculos afectivos como fuente inmediata de placer. Sin embargo, este proceso lo somete a los ideales culturales establecidos en una sociedad que exige el sacrificio de la satisfacción plena de los instintos eróticos según el *Super Yo* construido. Freud (1930/1944) lo expresa claramente: "Jamás nos hallamos tan a merced del sufrimiento como cuando amamos; jamás somos tan desesperadamente infelices como cuando hemos perdido el objeto amado o su amor" (p. 30).

De este modo, el comportamiento humano está profundamente influido por el Eros, cuyo objetivo principal es regirse por el principio del placer y la búsqueda de la felicidad. Las acciones humanas, por tanto, están determinadas en gran medida por esta necesidad de satisfacción o por la evitación del sufrimiento. No obstante, cuando el Eros es reprimido, puede emerger un individuo disruptivo, incapaz de canalizar adecuadamente su energía psíquica.

En Venezuela, se presentan características particulares que encapsulan la experiencia sexual dentro de un androcentrismo de naturaleza meramente biológica. Este enfoque se centra en un afán reproductivo que descuida los aspectos constructivos y relacionales de la sexualidad, reduciendo así la energía erótica a lo puramente genital. Paradójicamente, este aparente primitivismo parece responder a exigencias socioculturales implícitas en el sistema macro-social. Dicho sistema reduce la sexualidad a lo gonádico-genalógico, con un marco fundamental que parece estar determinado por el matricentrismo (Moreno Olmedo, 1993). Aunque la máscara jerárquica institucional se vista de patriarcado y masculinidad hegemónica, encargada de afianzar el modelo de macho dominante y opresivo, proyecta una serie de consecuencias en todos los ámbitos de la vida del hombre y la mujer. En particular, afectan significativamente la manera en que ambos experimentan su identidad como seres sexuados y eróticos (Donoso, 2015).

El escenario sociocultural venezolano se configura como un terreno donde se enfrentan contenidos, alcances y orientaciones, con nuevas exigencias y retos; tensiones sociales que reclaman una revisión, una deconstrucción y una actualización de las definiciones de sexualidad y erotismo. El venezolano parece estar sumergido en una confusión respecto a estos temas. El machismo lo encapsula al reprimir al Eros y sumirlo en una insatisfacción que se expresa a través del arquetipo del héroe trágico: violento y hostil. Surge, así, la sombra de un pueblo reconocido mundialmente como extravertido.

Para Felipe Carrera Damas (1975), la construcción del ser venezolano es profundamente compleja y está llena de contradicciones que generan angustia e inhibición, lo que lo convierte en una víctima de la represión sexual y del Eros. Aunque no niega que el venezolano pueda conocer el placer sexual, sostiene que esto ocurre solo de manera accidental, debido a que

predominan influencias negativas en su contexto sociocultural. El venezolano actual carece de una conciencia clara sobre la importancia de la sexualidad y vive en un estado de confusión, temeroso de anatemas y aferrado a tradiciones que, paradójicamente, se rigen por el principio del placer. Desde la creencia de que su comportamiento sexual responde a una práctica sana que va en pos de su felicidad, se derivan la hipocresía y la ignorancia como constantes dominantes en su conducta sexual. La sexualidad de este pueblo transcurre en la sombra, y la luz solo muestra lo conveniente y lo establecido para hombres y mujeres, pese a sus diferencias (p. 10).

En la actualidad, la sociedad venezolana ha generado nuevas formas de intimidad sexual, fundamentadas en imaginarios cargados de fantasías que buscan atraer comercio, capital y mano de obra, fenómeno visible a través de la industria cultural. Por ejemplo, las redes sociales funcionan como vehículos de información que imponen exigencias y redefiniciones de identidades, aunque con el riesgo de producir distorsiones de género o dinámicas autoritarias de exclusión e inclusión disfrazadas de libertad individual.

Para comprender a qué se refiere la industria cultural en este punto, es necesario situarla dentro del escenario de la globalización. Este proceso económico, sociocultural, político y tecnológico a escala mundial se caracteriza por la búsqueda de integración e interacción progresiva no solo entre continentes y países, sino también entre instituciones, pueblos y personas.

Según Campo (1997), la globalización es:

aquel proceso de desarrollo capitalista actual que, aunado al despliegue y uso de modernas tecnologías de información, configuran una nueva forma de intercambio, pero también una nueva forma de vivir y de relacionarse con el mundo, que afecta fundamentalmente la esfera de las decisiones de los actores nacionales. (p. 37)

La globalización –término acuñado desde los años setenta para describir la internacionalización de la economía tras la Segunda Guerra Mundial y que se intensificó con la culminación de la Guerra Fría en la segunda mitad del siglo XX– tiene como objetivo estimular los intercambios comerciales y culturales, así como el desarrollo de nuevas formas de producir, vender y comprar que se extienden por todo el mundo y difuminan las fronteras. Este fenómeno ha sido estudiado principalmente desde una perspectiva económica. Sin embargo, para efectos de este estudio y una mejor comprensión de su influencia en la sexualidad y sobre todo en el erotismo del hombre venezolano, es necesario enfocar la atención en su relación con la industria cultural.

El proceso de globalización continúa desarrollándose como una espiral en constante actualización, estrechamente vinculado al avance de las redes informáticas, como Internet, y las nuevas tecnologías de telecomunicación. Estas herramientas han puesto en contacto a poblaciones y mercados que antes estaban geográfica y culturalmente distanciados.

Gracias al desarrollo de esas tecnologías electrónicas, lo ideológico-cultural ha adoptado estructuras cada vez más universalizadas, difundidas a través de vías de entretenimiento que se actualizan continuamente. Estos canales establecen patrones comunicacionales que influyen en la percepción que los individuos tienen de sí mismos y del mundo que los rodea. En consecuencia, se crean nuevos estándares y se transforman ideas que, de manera sutil, inducen patrones para regir la forma de pensar, actuar y comportarse del consumidor. Además, estas tecnologías facilitan procesos de transculturización.

Los medios de comunicación masivos, en el proceso globalizador, devienen en canales fundamentales para la construcción relacional del individuo. Es gracias a sus posibilidades

tecnológicas que ese proceso ha podido acortar distancias en tan poco tiempo, lo que le permite alcanzar grandes logros en materia de cambios políticos, económicos y, en general, socioculturales. En la industria cultural, el entretenimiento y la publicidad intervienen directamente en los modelos de valores, costumbres, creencias e ideas.

La tecnología de la información masiva vincula la globalización con la expansión del capitalismo y la democracia, así como con la amplia diversidad cultural presente en el mundo. Sin embargo, esta misma dinámica ha provocado, como reacción, el resurgimiento de tendencias opuestas: autoritarismo, racismo, nacionalismo y diversas formas de discriminación. Estos fenómenos se ven alimentados por la difusión irresponsable de conceptos erróneos y la circulación de información distorsionada. Es por todo esto que se puede decir que la globalización no es solamente un proceso, sino un escenario en donde la hegemonía define la acción y la construcción sexual del individuo, afectando su erotismo.

El vertiginoso desarrollo de las nuevas tecnologías de la información ha permitido la masificación de contenidos que influyen poderosamente en el plano ideológico: en los credos, valores, costumbres y tradiciones. Esto da paso a una gran diversidad cultural, consecuencia de la interrelación entre las sociedades y sus diferentes culturas locales, que terminan por internacionalizarse (sin dejar de lado las diferencias importantes que persisten, estas influencias contribuyen a construir al ser humano, y en particular al hombre, como un ser sexuado y erótico).

Al hablar de globalización cultural, entendemos la transmisión de ideas, símbolos, significados, costumbres, valores, tradiciones, modos de hacer y ser que se extienden a escala mundial, gracias al vivir relacional que nutre a las sociedades y las determina (James, 2006).

Este proceso de retroalimentación ha podido darse a través de un mercado de consumo sociocultural que Theodor Adorno y Max Horkheimer llamaron *Industria Cultural* (1982), y a la que la UNESCO (2006) definió como:

Aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos, los cuales son intangibles y de naturaleza cultural. Los contenidos se encuentran protegidos por derechos de autor y pueden tomar la forma de bienes o servicios. Dentro de las industrias culturales por lo general se incluyen industrias como la imprenta, la editorial y la multimedia, la audiovisual, la fonográfica, la [cinematográfica], así como la artesanía y el diseño. [...] Las Industrias Creativas, por su parte, abarcan un conjunto más amplio de actividades las cuales contienen a las actividades propias de las industrias culturales más todas las producciones de carácter cultural o artístico. [...] En las industrias creativas, los productos o servicios contienen un elemento sustancial de valor artístico o de esfuerzo creativo, e incluyen actividades tales como la arquitectura y la publicidad. (p. 3)

Se puede afirmar que la Industria Cultural y Creativa tiene por objeto la producción, promoción y difusión de bienes y servicios correspondientes, incluyendo el sector económico que abarca lo simbólico, la expresión sensible y la estética. La red Internet funciona como un vehículo conector que promueve medios y productos culturales populares, facilitados por las nuevas tecnologías, acuerdos institucionales e incluso fenómenos migratorios, protagonistas de este proceso. Gran parte de la información cultural disponible se genera a través de canales gratuitos, y esta industria busca transformar socialmente a partir del aumento del consumo, con el fin de crear hábitos y necesidades.

Este fenómeno de comercio cultural permite a los individuos sumergirse en relaciones sociales que trascienden las fronteras regionales, nacionales e incluso continentales. Se intercambian

conocimientos y se generan asociaciones que no solo son de índole material, sino también relacional y emocional, abarcando ámbitos laborales, amistosos y amorosos. En este proceso, se mezclan identidades culturales, tanto individuales como colectivas. La Industria Cultural, por tanto, abre paso a la trascendencia del Eros, aunque con el riesgo de que se pierda la riqueza cultural y folclórica local.

Un claro ejemplo de esta dinámica son los estándares de belleza, que terminan por definir los patrones considerados atractivos o perfectos, así como lo socialmente aceptable o inaceptable, lo que termina por impactar directamente en la manera en que el individuo erótico se reconoce a sí mismo y es percibido por los demás.

Al respecto, Tijero (2009) asegura que:

Las repercusiones de los procesos de transformación que acarrea la globalización también alcanzan a los vínculos emocionales y, dado que estos procesos no son inocuos, la sexualidad y las relaciones emocionales pueden ser espacios en los que se registren importantes tensiones sociales. (p. 212)

Es el cuerpo erotizado motivador de la creación Eros lo que lo hace atractivamente admirable y, desde su naturaleza de objeto deseable, se convierte en un producto de la Industria Cultural que cautiva y atrae, generando una relación de placer momentáneo cuya experiencia sensual evoca el vínculo.

Lo sexual-erótico ha sido uno de los productos más consumidos a lo largo de la historia. No es de extrañarse que, con el auge de internet y el surgimiento de nuevos mercados, su atractivo como herramienta efectiva para captar consumidores se haya multiplicado masivamente. Pero esto, en muchas ocasiones, genera tensiones socioculturales que moldean en el hombre procesos que determinan su forma de conducirse en las relaciones, así como en su sexualidad y erotismo.

No obstante, esta realidad también abre una ventana para el desarrollo y la construcción del ser venezolano, pues en él existen elementos eróticos que pueden favorecer el desarrollo saludable de su sexualidad. El venezolano, socialmente, no es un producto acabado; posee un gran dinamismo y una adecuada capacidad de asimilación y evolución. Esto le permite promover el modelamiento y la transformación positiva a partir de influencias externas, especialmente a través de la globalización y la Industria Cultural, al tomar como referencia países de vanguardia.

El machismo, por su parte, actúa como una máscara negativa que reprime la sexualidad del venezolano. Carrera (1975) advierte que "la represión sexual es antinatural y contraria a los prejuicios biológicos. Es más, deforma el comportamiento general de los pueblos y compromete seriamente la salud" (p. 13). Ahora bien, ese Eros reprimido puede ser redirigido hacia comportamientos más sanos, naturales y propios del ser humano. La energía erótica puede canalizarse mediante una psicoeducación adecuada, que podría extenderse a través del amplio espectro de la Industria Cultural.

Heurísticas

Este apartado surge con la finalidad de plantear mis tesis iniciales a partir de las vivencias y experiencias personales de cinco (5) entrevistados con los pseudónimos de *Patroclo* (EP), *Hermes* (EH), *Aquiles* (EAq), *Ares* (EA_r) y *Dédalo* (ED). La intención es explorar la fenomenología de la sexualidad masculina en la cultura venezolana, que incluye obviamente, los temores individuales. En la redacción de este apartado, y en respuesta a las interrogantes planteadas, se resaltan en negrita los elementos y características propias de la construcción de estos hombres,

para evidenciarlas claramente, al tiempo que se presenta la interrelación de las dimensiones prenombradas.

Machismo sin padre

La construcción del rol del hombre se estructura a partir de la forma en que simboliza sus vivencias y se reconoce en sus prácticas particulares; es decir, cómo representa simbólicamente su vivir cotidiano en su acción sociocultural. Desde temprana edad, el hombre venezolano participa en un intercambio relacional de expresiones socioculturalmente aceptables, cuyo simbolismo está cargado de contenidos que acentúan las diferencias en la díada hombre-mujer, masculino-femenino, y lo ubican en una posición de "superioridad". Esto parece llevarlo a identificarse con la masculinidad hegemónica, donde el poder aparece como un elemento irrenunciable. Max Weber (1984) define el poder como "la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad" (p. 84).

Pareciera que el hombre venezolano duplica su propio núcleo personal y crea una **máscara –el macho–** como un mecanismo protector y represor que le permite desenvolverse en el caos interior y exterior, ejercer poder y dominio sobre su entorno, e interpretar su papel como ser superior, endiosado y socialmente exigido y exigente. Sin embargo, esta experiencia relacional está marcada por sentimientos de **inseguridad**, debido a su naturaleza de objeto de deseo insaciable. Implica una necesidad de protección, encuentro y guía de una figura paterna. La busca, pero "el padre es una ausencia presente, sobre todo en los hijos y especialmente en los hombres" (Moreno Olmedo, 2016, p. 198). El Eros queda insatisfecho, sin hallar alivio para su necesidad de conexión con el Padre-guía.

Este desencuentro empuja al hombre a refugiarse en la madre, con quien establece un vínculo «determinante y excluyente». Si esta es la única forma de relación que llega a conocer -y en la mayoría de los casos lo es-, termina por definir un patrón de comportamiento **rebelde, hostil y dominante** que lo sumerge en la *hijidad* eterna, en la imagen –complejo– del **Puer Aeternus**, lo que se traduce en una fidelidad a la madre que se evidencia en el **donjuanismo**, característico del hombre venezolano.

Von Franz (1970/2006) explica que:

el hombre identificado con el arquetipo del *puer aeternus* mantiene demasiado tiempo una conducta psicológica adolescente.... Las dos alteraciones típicas de un hombre con un marcado complejo materno son, como señala Jung, la homosexualidad y el donjuanismo... El donjuanismo es otra forma característica de la misma alteración. En este caso, la imagen de la madre -la imagen de la mujer perfecta que le dará todo a un hombre y que no tiene defectos- se busca en cada mujer. Este hombre busca la diosa madre, de modo que cada vez que siente fascinación por una mujer, más tarde descubre que se trata de un ser humano ordinario. Una vez entra en contacto íntimo con ella, toda su fascinación desaparece y él se aleja decepcionado, sólo para proyectar de nuevo la misma imagen en una mujer tras otra. (pp. 13-14)

Esta exclusividad relacional e inconsciente llega a ejercer una gran influencia en el hombre que, aunque no lo inhabilita para la **toma de decisiones** –una cualidad masculina– sí lo condiciona. Se observa en la forma en que reprime al Eros y pone su voluntad a disposición de la figura materna, para luego desplazarla (como mecanismo de defensa del ego) hacia la pareja.

Al respecto, Moreno Olmedo (2016) señala:

La exclusividad con el vínculo de la figura materna, en este caso, no inhabilita al sujeto para tomar decisiones libres, siempre teniendo en cuenta que toda libertad humana es relativa y está sometida a condicionamientos, aunque no a determinaciones, sino que los condicionamientos propios de la libertad-de-hijo-matricentrado, la define como libertad relacional y no individual. (...) aquí sólo indicamos que el yo que se forma en el seno de la familia popular es un yo relacional. (pp. 185-186)

Esto se evidencia claramente en las entrevistas realizadas para esta investigación. Por ejemplo, *Aquiles* afirma: "Soy mucho más allegado, más apegado con mi mamá (...), su opinión es muy importante para mí, ella siempre me da *tips* de lo que yo debería buscar para mis relaciones; si le gusta, si no, con respecto a una pareja" (Reg. EAq 04/19). Por su parte, *Patroclo* comenta: "Es que mi mamá es diferente, ella es comprensiva, cálida, le puedo contar cualquier cosa, ella es como mi mejor amiga". Por su parte, *Dédalo* señala: "Es mi esposa quien toma las decisiones en casa, (entre risas) no me atrevo a contradecirla" (Reg. ED 03/19).

En cuanto al padre, su ausencia parece conducir a una ambivalencia amor-odio; la necesidad de guía paterna se envía a la sombra, al inconsciente, y luego se proyecta socialmente a través de la admiración, fascinación e incluso seguimiento ciego de líderes carismáticos, fenómeno que ha sido la base del histórico caudillismo venezolano e hispanoamericano.

Sin embargo, puede haber un camino más simbólico: puede sublimarse en la búsqueda de trascendencia y de inmortalidad. En algunos casos, el anhelo de padre se orienta hacia lo apolíneo; por ejemplo, en la adhesión a instituciones que proveen paternidad simbólica desde el conocimiento o la creación artística y científica.

La sociedad venezolana representa un escenario desafiante para el hombre. La cultura, a través de lo ritual-simbólico, delimita su rol mediante normas implícitas que lo definen desde el machismo y lo obligan a conducirse desde una masculinidad gonádica, que debe probarse constantemente para evitar que la duda recaiga sobre su papel social.

El Héroe Trágico

El hombre debe mostrar **valentía**, aun cuando esto implique poner en riesgo su propia vida. Es aquí donde la figura arquetipal de **Ares –el guerrero–** le permite al hombre-macho inflar su ego, desarrollar **lazos afectivos-fraternos desde una rivalidad heroica**, para reafirmarse y asegurarse un puesto visible en la sociedad, para trascender al dotarse de cualidades que pudieran acercarlo a la tragedia, a la caída –con su herida– y a los riesgos inherentes.

Esta heroicidad se traslada al escenario de la relación de pareja, que el hombre vive como un campo de batalla donde debe **conquistar**: "Vi un grupo de hombres rodeando a una chica, me dije: 'Cónchale, allá debe haber algo bueno, porque allá están los A, los número uno... déjame acercarme'. Al acercarme, la vi y de verdad era una chica espectacularmente interesante y dije: 'Vamos a ver quién puede más' (pausa corta) y empecé yo a practicar mis mejores oficios, mis mejores estrategias en el arte del amor y, afortunadamente, yo pude" (Reg. ED 03/19) (Conquista de su actual esposa).

Como se observa, en el diálogo de *Dédalo*, el hombre se vivifica en el campo de batalla, incluso se prepara –se viste– para la ocasión: "¡Yo este día voy a abordar a mujeres!, me voy a vestir bien, a perfumar, qué tal, este día voy a abordar" (Reg. EH 02/19). Villalobos (2010) describe

esta galantería del dios de la guerra: "De pies a cabeza con una férrea armadura, ondeante al viento el penacho de su casco y blandiendo la amenazadora lanza" (p. 81). Es así como el hombre-Ares ejecuta el donjuanismo, conquista a la mujer y se eterniza a través de los hijos.

Otro elemento relevante es la forma en que el hombre se identifica como ser sexuado a partir de su propia máscara de macho, con el fin de cumplir relacionalmente con el patrón cultural, con la familia como motor que facilita la acción y exige su cumplimiento. Culturalmente, la **identificación sexual** del hombre venezolano está determinada por el machismo, resumido en la frase: «Si no soy macho, soy homosexual», pensamiento promovido principalmente por la figura materna. Un ejemplo de esto se encuentra en los registros de *Dédalo*, quien al referirse a su tía como criadora dice: "Gracias a Dios, quien me crió siempre orientaba mis juegos hacia juegos de hombres, jamás se me ocurrió, nunca se me hubiese ocurrido ponerme a jugar con una muñequita" (Reg. ED.03/19).

En la vida del hombre-macho venezolano no parece haber espacio para la emocionalidad empática –una cualidad tradicionalmente asociada a lo femenino–, lo que da paso a emociones afines con la ira. Esta anulación de la empatía le impide reconocer su propio sentir, hasta el punto de dificultar la identificación de sus verdaderas necesidades.

Esta dinámica afecta la forma en que se significa ante la agresión, pues evita vivirse como víctima. Por ejemplo, Ares relató en un chequeo clínico, mientras le tomaban medidas, que no consideró la posibilidad de abuso sexual hasta hacerlo consciente en sesión: "Me pareció increíble que la enfermera comenzara a tocarme... no lo esperaba en ese momento, me sentí muy incómodo... al salir de allí le conté a mi amigo (entre risas), usted sabe: uno es hombre" (Reg. EAr. 03/20). Aun después de identificarse como víctima de abuso, procuró eludir el tema. ¿Qué hombre heterosexual venezolano se atrevería a denunciar un abuso sexual por parte de una mujer?

La cultura hace indispensable la máscara para el hombre. Sin ella, pareciera sentirse desnudo y vulnerable; por eso, se sumerge en el androcentrismo, lo que le impide vivirse como un ser sexual y erótico de forma plena. El hombre vive las relaciones de pareja desde una afectividad transitoria, en la que prevalece, como ya lo he mencionado, el instinto de reproducción.

En ese sentido, Carrera Damas (1975, pp. 172-173) asoma la posibilidad del "amor platónico" (asexuado), en el que puede darse una mayor sensibilidad emocional, pero esa dinámica parece desembocar, de nuevo, en la necesidad de la promiscuidad, inclusive como una salida a la frustración inherente al deseo no satisfecho con la persona amada.

Género e Industria Cultural

En materia de género, especialmente en lo relativo a la masculinidad, aún hay mucho por investigar; especialmente, si tomamos en cuenta la complejidad de la Industria Cultural como escenario y medio a través del cual se construye o deconstruye el rol sociocultural del hombre heterosexual venezolano.

Connell (1995) sostiene que "el género no se fija antes de la interacción social, sino que se construye a partir de ella" (p. 59); por lo tanto, la construcción del erotismo en el hombre no se da a partir de normas explícitas que se internalizan pasivamente, sino mediante **convenciones interpretativas y dialécticas** que se actualizan dentro de cada niño, adolescente y adulto en **interacción** con su entorno.

Las nuevas tendencias en la Industria Cultural, junto con los cambios y reordenamientos sobre ese entorno y la **comunicación masiva** –especialmente a través de las redes sociales–, terminan por definir la forma en que se construye el rol masculino, caracterizado por **competitividad, jerarquización y agresividad**, rasgos que se evidencian en ámbitos como el laboral y el deportivo, tal como ejemplifica Connell (1995):

El pesado trabajo de las fábricas y las minas literalmente consume el cuerpo de los trabajadores. Dicha destrucción, prueba de la rudeza del trabajo y del trabajador, puede ser una forma de demostrar masculinidad. Esto se debe no tanto a que el trabajo manual sea necesariamente destructivo, sino a que se hace de una forma que sí lo es –bajo presiones económicas y control gerencial– (p. 60).

Como fenómeno social, la masculinidad es compleja y está atravesada por diferencias de estratos sociales y culturales. Parece existir una propensión, no solo mediática, a uniformizar la construcción psicosociocultural del hombre venezolano a partir de una masculinidad hegemónica, instaurada desde temprana edad por el sistema familiar y diferentes instituciones educativas, lo que genera influencias negativas en la construcción de ese rol, especialmente en la manera en que se vive como ser erótico. Basta con observar la dinámica escolar y/o familiar para notar cómo se instauran relaciones basadas en **dominio y subordinación**, cuyo vehículo es la **inclusión** o la **exclusión**, para dar paso a la **intimidación, explotación o acoso** de individuos vulnerables y vulnerados, en oposición al sistema sociocultural simbólico establecido.

Patroclo, por ejemplo, relata que, aunque tenía otros intereses, debía adoptar un rol socialmente aceptado (una masculinidad hegemónica) para evitar la exclusión en el sistema familiar. Comenta: "...mantener un liderazgo... pero, al final, nunca me he sentido como que quiero ser un líder, como que quiero llevar la cabeza del hogar, algo así. Es como que realmente nunca me he sentido identificado con esa parte. En la familia siempre he tenido que ser una apariencia, como ser fuerte. Nunca viví nada fuerte o fuera de lo normal. O sea, siempre fue mantener un patrón y ya. Es *sé fuerte, rudo...* eeh... sin emociones, todo el tiempo como si fuera una roca, como que ya yo soy la roca, yo soy la cabeza y *si no te gusta, bueno igual te la tienes que...* ahí estoy, y todo siempre muy sin emociones, sin ser abierto a nada" (Reg. EP 04/19).

Por su parte, *Aquiles* señala: "Ser hombre ha sido un reto no solamente personal, sino también un reto social, porque también uno tiene que llevarse por ciertos estándares sociales, culturales y familiares que... que son importantes... mantener siempre lo que es la masculinidad, ante todo, ser una persona decidida" (Reg. EAq 04/19).

Como se ha mencionado, el Eros del hombre venezolano se expresa a partir de la relación con el otro y de su vivir en comunidad, tal como se observa en los testimonios de los entrevistados. Pero, en la actualidad, ese otro no es solo un cuerpo humano, sino también una representación simbólica que se manifiesta a través del lenguaje y la comunicación, terreno en el que actúa la Industria Cultural.

El lenguaje es el medio mediante el cual el Eros puede satisfacer su necesidad de trascendencia, y esto ocurre en el ámbito de la comunicación y la vida en comunidad, escenario propicio para las relaciones. Es el único espacio que puede propiciar la construcción del referencial simbólico que permite al hombre significarse y significar su mundo de vida.

Así, el hombre venezolano **busca su identificación a partir de su significación como persona-macho**, por lo que desarrolla una máscara que, en las relaciones, le permite cumplir con la ley producida por la cultura –el patrón cultural–, y así evitar el rechazo y/o la exclusión social.

Los consumos culturales están vinculados con los mercados que, en su continuo proceso de creación y actualización, convierten el producto en un objeto de deseo capaz de despertar y atraer la energía libidinal del hombre heterosexual venezolano, seducirlo y poseer su voluntad. A partir de la construcción de significados, sometidos al intercambio (simbolización y de-simbolización), a las partes que intervienen (el imaginario social de los mercados) y a las normas con las que se rigen dichos intercambios, estos productos terminan por convertirse en actualizaciones de normas implícitas en la sociedad de consumo.

El hombre contemporáneo, en su búsqueda constante de satisfacción del Eros, queda atrapado en la seducción de la Industria Cultural, que ofrece un escenario de **comunicación y relación** que, aunque **interactivo**, le permite satisfacer el Eros a partir de una ilusión que lo aleja de la realidad material, pues ofrece independencia del mundo exterior para disminuir la represión de sus impulsos instintivos, pese al costo que representa en materia de existencia.

Freud (1930/1944), al respecto, explica:

La satisfacción de los instintos, precisamente porque implican tal felicidad, se convierten en causa de intenso sufrimiento cuando el mundo exterior nos priva de ella, negándonos la satisfacción de nuestras necesidades. Por consiguiente, cabe esperar que, al influir a estos impulsos instintivos, evitaremos buena parte del sufrimiento. (p. 27)

Tal ilusión guarda una estrecha relación con algunas patologías adictivas, sobre todo por su cualidad de placer inmediato, aunque muy momentáneo. A diferencia de la realidad sociocultural, esta salida funciona como una vía de escape a las pesadas insatisfacciones que deja la vivencia del mundo objetivo. Sin embargo, tarde o temprano, el hombre deberá dejar su sociedad-red y volver al mundo de condición humana, por su corporeidad. Ante esto, otro camino posible sería que el hombre heterosexual venezolano asumiera su individualidad como parte de un colectivo y se desarrollara a partir del principio de realidad, buscando la satisfacción no por los caminos cortos de la fantasía, sino mediante su experiencia personal y la resignificación del mundo objetivo.

Referencias

- Abbagnano, Nicola. (1992). *Diccionario de Filosofía*. Fondo de Cultura Económica.
- Adorno, Theodor y Horkheimer, Max. (1982). *Cultural Industries. A Challenger For The Future of Culture*. UNESCO.
- Carrera-Damas, Felipe. (1975). *El Comportamiento Sexual Venezolano*. Monte Avila Editores, C.A.
- Choza, Jacinto. (2017). *Antropología de la Sexualidad*. Thémata.
- Connell, Raewyn. (1995). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Donoso, Iván. (2015). *Nuevas Masculinidades: Una mirada transformadora de género*. Universitat Jaume.
- Etimologías de Chile. (2001). *Erotismo*. Recuperado de <https://etimologias.dechile.net/?erotismo>.
- Freud, Sigmund. (1944). *Obras Completas. El Malestar de la Cultura*. Editorial Americana. (Trabajo original publicado en 1930).
- Freud, Sigmund. (1952). *Obras Completas. Una Teoría Sexual y Otros Ensayos*. Editorial Copyrihts Ltd. (Trabajo original publicado en 1905).

- Freud, Sigmund. (1953). *Obras Completas. Psicología de la Vida Erótica*. Editorial Copyrights Ltd. (Trabajo original publicado en 1934).
- Gorguet Pi, Iliana. (2008). *Comportamiento Sexual Humano*. Oriente.
- James, Paul. (2006). *Globalism, Nationalism, Tribalism: Bringing Theory Back In*. SAGE Publications.
- Jung, Carl. (1970). *Los arquetipos y lo inconsciente colectivo*. Trotta. (Trabajo original publicado en 1936).
- López Pedraza, Rafael. (2003). *De Eros y Psique*. Festina Lente.
- Moreno Olmedo, Alejandro. (1993). *El aro y la trama*. Editorial CIP.
- Moreno Olmedo, Alejandro. (2016). *Antropología Cultural del Pueblo Venezolano*. Fundación Empresas Polar.
- Morin, Edgar. (2003). *El Método; La Humanidad de la Humanidad*. Cátedra.
- Platón (1983). *El Banquete*. Labor, S.A.
- Real Academia Española (2024). Erotismo. En *Diccionario de la Lengua Española* (23ª edición). <https://dle.rae.es/erotismo>.
- Rísquez, Fernando. (1991). *Aproximación a la Femenidad*. Monte Avila Editores, S.A.
- Salazar Léidenz, Misael. (2001). *Diccionario Erótico de Venezuela*. Vadell Hermanos Editores.
- Tijero, Marcia. (2009). Masculinidades y Globalización: Una Aproximación a las Vivencias de la Sexualidad. En: *Masculinidades y Globalización: Trabajo y Vidas Privadas, Familias y Sexualidades*. Universidad Académica de Humanismo Cristiano / Corporación de Estudios para el Desarrollo de la Mujer, pp. 211- 222.
- UNESCO. (2006). *Understanding Creative Industries: Cultural Statistics for Public Policy Making*. https://web.archive.org/web/20111216045759/http://portal.unesco.org/culture/en/files/30297/11942616973cultural_stat_EN.pdf/cultural_stat_EN.pdf.
- Villalobos, Magaly. (2010). *A Puntadas, cuadernos de Mitología griega y Psicología Arquetipal*. Tiqué.
- Von Franz, Marie-Louise. (2006). *El Puer Aeternus*. Kairós. (Trabajo original publicado en 1970).

Os Direitos Sexuais e Reprodutivos das mulheres no Sistema Interamericano de Direitos Humanos e os reflexos da criminalização do aborto no Brasil

Sexual and reproductive rights of women in the Inter-American Human Rights System and the consequences of the criminalization of abortion in Brazil

Aline Alencar-Siqueira¹ 

Faculdade Latino-Americana de Ciências Sociais, Brasília, Brasil

alinealencaradvogada@gmail.com

Recibido: 4/3/2025. Aceptado: 25/3/2025.

RESUMEN

Este artigo investiga os direitos sexuais e reprodutivos das mulheres no contexto do Sistema Interamericano de Direitos Humanos e os impactos da criminalização do aborto no Brasil. O propósito é analisar como a criminalização afeta a autonomia das mulheres, especialmente aquelas em situações de vulnerabilidade. Metodologicamente, foi realizada uma pesquisa bibliográfica com enfoque em gênero, examinando normas internacionais e a postura da Corte Interamericana. Os resultados indicam que a criminalização do aborto prejudica a saúde das mulheres e perpetua desigualdades. Conclui-se que a efetivação dos direitos sexuais e reprodutivos é crucial para garantir a dignidade das mulheres e recomenda-se a revisão das legislações punitivas.

Palabras clave: Direitos sexuais e reprodutivos, criminalização do aborto, Sistema Interamericano, autonomia feminina, desigualdade de gênero

ABSTRACT

This article investigates women's sexual and reproductive rights within the context of the Inter-American Human Rights System and the impacts of abortion criminalization in Brazil. The purpose is to analyze how criminalization affects women's autonomy, especially those in vulnerable situations. Methodologically, a bibliographic research approach with a gender focus was employed, examining international norms and the position of the Inter-American Court. The results indicate that abortion criminalization harms women's health and perpetuates inequalities. It concludes that the realization of sexual and reproductive rights is crucial for ensuring women's dignity and recommends revising punitive legislation.

Keywords: Sexual and reproductive rights, abortion criminalization, Inter-American System, female autonomy, gender inequality

¹ Advogada atuante com perspectiva de gênero, capacitada em advocacia na defesa dos Direitos das Mulheres pela Escola Brasileira de Direito das Mulheres (EBDM) e pós graduada em Políticas Públicas e Justiça de Gênero pela CLACSO. .

Introdução

Com este trabalho, pretende-se analisar os direitos sexuais e reprodutivos das mulheres no Sistema Interamericano de Direitos Humanos e os reflexos da criminalização do aborto no Brasil.

Os direitos reprodutivos consistem, de uma maneira geral, no reconhecimento da liberdade e do direito de homens e mulheres de decidirem, de forma livre, voluntária, informada e responsável, se desejam ter filhos ou não. Que possam optar com quem, a quantidade e o espaçamento entre os nascimentos, de forma segura, sem coação ou violência e com acesso a métodos de planejamento familiar seguros, eficazes, acessíveis e aceitáveis de sua escolha. Inclui também o direito das mulheres de viverem livres de violência obstétrica, caracterizada pela conduta abusiva, e desrespeitosa por parte de profissionais de saúde em relação ao corpo feminino e aos processos reprodutivos, atentando contra a dignidade e os direitos humanos das pacientes.

Entre os direitos reprodutivos, está o direito específico de decisão sobre o seu próprio corpo, incluindo a interrupção legal da gravidez e o acesso a informações completas, especializadas e acessíveis sobre o tema. Também se inclui o direito a um atendimento médico eficiente e oportuno para realizar a interrupção da gravidez de forma segura e eficaz, assim como, o direito ao acompanhamento médico e psicológico posterior à realização do aborto legal.

Os direitos sexuais consistem em exercer a sexualidade de forma livre, responsável e informada, sem discriminação, coerção ou violência, bem como exercer o direito ao acesso à educação sexual e serviços de saúde integrais com informações completas, científicas, não estereotipadas, diversas e laicas, respeitando a autonomia progressiva de meninas, meninos e adolescentes.

O Sistema Interamericano de Proteção aos Direitos Humanos reconhece, em consonância com o sistema de proteção internacional, que a decisão de ter filhos biológicos faz parte da vida privada, relacionada a outros direitos, como o de constituir família, a integridade física e mental, e os direitos reprodutivos. A Corte Interamericana de Direitos Humanos, por sua vez, reconhece que a proteção da vida desde a concepção não é absoluta, mas gradual e progressiva, o que permite um equilíbrio com outros direitos que possam entrar em conflito. O órgão ainda reitera que a criminalização absoluta do aborto expõe as mulheres a práticas perigosas e potencialmente letais, com um impacto desproporcional sobre mulheres em situação de pobreza e vulnerabilidade social.

Nesse sentido, a região da América Latina e Caribe vem adotando medidas destinadas a garantir que os direitos das mulheres não sejam afetados de forma desproporcional pela criminalização total da interrupção voluntária da gravidez.

O Brasil, como Estado Parte do Sistema Interamericano, assume o compromisso internacional de promover internamente os Direitos Humanos. Esse compromisso está consolidado, principalmente, na Constituição Federal de 1988, que trata, no Título II, dos direitos e garantias fundamentais. Nela, estabelece-se, no artigo 5º, a igualdade de todos perante a lei e, no inciso I do mesmo artigo, a igualdade entre homens e mulheres.

No Brasil, ainda vigoram dispositivos legais que criminalizam o aborto, nos artigos 124 a 127 do Código Penal Brasileiro de 1940. No código, existem apenas duas hipóteses de permissão para a interrupção da gravidez, conforme o artigo 128, em que se admite o aborto caso não haja outro meio de salvar a vida da gestante ou no caso de gravidez resultante de estupro.

O Supremo Tribunal Federal acrescentou, em 2012, a essas duas hipóteses os casos de anencefalia, devido à inviabilidade da vida extrauterina, o que equivaleria, conforme a decisão do Relator Ministro Marco Aurélio no julgamento da Ação de Descumprimento de Preceito Fundamental n. 54, a uma antecipação do parto. Os direitos reprodutivos e sexuais das mulheres, apesar de abordados em normas e tratados internacionais e regionais, continuam sendo violados no Brasil, especialmente devido à criminalização quase absoluta do aborto.

É necessário compreender esses direitos sob uma perspectiva internacional e regional, especialmente à luz dos recentes avanços nos países vizinhos. A partir de uma abordagem histórica e social da violação desses direitos no cenário brasileiro, será possível analisar as barreiras para o acesso ao aborto legal no contexto legislativo do país e as suas consequências na vida e autonomia das mulheres brasileiras.

Por que é um problema?

- Diante do tema apresentado, os direitos sexuais e reprodutivos das mulheres no Sistema Interamericano de Direitos Humanos e os reflexos da criminalização do aborto no Brasil, surgem as seguintes indagações, que serão abordadas no decorrer deste trabalho de pesquisa:
- Em que consiste a proteção internacional dos direitos sexuais e reprodutivos das mulheres como Direitos Humanos, e quais são as principais normas internacionais que asseguram esses direitos?
- Como o Sistema Interamericano de Direitos Humanos tem se posicionado em relação a esses direitos?
- Qual a posição dos países da região em relação a esses direitos?
- Como o Estado brasileiro se posiciona histórica, social e politicamente quanto ao aborto?
- Quais são os objetivos e as consequências políticas e sociais da criminalização do aborto no Brasil?
- Quais grupos de mulheres são mais afetados pela criminalização do aborto?
- Quais são as consequências da criminalização do aborto para a autonomia das mulheres brasileiras, considerando sua diversidade?

Neste sentido, é importante ressaltar que este documento se justifica porque, embora os direitos sexuais e reprodutivos das mulheres já sejam abordados em tratados internacionais e no contexto de proteção regional pelo Sistema Interamericano, a criminalização do aborto no Brasil ainda é uma realidade que enfrenta grande resistência para ser superada, em especial pelo apelo moral conservador e religioso. O tema exige uma análise dos reflexos desses conceitos no cenário brasileiro e nos Direitos Humanos das mulheres brasileiras.

Para o desenvolvimento deste estudo, é igualmente importante revisar os direitos reprodutivos e sexuais como conceitos gerais, para que sua proteção enquanto Direitos Humanos das mulheres seja melhor abordada. Partindo desse estudo, será possível realizar uma análise do contexto histórico, social e político da criminalização do aborto no Brasil, comparando-o com os

demais países da região. Espera-se contribuir para a questão apresentada, indicando legislações e dados relevantes para a compreensão das motivações e consequências dessa criminalização na vida e autonomia das mulheres no Brasil.

Propósitos

Aspiro analisar a proteção dos direitos sexuais e reprodutivos das mulheres no cenário regional e os reflexos da criminalização do aborto no Brasil. Os objetivos específicos são: i) analisar a proteção internacional dos direitos sexuais e reprodutivos das mulheres como Direitos Humanos e quais as principais normas internacionais de proteção desses direitos; ii) compreender como o Sistema Interamericano de Direitos Humanos tem se posicionado quanto a esses direitos; e iii) entender como o Estado brasileiro se posiciona historicamente quanto ao aborto. Além disso, pretendo analisar as consequências políticas e sociais da criminalização do aborto no Brasil, identificar quais os grupos de mulheres são mais afetados e examinar as consequências diretas dessa criminalização na autonomia das mulheres brasileiras, considerando a sua diversidade.

O campo metodológico

A metodologia expressa o estudo dos caminhos a serem seguidos para se fazer ciência. No presente caso, o método refere-se à organização de um conjunto de etapas que devem ser cumpridas durante o estudo de um campo específico de conhecimento, com o objetivo de alcançar uma conclusão determinada.

O método a ser utilizado na elaboração deste documento será o de compilação ou bibliográfico, que consiste na exposição das ideias de vários autores que escreveram sobre o tema escolhido. Será desenvolvido uma pesquisa bibliográfica, com base nas contribuições de diversos autores sobre o assunto em questão, por meio da consulta a livros, jornais e fontes similares. Algumas etapas serão observadas na elaboração da pesquisa bibliográfica, como a seleção do fenômeno/objeto de estudo e sua posterior delimitação, a identificação de obras relevantes, a compilação do material, o fichamento ou tomada de notas, a análise e interpretação do tema e, finalmente, a redação do texto, que será submetido à revisões, correções e críticas, visando não apenas a correção da sintaxe e vocabulário, mas, principalmente, a organização de ideias e apresentação adequada das posições teóricas e esclarecimentos.

A metodologia será aplicada com uma perspectiva de gênero, com o objetivo de propiciar uma análise das complexidades inerentes às experiências das mulheres, ultrapassando as dimensões meramente legais e acadêmicas para abranger aspectos sociais, econômicos e de saúde. A abordagem feminista nessa pesquisa será utilizada para destacar a importância de se considerar a autonomia reprodutiva como um Direito Humano das mulheres, sustentando a necessidade de desafiar estigmas e normas sociais que perpetuam a criminalização e condenação moral do aborto, fomentando uma reflexão crítica sobre as implicações das políticas vigentes.

A pertinência da perspectiva feminista reside na habilidade de ultrapassar as camadas superficiais da problemática, revelando as interseccionalidades que moldam as experiências das mulheres face à criminalização do aborto. Assim, a pesquisa não apenas contribui para o acervo acadêmico, mas apoia a construção de uma sociedade mais igualitária e que respeita efetivamente os direitos fundamentais das mulheres.

Alguns conceitos fundamentais

A Organização Mundial da Saúde (OMS, 2013) define o aborto ou abortamento como sendo a interrupção da gestação antes de 20-22 semanas, envolvendo embrião ou feto com peso

inferior a 500 gramas. Pode ser classificado como precoce, em até 12 semanas de gestação, ou tardio, de 12 a 20 semanas. Após as 20 semanas de gestação não se utiliza mais o termo aborto, mas sim em óbito fetal intrauterino ou em parto prematuro, ainda que o recém-nascido chegue a óbito poucas horas depois. Ao nascido sem vida, após as 20 semanas, denomina-se natimorto.

Já o aborto inseguro é considerado por esta organização como o procedimento realizado para interromper a gestação, executado por pessoas sem a habilidade necessária ou em ambiente inadequado para os procedimentos médicos, ou ainda, a conjunção das duas situações. Esse tipo de aborto acontece predominantemente onde as leis sobre o tema são mais restritivas, como países da África, Ásia e América Latina.

Erdman e Cook (2020) apontam a criminalização do aborto como uma forma de violência baseada no gênero que afeta desproporcionalmente mulheres que já se encontram em uma situação de vulnerabilidade, seja ela social ou econômica, punindo-as por transgredirem o estereótipo feminino da maternidade. A Comissão Europeia de Direitos Humanos, no julgamento do caso *Paton vs. United Kingdom* (1980), ao ponderar entre os direitos do pai e da gestante à vida privada, para definir o valor jurídico do consentimento destes no procedimento médico do aborto, concluiu que o direito da gestante, enquanto pessoa diretamente afetada pela gravidez, prevalece sobre o do pai, tornando desnecessária a sua anuência como aponta Weber (2023).

Este autor indica que a Corte Europeia de Direitos Humanos, em diferentes casos, como *Vo vs. França* em 2004, *Evans vs. Reino Unido* em 2007 e *A, B and C vs. Irlanda* em 2010, tem enfatizado a proporcionalidade na proteção ao direito à vida intrauterina e ao nascituro em relação aos demais direitos, especialmente os direitos das mulheres e a sua autonomia reprodutiva.

Alda Facio (2011) relata sua participação no reconhecimento dos direitos das mulheres como Direitos Humanos, destacando a Conferência Mundial de Viena (1993), como marco crucial. Facio afirma que a conferência “humanizou as mulheres ao declarar que nossos direitos são Direitos Humanos” (p.18). Foi quando finalmente as mulheres foram reconhecidas enquanto sujeitas de direitos em igualdade, e não em submissão aos homens, dentro do sistema internacional de proteção aos Direitos Humanos, tornando de responsabilidade pública os abusos que eram antes considerados um assunto privado.

A autora aponta que a igualdade de direitos nesse contexto não equivale a direitos idênticos, mas sim à concepção de que homens e mulheres têm o direito de desfrutar de todos os Direitos Humanos necessários para uma existência digna, levando em conta suas diferenças biológicas e as estruturas de gênero que colocam as mulheres em situação de desigualdade.

Os Direitos Humanos das Mulheres incluem, necessariamente, o direito de controle e decisão sobre a sua sexualidade e saúde reprodutiva, com informação adequada e livre de coerção, discriminação e violência, como afirma Hera (1995). A autora acrescenta que os direitos reprodutivos constituem o direito de decisão sobre o número, espaçamento e oportunidade de ter filhos, bem como os meios de informação e recursos para concretizar essas decisões, por meio de amplo e seguro acesso à saúde sexual e reprodutiva.

Por sua vez, Côrrea (2001) sustenta que o conceito de direitos sexuais está condicionado às mudanças políticas e culturais, formulado por um lado pelos estudos feministas que vinculam sexualidade, reprodução e desigualdade de gênero, gerando o conceito de autodeterminação sexual. Por outro lado, pelas comunidades LGBTQIAPN+ em uma perspectiva contra a discriminação, abrangendo fundamentalmente o exercício da sexualidade e a livre escolha de parceiros.

Sob uma perspectiva feminista, os direitos reprodutivos:

Dizem respeito à igualdade e à liberdade na esfera da vida reprodutiva. Os direitos sexuais dizem respeito à igualdade e à liberdade no exercício da sexualidade. O que significa tratar sexualidade e reprodução como dimensões da cidadania e conseqüentemente da vida democrática. (Ávila, 2003, p. 466)

Uma defensora dessa postura é Angela Davis (2016), que afirma que a consciência das mulheres sobre os direitos reprodutivos tem origem no movimento que lutava pela igualdade política das mulheres. Os direitos políticos que desejavam conquistar seriam impossíveis de serem exercidos se as mulheres continuassem sobrecarregadas pelos subseqüentes partos e constantes abortos espontâneos. A concepção dos direitos reprodutivos não se pauta exclusivamente na liberdade reprodutiva baseada em escolhas individuais no âmbito privado, mas no processo de construção e consolidação desses direitos, onde as escolhas reprodutivas se dão em condições desiguais a partir de gênero, classe, cultura e outras estruturas condicionantes à autonomia das mulheres sobre seu próprio corpo, conforme sentenciam Diuana et al. (2016).

É oportuno recordar que a Conferência de População e Desenvolvimento, realizada no Cairo em 1994 e a IV Conferência Mundial da Mulher, em Pequim no ano de 1995, foram as primeiras a utilizar o conceito de saúde sexual e reprodutiva e direitos sexuais e reprodutivos, integrando-os ao âmbito do planejamento familiar. Como ressalta Barsted (2008), a IV Conferência Mundial da Mulher menciona especificamente o aborto como um problema de saúde pública, uma vez que, quando realizado em condições perigosas coloca em risco a vida das mulheres. A conferência recomendou aos governos que revisassem as leis contendo medidas punitivas contra mulheres que realizam abortos ilegais. Nos dois documentos, três elementos principais da saúde sexual e reprodutiva das mulheres são destacados: i) a autonomia reprodutiva; ii) o dever dos Estados de promover a saúde reprodutiva e reduzir a mortalidade materna; e iii) o aborto como uma questão de saúde pública. Além disso, a autora explica que a inclusão da saúde sexual e reprodutiva no campo dos Direitos Humanos, e enquanto direitos indivisíveis, confere-lhes status de bem jurídico articulado aos demais direitos de cidadania, como o direito à liberdade, à igualdade, à dignidade, à intimidade, à privacidade e à autonomia.

Contexto Histórico-Social

No Mundo

A interrupção voluntária da gravidez sempre esteve presente na história da humanidade, com estudos revelando a prática já no ano 1.700 a.C, considerado um procedimento comum nas civilizações hebraicas e gregas. Mesmo que o direito romano não considerasse o feto como um ser vivo, existia punições as mulheres que realizavam o aborto contra a vontade do marido. Com o avanço do Império Romano e a necessidade de aumentar a população, o direito romano assumiu uma postura mais repressiva, conforme apontado por Prado (1985).

De acordo com Hungria (1981), o surgimento do cristianismo foi um fator determinante para a mudança de posição quanto à criminalização do aborto na história, prática que passou a ser vista como uma lesão ao direito do marido e equiparada ao homicídio, em vez de ser considerada uma escolha pessoal e individual da mulher sobre seu próprio corpo.

Sobre a história do aborto no ocidente, pesquisas demonstram uma grande divisão sobre a sua interpretação antes e depois do século XVIII, devido aos avanços médicos desse período, que passaram a ver cientificamente o feto como uma vida independente, como expõe Jacobsen (2009). Além dos avanços científicos, houve uma mudança em relação aos interesses sociais

após as grandes revoluções, como a Revolução Francesa, quando a preservação da vida do feto passou valorizada em razão da necessidade de novos trabalhadores e soldados.

Os trabalhos de Rohden (2003) confirmam que, ainda no fim do século XVIII e início do século XIX, os avanços científicos, em oposição aos movimentos pelos direitos civis das mulheres na Europa, enfatizaram a diferença sexual e a predestinação do corpo feminino à maternidade como uma forma de manipular a conformidade às estruturas sociais baseadas na desigualdade. Ao mesmo tempo, atribuiu-se ao método científico a falsa premissa de neutralidade e objetividade. As ideias positivistas impactaram a construção dos discursos médicos, particularmente no que diz respeito às mulheres. A autora afirma que as especialidades de ginecologia e obstetrícia, criadas nesse período, se consolidaram enquanto uma “ciência da mulher” que estabelecia o lugar do feminino na ordem social. Com a consolidação do paradigma positivista, no final do século XIX, a classe médica adquiriu um novo prestígio social, passando a ser vista como detentora do conhecimento científico e reivindicando para si o controle sobre o feminino. Inicia-se, a partir de então, um movimento contra as práticas abortivas e pela criminalização das mulheres que fazia referências ao aborto como uma depravação moral que dissociava o ato sexual da sua única finalidade: a reprodução.

Como é notório, a perspectiva punitivista e moralista sobre o aborto, de maneira geral, começou a sofrer alterações apenas na década de 60, com as conquistas sociais de direitos das mulheres, influenciando a ordem político-econômica e confluindo para uma onda de liberalização. Essa tendência se fortalece na década de 70, e em 1976 dois terços da população mundial já vivia em países com leis mais liberais (Schor y Alvarenga, 1994).

Na região da América Latina e Caribe

Durante os anos 60 e 70, enquanto os países do norte passavam pelo que se considera a segunda onda do feminismo e a consequente disseminação da descriminalização do aborto, os países da região da América Latina e Caribe viviam a instalação de ditaduras civis-militares que bloquearam qualquer possibilidade de reivindicação de direitos. Nesse contexto, a ampliação da permissão legal para o aborto nesses países viria a ocorrer quase 50 anos depois da tendência mundial, com a ascensão de governos de esquerda pós redemocratização. A maior parte dos países da região ainda dispõem de poucas legislações permissivas sobre a prática, como aponta Barbosa (2022).

Por sua vez e com uma perspectiva mais política, Souza (2021) afirma que, durante o período marcado pelos regimes ditatoriais na América Latina, as violações constantes de Direitos Humanos direcionaram a pauta feminista à contestação dos assassinatos e prisões arbitrárias, a busca por desaparecidos políticos e a luta contra a censura e oposição aos governos. Essa característica de organização e resistência dos movimentos conecta-se com o presente, como o caso das Mães da Praça de Maio na Argentina, que serviram de inspiração dos *pañuelos blancos* aos *pañuelos verdes*, usados nos protestos pela legalização do aborto em 2018 e 2020.

Houveram transformações significativas nessa região no âmbito dos direitos das mulheres nas primeiras décadas do século XXI. Nos anos de 2000 a 2020, com a eleição de governos considerados progressistas, uma agenda de afirmação de igualdade de gênero foi recepcionada pelos poderes executivos da região, tornando-se um tema de disputas e contestações. Enquanto algumas pautas mais bem recebidas pela opinião pública avançaram, outras, mais polêmicas, progrediram lentamente ou, em alguns casos, retrocederam, como é o caso dos direitos sexuais e reprodutivos das mulheres.

No contexto da proteção internacional dos Direitos Humanos das Mulheres na América Latina, a Declaração de San José de 1993 destaca-se na busca de reforçar a importância de medidas para a eliminação da discriminação e da violência contra a mulher, bem como da desigualdade de gênero, assim como a Convenção Interamericana para Prevenir, Punir e Erradicar a Violência Contra a Mulher ou Convenção de Belém do Pará de 1994 (Rico, 1996). Desde a Conferência sobre População e Desenvolvimento (CIPD) de 1994, os Estado-Parte são considerados responsáveis por garantir informação, educação e acesso aos serviços de saúde reprodutiva, sendo este o primeiro documento internacional a abordar o tema. (UNFPA, 1994).

Na América Latina e Caribe, destaca-se o Consenso de Montevideu, publicado em 2013, resultado da Conferência Regional sobre População e Desenvolvimento na América Latina e Caribe. O documento confirma que a criminalização do aborto provoca maiores taxas de mortalidade sem, no entanto, reduzir sua prevalência, e faz a sugestão de que os Estados revejam suas leis afim de proteger a vida e a saúde de mulheres e meninas, melhorando sua qualidade de vida (CEPAL, 2013).

No Brasil

Sob uma perspectiva histórica, as condições desiguais sob as quais as mulheres tomam decisões reprodutivas e vivenciam essas experiências estão constituídas por hierarquias raciais, sexuais e de classe que estruturam a sociedade brasileira, conforme afirmam Ross e Solinger (2017). O atual cenário de injustiça reprodutiva no Brasil é permeado por desigualdades e violências que construíram uma longa história de abusos cometidos em nome do acúmulo de poder, status e riquezas. Saffioti (2004) explica que o patriarcado, o racismo e o capitalismo formam um só sistema que estrutura as relações sociais de maneira consubstancial, o que determina as condições em que as mulheres podem, ou não, fazer escolhas sobre sua autonomia reprodutiva e a ausência de garantias para o exercício dos direitos reprodutivos, dentre os quais está o aborto.

A reprodução das mulheres escravizadas no Brasil colonial representava um ônus pela queda da produtividade durante o período gestacional e de puerpério. Tal prejuízo não exclui, porém, o fato de que a reprodução das escravizadas poderia corresponder aos interesses econômicos de seus proprietários, já que as crianças nascidas sob a escravidão tinham um valor econômico em si, e não apenas enquanto futuras trabalhadoras como aponta Rybka (2023).

Sobre o tema Pedro (2023), em um estudo sobre esse período, relatou que muitas mulheres escravizadas abortavam para não gerar novos escravos para o seu proprietário, seja em razão de estupro ou pela possível interferência da gravidez na rotina de trabalho intenso. O aborto ainda não era criminalizado, mas a prática poderia incidir no crime de infanticídio quando em períodos avançados da gestação, o que à época, não era possível identificar com precisão, resultando na prisão de muitas mulheres que recorriam ao aborto em qualquer fase da gravidez. A prática entre escravizadas ganhou mais atenção com o fim do tráfico, após o ano de 1850, que tornou o trânsito interprovincial de escravizados lucrativo e os filhos das escravizadas mais valiosos.

O autor ressalta que a disseminação do aborto foi possivelmente uma das razões para a sua criminalização e para o aumento dos índices de prisão entre as mulheres escravizadas. Há registros, como o de Felisbina, mulher de ascendência africana nascida no Brasil e escravizada, que foi condenada por infanticídio em 1872 após engravidar dentro da prisão.

O Código Criminal do Império foi o primeiro a citar o aborto, em 1830, tipificando, no entanto, apenas a conduta do terceiro que, com ou sem consentimento da gestante, desse fim

à gravidez. Já no Código Penal de 1890, no Brasil República, a conduta da mulher que realizasse práticas abortivas em seu próprio corpo passou a ser criminalizada. Apesar da criminalização, a classe médica, com seu status já adquirido, continuava insatisfeita e denunciava o alto índice de práticas e a recorrente impunidade. Surgiu então um movimento pró criminalização com razões políticas relacionadas tanto à afirmação profissional e de classe, em oposição à tradição das parteiras, acusadas de “aborteiras”, quanto à luta pelo controle da sexualidade feminina (Cunha, 2018). Alguns dos principais argumentos utilizados eram a possibilidade de infidelidade conjugal, a ameaça à perpetuação da espécie e a imoralidade associada ao prazer feminino.

Essa forma de criminalização do aborto no Brasil se estendeu até o século XX, com a promulgação do Código Penal de 1940, em vigor até os dias de hoje, que criminaliza em todas as hipóteses, com penalidades de até três anos de reclusão, mas extinguindo a punição em caso de risco de vida da gestante ou de gravidez resultante de estupro. Segundo Freitas (2011), essas são as hipóteses de aborto legal, às quais foi incluído, pela ADPF 54, o caso de fetos com anencefalia. No final dos anos 1970 no Brasil o movimento feminista ressurgiu atrelado à luta pelo retorno à democracia, acompanhando a tendência da região, e estabelece uma conexão entre a mobilização política e a luta pelos direitos das mulheres no âmbito doméstico e individual (Camargo, 2018).

As militantes exiladas pela ditadura, após o contato com o movimento de mulheres francês, trouxeram para o Brasil uma nova forma de luta pelo direito ao aborto, pautada por uma forte mobilização popular de mulheres e por uma abordagem menos politizada e mais técnica da questão.

O cenário atual no Brasil e os reflexos da criminalização do aborto na vida das mulheres brasileiras

No contexto histórico-social brasileiro, o aborto é uma questão complexa e que pode ser abordada sob diferentes perspectivas. Dentre essas, a criação de novas leis destaca-se como a que oferece um maior número de possibilidades narrativas, incluindo a abordagem da autonomia feminina, uma vez que assegura a criação de um novo direito (Camargo, 2018). No cenário social atual, persiste a relutância em compreender o aborto enquanto direito reprodutivo e sexual e como parte indissociável do direito ao planejamento familiar incluído na Constituição Federal de 1988 (Piovesan, 2002).

Para Piovesan (2002), é necessário uma maior visibilidade à construção conceitual dos direitos reprodutivos, abrangendo toda a sua complexidade, envolvendo a concepção, o parto, a contracepção e o aborto enquanto elementos interligados. A abordagem do direito ao aborto sob uma perspectiva jurídica e enquanto um Direito Humano é essencial já que, nos últimos anos, como menciona Vaggione (2020, p. 43), as principais lutas da política sexual, reprodutiva e de gênero ocorrem no campo do direito, uma vez que o que está em disputa é a sua função simbólica, a sua eficácia na hierarquização de práticas e identidades.

Nesse sentido, a ponderação sobre o direito a vida, que sustenta a maioria das legislações que criminalizam o aborto, deve compreender os elementos substanciais que o constituem de forma interdependente, em palavras de Rosa Weber (2023). Para a autora, em seu voto no julgamento da ADPF 442, que busca a descriminalização do aborto no Brasil, o direito à vida não pode restringir-se ao nascimento e aquisição de personalidade jurídica, vai além, e “requer vida digna, não sujeita à privação arbitrária e irracional”. A legalização do aborto recai sobre a igualdade real e efetiva entre homens e mulheres. A “cidadania igualitária” citada por Weber,

enquanto o exercício dos direitos fundamentais assegurados pelo Estado Constitucional, carece de efetivação no que diz respeito à autodeterminação como elemento estruturante da dignidade da mulher, exigindo as mesmas condições necessárias ao exercício pleno da autonomia e da liberdade.

Portanto, partindo dos conceitos que constituem a dignidade da pessoa humana:

A maternidade é escolha, não obrigação coercitiva. Impor a continuidade da gravidez, a despeito das particularidades que identificam a realidade experimentada pela gestante, representa forma de violência institucional contra a integridade física, psíquica e moral da mulher, colocando-a como instrumento a serviço das decisões do Estado e da sociedade, mas não suas. Nesse contexto, ao Estado, por conduta negativa, compete respeitar as liberdades individuais da mulher. (Weber, 2023, p. 18)

Como expressão necessária ao exercício da cidadania igualitária, está a autonomia das mulheres, definida por esta autora como a capacidade de se auto determinarem, definirem as regras que orientam sua própria vida. Essa autonomia é essencial ao direito à liberdade, que inclui a liberdade reprodutiva. É o que permite definir as características e caminhos individuais a serem percorridos, formando um projeto de vida baseado em uma consciência particular do que se considera viver bem.

A última Pesquisa Nacional do Aborto no Brasil (PNA, 2021) registra que cerca de 10% das mulheres disseram ter feito ao menos um aborto na vida, sendo que 52% delas tinham 19 anos ou menos quando realizaram o primeiro. Os dados coletados demonstram que uma em cada sete mulheres brasileiras de até 40 anos já teve um aborto. Além disso, 21% dessas mulheres haviam passado por dois ou três abortos, e duas de cada três mulheres não haviam planejado a gravidez, conforme aponta Diniz et al, (2023). O estudo também indica que o perfil das mulheres que abortam no Brasil abrange todas as religiões, níveis educacionais, raça/etnia, classes sociais e regiões geográficas. Entretanto, os percentuais mais elevados se concentram em mulheres de menor escolaridade, negras, indígenas e residentes em regiões e locais mais pobres do país.

Em estudos prévios, (Diniz; Madeiro, 2016) sobre o acesso ao aborto legal, demonstra-se que os serviços de saúde pública ainda estão distantes da previsão legal, com infrequente cumprimento de normas, imposição de obstáculos burocráticos e a falta de unidades estruturadas especialmente no interior do país. Nem mesmo nos casos em que o aborto é legalmente previsto é garantida a sua realização dentro dos padrões previstos, com um sistema que falha em observar a saúde e integralidade das mulheres.

A partir da análise de casos de ataques sistemáticos contra políticas de justiça reprodutiva pautados no discurso antigênero, incluindo o caso de impedimento do aborto de uma criança vítima de estupro, é possível perceber que o discurso religioso é uma camada superficial de objetivos políticos voltados para a manutenção de um sistema neoliberal e das estruturas sociais, com a divisão sexual do trabalho em função dos estereótipos de gênero e das demais desigualdades no centro de sustentação como afirmam Louzada e Brito (2022).

Algumas conclusões

A prática do aborto sempre existiu na história da humanidade e a sua proibição legal foi construída ao longo do tempo, sustentada em discursos morais, religiosos e políticos, com o objetivo de constranger a liberdade sexual de mulheres em uma tentativa de controle e submissão de corpos às estruturas patriarcais, para atender às necessidades econômicas capitalistas.

Os preceitos morais e religiosos de uma elite minoritária foram sendo incorporados aos sistemas normativos de Estados com base em uma falsa premissa científica de neutralidade. Entre os anos 1960 e 1970 uma onda de libertação ganha força com a consequente legalização do aborto em alguns países. Os direitos das mulheres, no entanto, só foram reconhecidos como Direitos Humanos no Sistema Internacional nos anos 1990, quando foram incluídos os direitos sexuais e reprodutivos.

A América Latina e Caribe acompanham a tendência dos movimentos feministas mundiais, mas encontram forte resistência em uma região conservadora com herança colonialista e democracias recentes. No Brasil, a legalização total do aborto ainda parece uma realidade distante, é um tema sensível que poucos ousam trazer para o debate público com a seriedade e a linha argumentativa necessárias. A ilegalidade não impede que as mulheres brasileiras realizem abortos, que ocorrem com frequência em todas as esferas e contextos sociais, com especial incidência dentre minorias étnico-raciais, de regiões e classes mais pobres. São essas as mulheres que mais correm riscos devido às práticas clandestinas e inseguras.

O que se observa é que a criminalização do aborto tem origens que vão além da superfície do discurso moral e religioso, é uma questão econômica e política que afeta desproporcionalmente a vida e autonomia das mulheres brasileiras. O debate jurídico que busca a incorporação do aborto nas normativas enquanto direito reprodutivo, por outro lado, apresenta-se como a via mais efetiva para garantir o exercício dos direitos e da liberdade dessas mulheres.

A efetividade integral dos Direitos Humanos das Mulheres perpassa pela efetividade concreta e segura dos direitos sexuais e reprodutivos, incluindo o direito ao aborto. A autonomia e a garantia de um projeto de vida digno para as mulheres são imprescindíveis para sua própria dignidade e para a integralidade de sua existência, enquanto cidadãs de direito.

Referências

- Ávila, M. B. (2003). Direitos sexuais e reprodutivos: desafios para a política de saúde. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(2).
- Barbosa, C. V. O. (2022). *As mudanças no status jurídico do aborto durante a onda progressista no Cone Sul: uma análise comparada*. Dissertação de Mestrado, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo. doi:10.11606/D.8.2022.tde-07102022-201800.
- Barsted, L. L. (2008) *Direitos sexuais e reprodutivos: o direito ao aborto legal e seguro*. Campanha pelo Exercício dos Direitos Sexuais e dos Direitos Reprodutivos. Online: Comunica Rede. <https://www.redesaude.org.br/>.
- Brasil. Presidência da República. *Decreto-lei nº 2.848 (1940)*. Código Penal. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/del2848compilado.htm.
- Brasil. Presidência da República. (1998). *Constituição da República Federativa do Brasil*. Senado.
- Brasil. Presidência da República. *Decreto no 678, de 6 de novembro de 1992. Promulga a Convenção Americana sobre Direitos Humanos (Pacto de São José da Costa Rica), de 22 de novembro de 1969*. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/D0678.htm.
- Camargo, T. M. C. R. (2018). *Narrativas de políticas sobre aborto no Brasil: uma análise a partir do narrative policy framework*. Tese de Doutorado, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo. doi:10.11606/T.8.2018.tde-31072018-162747.

- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2019). *Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos* (1ª ed). Ciudad de México, MX.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2013). *Consenso de Montevideu sobre população e desenvolvimento*. <https://repositorio.cepal.org/items/98559581-500f-492f-af33-a20cbb591582>.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Situación de derechos humanos en El Salvador*. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf.
- Corrêa, S. (2001). Gênero e sexualidade: deslocando o debate da margem para o centro. *Jornal da Rede Feminista de Saúde*, 24.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2012). *Caso Artavia Murillo ("fecundación in vitro") y Otros vs Costa Rica*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_257_esp.pdf.
- Cunha, B. (2018). *Entre médicos e juristas: as origens da criminalização do aborto no Brasil. Criminologias: feminismos, mídia e protestos sociais*. Editora Virtual Gratuita. <https://editoravirtualgratuita.com.br/publicacoes/criminologias-feminismo-midia-e-protestos-sociais/>.
- Davis, A. (2016). *Mulheres, raça e classe*. Boitempo.
- Diniz, D. et al. (2023). National abortion survey – Brazil, 2021. *Ciênc. Saúde coletiva*, 28(6), 1601-1606. <https://www.scielo.br/j/csc/a/mDCFKkqkyPbXtHXY9qcpMqD/>.
- Diniz, D; Madeiro, AP. (2016). Serviços de aborto legal no Brasil – um estudo nacional. *Temas Livres, Ciênc. saúde colet*, 21(2), 563-572. <https://www.scielo.br/j/csc/a/L6XSyzXN7n4FgSmLPpvcJfB/?lang=pt#>
- Diwana, Vilma et al. (2016) Direitos reprodutivos das mulheres no sistema penitenciário: tensões e desafios na transformação da realidade. *Ciência & Saúde Coletiva*, 2041-2050. <https://doi.org/10.1590/1413-81232015217.21632015>.
- Erdman, J. N., Cook, R. J. (2020). Descriminalization of abortion: a human rights imperative. *Best Pract Res Clin Obstet Gynaecol*, 11-24.
- Facio, A. (2011). Viena 1993: cuando las mujeres nos hicimos humanas. *Pensamiento Iberoamericano. Feminismo, género e igualdad*, (9), 3-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710875>.
- Freitas, A. (2011). *Aborto: guia para profissionais de comunicação*. Recife: Grupo Curumim.
- Fundo de População das Nações Unidas (UNFPA). (1994). *Relatório da Conferência Internacional sobre População e Desenvolvimento*. Cairo.
- Health Empowerment, Rights and Accountability (HERA). (1995). *Direitos sexuais e reprodutivos: ideias para ação*. Hera Secretariat.
- Hungria, N. (1981). *Precedentes históricos, comentários*. Forense.
- Jacobsen, E. (2009). A história do aborto. *Protestantismo em Revista*, p. 102.
- Louzada, G. R. R., y Brito, L. S. (2022). Justiça Reprodutiva e Democracia. *Revista Em Pauta*, 20(50), 137-153. DOI: 10.12957/REP.2022.68516.
- Organização Mundial da Saúde. (2013). *Abortamento seguro: orientação técnica e de políticas para sistemas de saúde*. Geneva.

- Pedro, J. M. (2023). *Escravizada, Felisbina foi presa por querer controlar seu próprio corpo*. Folha de São Paulo. <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2023/09/escravizada-felisbina-foi-presa-por-querer-controlar-seu-proprio-corpo.shtml>.
- Piovesan, F. (2002). *Os direitos reprodutivos como Direitos Humanos. Reprodução e sexualidade: uma questão de justiça*. Editor Sergio Antônio Fabris.
- Prado, D. (1985). *O que é aborto*. Editora Brasiliense.
- Rico, M. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/items/b8a5e7ea-de11-4cc7-86f6-3176b3ab995e>.
- Rohden, F. (2003). *A arte de enganar a natureza: contracepção, aborto e infanticídio no século XX*. Fiocruz.
- Ross, L., y Solinger, R. (2017). *Reproductive justice: an introduction*. University of California Press.
- Rybka, L. N. (2023). *Aborto, o direito maldito: uma análise sócio-histórica a partir da ADPF 442*. Tese de Doutorado, Faculdade de Saúde Pública, Universidade de São Paulo. doi:10.11606/T.6.2023.tde-23052023-164405.
- Saffloti, H. I. B. (2004). *Gênero, patriarcado, violência*. Fundação Perseu Abramo.
- Schor, N., y Alvarenga, A. (1994). *O aborto: um resgate histórico e outros dados*. *Revista Brasileira de Crescimento e Desenvolvimento Humano*, p. 16.
- Souza, M. C. (2021). *"No estás sola": aborto seguro e acompanhado como estratégia feminista para a descriminalização social na América Latina*. Tese de Doutorado, Integração da América Latina, Universidade de São Paulo. doi:10.11606/T.84.2021.tde-19042022-171145.
- Supremo Tribunal Federal. (2023) *Voto na Arguição de descumprimento de preceito fundamental 442*. Min. Rel. Rosa Weber. <https://www.stf.jus.br/arquivo/cms/noticiaNoticiaStf/anexo/Voto.ADPF442.Versa771oFinal.pdf>.

Normas de publicación de la Revista Estudios Culturales

Sobre la naturaleza y diagramación de los artículos

1. Se publicarán los trabajos realizados por investigadores/as nacionales o extranjeros/as. Se admitirán ensayos de temas filosóficos o teóricos en general, análisis literarios, avances de investigaciones en las diversas disciplinas humanas y sociales, así como abordajes inter y transdisciplinarios.
2. Los trabajos presentados deben estar dentro del campo de los estudios culturales con enfoques desde una o varias disciplinas de las ciencias sociales. Excepcionalmente, se aceptarán escritos de otras disciplinas de las ciencias sociales y serán ubicados en la sección "otros temas de interés".
3. Sólo serán admitidos trabajos inéditos.
4. El idioma de la Revista Estudios Culturales es el español, sin embargo, se aceptan trabajos escritos en portugués.
5. La Revista Estudios Culturales presentará convocatorias para la publicación de números con un tema central en el cual serán incluidos los trabajos aprobados en el mismo. No obstante, se recibirán artículos sin distinción de tema, siempre y cuando, resulten acordes con el perfil editorial y estén preferiblemente en el campo de los estudios culturales y dentro de las ciencias sociales. Estos trabajos serán ubicados en la sección "otros temas de interés".
6. Todo trabajo será sometido a un proceso de arbitraje siguiendo el sistema doble ciego, realizado por expertas/os en las áreas de interés. Cuando exista un veredicto discordante o contradictorio entre dos árbitros/as se recurrirá a un tercer arbitraje para definir el dictamen. Esta decisión quedará a cargo del equipo editorial.
7. El veredicto de arbitraje podrá arrojar alguno de los siguientes resultados: (a) publicar, (b) publicar con correcciones mínimas, (c) corregir y publicar, (d) hacer correcciones de forma y fondo y publicar, (e) no publicar. Con excepción del resultado (a), el artículo será devuelto a su autor/a o autores/as a fin de que realicen los ajustes pertinentes, tales serán enviados en un informe de veredicto contentivo del resultado y las observaciones y correcciones sugeridas por el arbitraje. Una vez corregido por su autor/a, el artículo debe ser entregado al Comité Editorial en un lapso no mayor de quince (15) días hábiles. Pasado ese lapso, se podrá admitir el trabajo como si se tratara de un nuevo artículo a ser sometido a un nuevo proceso de arbitraje.
8. Se expedirá la constancia de aceptación solo cuando el/la autor/a presente la versión definitiva de su escrito. Acto seguido, se realizará, si el equipo editorial así lo decide, una corrección de estilo. Solo si el número de correcciones de estilo es considerable, se consultará al autor o autora sobre los posibles cambios antes de publicar el artículo.
9. La evaluación y corrección de las normas formales del documento pueden ser asumidas previamente por el Comité Editorial (edición *ad portas*), para que el/la árbitro/a correspondiente se concentre en aspectos sustantivos del trabajo. El incumplimiento de las reglas no justificaría por sí sólo el rechazo definitivo de un artículo.
10. La Revista Estudios Culturales asume la investigación social como un proceso de conocimiento en el cual la argumentación de ideas es un elemento central, por ende, los trabajos, indistintamente de si son ensayos o resultado de investigaciones, deben tener una extensión máxima de 20 páginas, incluidas las referencias.

11. Los artículos de investigación, sean de diseño de campo, documental o mixto, pueden presentarse bajo el formato de ensayo, siempre y cuando en las partes del mismo queden definidos los objetivos, propósitos o intencionalidades de la investigación y la metodología o recorrido investigativo realizado. Lo anterior no excluye el formato tradicional de introducción, metodología, resultados o hallazgos y conclusiones, si los autores o autoras así lo prefieren; en este sentido, quedará a su consideración el formato más apropiado para la comunicación de su conocimiento.

12. El trabajo debe ser presentado en formato Word, fuente Times New Roman o Arial de doce (12) puntos, con interlineado de 1.5 espacios, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2,5 cm. Sin sangría, con espaciado entre párrafo (títulos incluidos) de 6 puntos (antes y después de párrafo). Todo el texto debe ir en tamaño de fuente 12, con excepción de los títulos de cuadros, gráficos y figuras y las notas a pie de página, los cuales deben ir en fuente tamaño 10. La alineación del texto del artículo ha de estar justificada.

13. La página principal del artículo deberá incluir antes del encabezado y entre corchetes la categoría de ensayo o investigación; se acepta la modalidad de ponencia si se indica el evento, lugar y fecha en la que fue presentada. En el encabezado se ha de colocar: (a) el título, nombres de los autores o autoras, (b) nombre de la institución a la que pertenece seguido por la ciudad y el país, (c) identificador orcid con el formato: <https://orcid.org/>, (d) correo electrónico (preferiblemente institucional). Luego: (e) resumen con tres a seis palabras clave, (f) título en inglés y abstract, (g) nota curricular no mayor a cinco líneas (unas cincuenta palabras) contentivas de grados académicos, línea de investigación actual, etc. En el caso de trabajos pertenecientes a dos o tres autores/as, deberán distribuir el espacio de las notas curriculares abarcando el mismo rango máximo de cinco líneas.

14. En documento o archivo Word aparte, los autores/as deben presentar número(s) telefónico(s) (habitación y celular), dirección postal y/o correo electrónico personal, número de cédula, documento o carné de identidad, datos requeridos para procesar constancia de aceptación del trabajo.

15. El resumen del artículo no debe exceder las 150 palabras con una versión en inglés (*abstract*) (supra, artículo 13). En caso de que el artículo esté en portugués, debe presentar el título y el resumen en inglés. El esquema sugerido para la elaboración del resumen de los trabajos de investigación incluye el propósito de la indagación, metodología y conclusiones del trabajo; en el caso de los ensayos, debe presentar una sinopsis del escrito en la cual se evidencie la intencionalidad, pertinencia y actualidad de la disertación. Las palabras clave o descriptores del artículo deben señalarse al final del resumen y del *abstract*, con un mínimo de tres y un máximo de seis.

16. Los gráficos, tablas, cuadros, mapas y figuras, incluyendo infografías y fotografías, deberán ser numerados y titulados secuencialmente. Si se trata de elaboraciones propias, no hace falta notificarlo en la parte inferior, a menos que el autor o la autora así lo considere. En caso de ser una elaboración a partir de datos, información de otro autor o autora, debe reseñar la fuente, por ejemplo, Elaborado a partir de la sistematización realizada por Suárez (2018) o Adaptación de la infografía realizada por Chirinos (2021).

17. Los gráficos, mapas, figuras o fotografías se presentan numeradas y tituladas al final del artículo, después de las referencias. En el texto, se ha de colocar entre corchetes la frase: [Aquí va el gráfico o figura1], en fuente color rojo. Los cuadros y tablas sí pueden ir colocados dentro del texto. Puede usar este mismo formato de frases entre corchetes con fuente color rojo para hacer requerimientos o aclaratorias al equipo de diagramación en los análisis iconográficos o semióticos, por ejemplo, si dos figuras deben ir en reflejo porque se trata de una comparación, o conservar el tamaño para evidenciar detalles, etc.

18. Las imágenes, gráficos, mapas, fotografías, infografías deben tener una resolución mínima de 300 dpi. En caso de ser tomadas de un informe u otra fuente en línea notificarlo al final del texto entre corchetes para facilitar el trabajo de diagramación. De ser una elaboración propia convertida o agrupada en imagen, enviar adicionalmente el formato original en un archivo aparte.

19. Los artículos deben ser enviados en una sola versión con los datos previamente establecidos al correo revista.estudios.culturales@uc.edu.ve o mediante la plataforma OJS.

Sobre sistema de citas y referencias

20. La Revista Estudios Culturales utiliza el estilo Harvard-APA por ser el más extendido en las ciencias sociales y humanas. El mismo implica la identificación de la autoría (nombre y apellido) y la fecha de la publicación (año) como formato para la citación en el documento; mientras que la referenciación se presentará al final del mismo, en una lista de autoras y autores ordenada alfabética y cronológicamente de acuerdo con el año de publicación. En este sentido, las siguientes pautas cumplen una función orientadora con ejemplos sencillos que ilustran la citación y la referenciación, en el entendido de que solo se considerarán los originales que cumplan con estricto apego a las mismas.

21. **La citación.** Esta puede ser directa o textual e indirecta o paráfrasis. En la citación directa existe un rango de cuarenta palabras para distinguir la cita corta de la llamada cita en bloque.

21.1. La primera forma de cita textual corta (menor de 40 palabras) es la parentética. Esta se caracteriza por la incorporación del texto entrecomillado seguido del paréntesis para nombre y apellido de autora o autor, año de publicación de la obra y número de la página; como muestra el ejemplo: "texto" (Elisabel Rubiano, 2013, p. 79). Otra forma de cita textual corta es la narrativa, que, según el estilo de quien escribe y el propósito del texto, puede iniciar con un párrafo que alude la autoría, incorpora el texto entrecomillado y al final agrega paréntesis para el año de publicación de la obra y el número de página). Ej: Al respecto, Elisabeth Rubiano afirma que: "texto" (2013, p. 79).

21.2. La segunda forma de citación textual es la cita en bloque (mayor de 40 palabras), que también puede ser parentética o narrativa. Cada una debe reportarse exactamente igual que la cita textual corta, con la diferencia de que el texto que refieren deberá estar en línea aparte, centrado y justificado, sin comillas, con una diferenciación del texto en un bloque de 1 cm del margen izquierdo del documento.

21.3. Finalmente, cuando se trata de una citación indirecta o paráfrasis se mantienen las formas parentética y narrativa, no obstante, se debe obviar el número de página del texto que se alude. La forma parentética supone que, al final del texto, se reporta la autoría entre paréntesis junto al año de la obra. Ejemplo: Texto parafraseado (Zoila Amaya, 2019). Mientras que la forma narrativa implica mantener entre paréntesis el año de la obra antecedido de la autoría. Ej.: Entendemos con Zoila Amaya (2019) texto parafraseado. Es importante considerar que, si fuese necesario agregar notas, estas deben aparecer debidamente numeradas al final de cada página.

21.4. Cuando se trate de un documento en línea que no posee numeración de página, se puede colocar en su defecto "documento en línea", o si se desea ser más específico, en caso de un documento extenso, se señala el número de párrafo con previa ubicación de la posición del título en el artículo.

Ejemplos:

Inés Fernández "texto" (2020, documento en línea) o Inés Fernández "texto" (2020, segundo título, párrafo 4).

22. La referenciación. En la Revista Estudios Culturales las referencias se presentarán al final del artículo, allí se reportarán exclusivamente las obras citadas en el mismo. Deberán ir a espacio sencillo y con sangría francesa de 1cm, además de un interlineado de 3 puntos que se guardará entre obras. Respetarán el orden alfabético según al apellido de su autora o autor. Cuando sea necesario citar una autoría más de una vez se colocará apellido y nombre en lugar de rayas sustitutivas; las obras se organizarán cronológicamente, según el orden de aparición y el año en que fueron publicadas. Si se publicaron el mismo año, se diferenciarán entre sí, agregando una letra -que irá en orden alfabético- después del año. Ej: (2020b). Queda claro que quien asume la autoría del artículo será responsable de la fidelidad de tales referencias.

Algunos ejemplos de referenciación:

a. Publicaciones periódicas: Indicar autoría (Apellido/s y Nombre). (año de publicación).

Título. Nombre de la revista, volumen (número), páginas. Si existe lugar de consulta DOI o URL, se agrega.

Edición Digital con DOI:

D'aubeterre-Buznego, María; Rivermar-Pérez, María y Gutiérrez-Domínguez, Luis (2018). Poblanas en el Nuevo New South (Carolina del Norte): Migración acelerada, patrones emergentes de migración femenina y trabajo precario. *Migraciones internacionales*, 9(3), 66-92. [https://dx.DOI.org/10.17428/rmi.v9i34.330](https://dx.doi.org/10.17428/rmi.v9i34.330)

Edición Digital con URL:

Flores-Sequera, Mitzy (2018). Revista Venezolana de Estudios de la Mujer ¿Evidencia de una epistemología otra? *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 23(51), 55-75. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/16953/144814483389

Edición impresa:

Palacios, Yralí (2016): Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina". *Revista CES Derecho*, 7(2), 145-162.

b.- Libros y obras de referencia: Reportar autoría: Apellido (s), nombre (s), (año de publicación). Título. Editorial.

Libro versión impresa:

García, Silvia (2005). *Psicología y feminismo. Historia olvidada de mujeres pioneras en Psicología*. Narcea.

Libro con dos o más autoras/es:

Morrison, Andrew; Ellsberg, Mary y Bott, Sarah (2005). *Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones*. Banco Mundial- PATH.

Capítulo de Libro:

Cobo, Rosa (2005). Globalización y las nuevas servidumbres de las mujeres. En Amorós Celia y de Miguel Ana (ed.). *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización* (p. 265-300). Minerva.

Libro versión digital: Al final, agregar lugar de consulta DOI o URL.

Amorós, Celia (2000): Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad. Cátedra. http://books.google.co.ve/books?id=ahqVOP79u_AC&printsec=frontcover&dq=feminismo+e+ilustracion&hl=es&sa=X&ei=c-kIUqOgCsu_sASh2oH4BA&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=feminismo%20e%20ilustracion&f=false

Diccionarios, enciclopedias, otros:

-Edición impresa: Después del Título (No. de edición)

Abbagnano, Nicola (2008). Diccionario de Filosofía. (Segunda edición). FCE.

-Edición digital: Autoría (año). Título (edición). Link o URL de consulta

Real Academia Española. (2018). Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario). <https://bit.ly/333ASh8>

c. Trabajos inéditos (de grado/tesis): Apellido (s), Nombre (s). (año). Título del trabajo. [tesis de tipo de grado, nombre institución que otorga grado] Base de datos. Repositorio. Lugar de consulta DOI o URL.

Almérica, Mónica y Medina, Andrea (2014). Estudio sobre la cultura escolar desde la perspectiva de los niños y niñas del C.E.I. "Bárbula II" ubicado en el municipio Naguanagua, Estado Carabobo. [Trabajo Especial de Grado. Universidad de Carabobo]. <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/779>

d. Conferencias y ponencias: Presentador/a. (año, fecha-mes) Título de la contribución [tipo de contribución]. Evento, ubicación. <https://DOI.org/> <http://xxxx>

Flores, Mitzzy (2019, 25-27 Noviembre). Políticas públicas y violencia contra las mujeres en Venezuela [conferencia]. Concertación Feminista, Caracas, Venezuela.

23. Para apoyar tanto la citación como la referenciación exhaustiva de otras fuentes (como informes de agencia gubernamental u otra organización, textos no publicados, manuscritos en preparación editorial, software, aplicaciones y dispositivos medios audiovisuales o en línea y referencias legales), se sugiere consultar el manual de Normas APA 2020, disponible en www.apastyle.apa.org. o el manual resumido en <https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/guianormas-apa-7-ed-2019-11-6.pdf>.

24. Las notas a pie de página se usarán para comentarios o digresiones. En caso de estudios históricos, se identificarán fuentes documentales a pie de página.

Consideraciones de estilo en la redacción de artículos científicos

25. Uso adecuado de mayúsculas. En la actualidad, el uso de mayúsculas sostenidas constituye un error ortográfico e indica alta intensidad de voz, por ende, es una descortesía.

a. Los títulos y subtítulos se escribirán con mayúsculas solo en la primera letra así como los nombres propios.

b. Para resaltar frases, títulos o subtítulos se ha de usar negritas.

c. Los campos de estudios, modelos teóricos, métodos, paradigmas... no llevan mayúscula inicial.

Ejemplo: el campo de los estudios culturales; las disciplinas de las ciencias de la salud; las distintas vertientes de la teoría crítica; el positivismo; la investigación acción-participativa. Iniciarán con mayúscula bien que refieran una asignatura, seminario o carrera, por ejemplo: la Licenciatura en Ciencias Sociales, mención Estudios Latinoamericanos; Seminario de Teoría Crítica.

d. Si el autor o autora prefiere usar en su citación las abreviaturas ob. cit.; ibid.; et. al., estas deben ir en minúsculas.

e. Cuando se mencione un organismo, objeto, fenómeno o cualquier nombre propio comúnmente conocido por sus siglas, en su primera mención debe especificarse el epónimo, seguido por un paréntesis con las siglas. Posterior a la primera mención, sí se coloca solo las siglas abreviadas. Las siglas abreviadas de hasta tres letras se escriben con mayúsculas sostenidas; si las siglas contienen más de tres letras, solo se coloca en mayúscula la primera letra. Por ejemplo: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés); Petróleos de Venezuela (Pdvsa), la enfermedad causada por el coronavirus 19 (Covid-19), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), la Organización de Estados Americanos (OEA), el identificador de objeto digital (DOI).

26. Uso adecuado de punto y seguido y punto y aparte. Los títulos y subtítulos no llevan punto y aparte. En la citación, la cita entre paréntesis forma parte de la oración, por ende, el punto y seguido o punto y aparte van después de la citación. Ejemplo: "Texto" (Yurimer Lucero, 2020, p. 17).

27. Uso adecuado de cursivas o bastardillas

a. Se usa para títulos de obras de arte, cine, literarias, géneros musicales: *La Traviatta*; *El amor en los tiempos del cólera*; *reggae*.

b. Para latinismos y extranjerismos: *la dolce vita*; *in memoriam*; *outsider político*.

c. Para títulos de personajes, artistas, sitios o eventos célebres o títulos meritorios: Simón Bolívar, *El Libertador*; José Luis Rodríguez, *El Puma*; *Cancerbero*; *Las Estrellas de Fania*; *El Samán de Güere*; *El Parque de Las Ballenas*; *Catedral Nuestra Señora de Chiquinquirá*; Gustavo Fernández, *Individuo de Número de la Academia de la Lengua de Carabobo*; Laura Antillano, *Premio Nacional de Literatura*; *Caracas Pop Festival*; *Liga Nacional de Baloncesto de Venezuela*.

d. En los análisis de contenido: los fragmentos de obras literarias, entrevistas, discursos... que están siendo analizados, se presentan en cursivas para distinguirlos de citas textuales de fuentes bibliográficas.

28. **Seriación.** Para enumerar series dentro del párrafo se usa las letras en minúsculas entre paréntesis, dejando los números preferiblemente para seriación de líneas aparte. Ejemplo: la línea de investigación Identidad y Ciudadanía tiene las siguientes áreas temáticas: (a) estudios de género y sexodiversidad; (b) identidades arraigadas a un lugar o historia; (c) identidades e ideologías políticas; (d) intersección género, orientación sexual y religión... Las menciones del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo son:

1. Estudios del Trabajo: texto.

2. Salud y Sociedad: texto.

3. Estudios Culturales: texto.

29. **Titulación.** Evitar en la medida de lo posible el uso exagerado de títulos y subtítulos que, usualmente, impiden la lectura fluida del escrito. El título de primer orden (el del artículo) va sin mayúsculas sostenidas, centrado y en negrita. Los títulos de segundo orden, sin mayúsculas sostenidas, en negritas, alineados a la izquierda. Solo se aceptan subtítulos o títulos de tercer orden, en caso de ser necesarios. Estos van en negritas, cursivas y alineados a la izquierda. Los títulos y los subtítulos no van numerados.

30. Las citas textuales en bloque no deben quedar huérfanas, es decir, deben abrirse o cerrarse con comentarios previos o posteriores; no iniciar o cerrar secciones con citas textuales.

31. Para referenciar obras clásicas, se puede optar por las siguientes alternativas: Kant (2010, orig. 1783); Kant (2010 [1783]). Si la obra es de data reciente, no hace falta especificar el año de publicación original; esto puede aclararse en la lista de referencias.

32. Evitar el uso de párrafos cortos o muy extensos. Se recomienda un rango aproximado de tres a cinco oraciones por párrafo.

33. Uso adecuado de palabras compuestas. Si se usa el guion, este debe unir, sin espacios, las dos palabras: pre-requisitos. En caso de unificar el prefijo a la palabra, cumplir con las reglas del español: prerrequisitos.

34. En torno al uso del lenguaje inclusivo, la Revista Estudios Culturales se inscribe en esta corriente y, dada su naturaleza institucional, entiende y acepta que forma parte de un dispositivo moderno llamado universidad. Asumido nuestro lugar de enunciación, somos proclives al diálogo intercultural con movimientos sociales, grupos de militantes y activistas y otras formas de conocer diferentes o distintas a la moderna.

34.1. En honor a lo anterior, aceptamos las siguientes modalidades de discurso y lenguaje inclusivo:

a. Uso de barra: los/las autores/as; los/las árbitros/as; los/as ciudadanos/as.

b. Palabras universales o integradoras de género: el equipo de arbitraje, las agrupaciones de militantes, la persona (incluye niños, niñas, mujeres, hombres, persona trans...), la humanidad (en vez de el hombre).

c. Uso de la x para evitar el empleo de barra o dobles palabras que impidan la lectura fluida: lxs ciudadanxs; lxs educadorxs. Se acepta únicamente este estilo como una forma de protesta, no se admite el uso de paréntesis, ni arrobas, ni otro recurso similar.

d. En un mismo texto solo pueden combinarse las modalidades a y b, b y c, no se aceptan combinaciones entre a y c por razones de estilo y uniformidad.

34.2. Para referirse a los colectivos o grupos sexodiversos y otras formas de inclusión, se aceptan los siguientes recursos: Lgbtti+, persona trans, persona intersex, entre otros aceptados por organismos internacionales.

Consideraciones de buenas prácticas y normalización de publicaciones en revistas científicas

35. Todos los artículos o trabajos presentados deben tener un mínimo de ocho referencias. Al menos una de ellas debe ser de números anteriores de la Revista Estudios Culturales o cualquier otra revista indizada de la Universidad de Carabobo. Procurar incluir referencias con menos de diez años de vigencia.

36. Para garantizar la variedad de los trabajos publicados, la Revista Estudios Culturales tiene como política la no repetición de un mismo autor en dos números consecutivos, los y las colaboradores/as deben esperar un intermedio de dos números para hacer una nueva publicación. Un autor o autora no puede publicar más de un artículo en un mismo número, independientemente de que sea en coautoría.

37. Quienes conforman el equipo editorial no podrán publicar en la Revista Estudios Culturales, exceptuando la firma de los editoriales como nota científica.

38. Cada artículo será publicado junto a la fecha en que fue recibido por la revista y la fecha en la cual fue aceptado; esta última corresponde al momento en que el autor o la autora realice el envío de su versión definitiva exenta de errores.

39. Es importante evitar el abuso de autocitas, estas son válidas si corresponde al caso de una línea de investigación. Se acepta máximo una autocita por página y no más de siete por artículo.

40. Evitar la citación consecutiva de un misma/o autor/a, a menos que sea estrictamente necesario.

41. Para los ensayos se acepta un máximo de dos autoras/es; para los artículos de investigación, un máximo de tres. Excepcionalmente se pueden aceptar hasta un máximo de seis autores/as, siempre y cuando se trate de investigaciones arqueológicas o el producto de una línea de investigación que demuestre la necesidad de un equipo multidisciplinario. Cuando los/as autores/as sean más de tres, la nota curricular corresponde al equipo o estructura de investigación que sirvió de seno para el estudio.

42. Las palabras clave deben coincidir, en la medida de lo posible, con las del título del escrito; esto para mejorar los índices de citación al facilitar la ubicación del artículo y la revista en los motores de búsqueda.

43. Si va a usar en su autoría sus dos apellidos, unirlos con un guion, por ejemplo: Solveig Villegas-Zerlin. Se recomienda el uso de dos apellidos si el nombre y el apellido son comunes.

Si el apellido es compuesto, ha de estar unido por guiones: Margarita De-La-Cruz. Evitar el uso de inicial en nombres y, sobre todo, del segundo apellido. Estas recomendaciones son necesarias para hacer su artículo visible y recuperable en los motores de búsqueda, con ello favorecemos su citación, y por ende, la de nuestra revista.

44. Cualquier aspecto no contemplado en este documento será estudiado, decidido y dictaminado por el Comité Editorial.